

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

Dr. Rodolfo Alejandro Suarez
GOBERNADOR

Dn. Mario Enrique Abed
VICEGOBERNADOR

Dr. Victor E. Ibañez Rosaz
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Lic. Raúl Levrino
MINISTRO DE SEGURIDAD

Lic. Victor Fayad
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. Enrique Andrés Vaquié
MINISTRO DE ECONOMIA Y ENERGIA

Arq. Mario Isgro
MINISTRO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Farm. Ana María Nadal

MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Abog. Nora Vicario

MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

EDICIÓN N° 31920

Mendoza, Martes 8 de Agosto de 2023

Normas: 14 - Edictos: 231

INDICE

Sección General	3
DECRETOS	4
RESOLUCIONES	16
ORDENANZAS	17
DECRETOS MUNICIPALES	18
Sección Particular	20
CONTRATOS SOCIALES	21
CONVOCATORIAS	28
IRRIGACION Y MINAS	35
REMATES	35
CONCURSOS Y QUIEBRAS	36
TITULOS SUPLETORIOS	49
NOTIFICACIONES	51
SUCESORIOS	75
MENSURAS	82
AVISO LEY 11.867	90
AVISO LEY 19.550	91
CONCURSO PÚBLICO	94
LICITACIONES	94

SECCIÓN
GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO SEGURIDAD

Decreto N°: 1574

MENDOZA, 24 DE JULIO DE 2023

Visto el Expediente Electrónico N° EX-2023-04541445-GDEMZA-MESAENTGENERAL#MSEG, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones el Subcomisario –Personal Policial- PAEZ CONTRERAS, ROLANDO MARCOS, perteneciente a la Unidad Patrulla de Rescate y Auxilio de Montaña, dependiente del Ministerio de Seguridad, solicita autorización para participar en la segunda edición del evento de Rescate en Altura llamado “Rope Days”, el cual se llevará a cabo del 26 al 27 de julio del corriente año, en el Estado de San Pablo, Brasil;

Que en orden 03 obra invitación cursada por la Escuela Superior de Bomberos Coronel PM Paulo Marques Pereira para que el Subcomisario P.P. Páez Marcos participe, como disertante, para abordar el tema “Rescates en Alta Montaña” en la capacitación mencionada;

Que en orden 06 obra Visto Bueno del Director General de Policías y en orden 12 obra el Visto Bueno del Director de Capital Humano y Capacitación del Ministerio de Seguridad;

Que, asimismo, se informa en las actuaciones que dicha capacitación no eroga gastos a la Provincia de Mendoza y no requiere hacer uso de armamento ni chaleco provisto por el Estado;

Que resulta de interés para el Ministerio de Seguridad jerarquizar a su recurso humano mediante la capacitación y perfeccionamiento constante, a fin de procurar una mejor y más segura prestación del servicio de seguridad pública, siendo además de importancia ya que permite tener personal especializado;

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el Capítulo VIII –Formación y Capacitación- arts. 203 al 206 de la Ley N° 6722, es responsabilidad de la Institución promover la plena profesionalización de todo su personal;

Por ello y atento a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad en orden 16,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por autorizado al Subcomisario –Personal Policial- PAEZ CONTRERAS, ROLANDO MARCOS, D.N.I. N° 24.972.646 a participar en la segunda edición del evento de Rescate en Altura llamado “Rope Days”, el cual se desarrollará del 26 al 27 de julio del corriente año, en el Estado de San Pablo, Brasil, por lo motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2° - Téngase por desafectado, 72 hs. antes del inicio y 72 hs. posteriores de finalizado el curso, al Personal Policial autorizado en el artículo 1° del presente decreto, tiempo en que revistará en comisión ordinaria conforme lo dispuesto en el art. 279, inc. 3) de la Ley N° 6722.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. RAÚL LEVRINO

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS

Decreto N°: 1314

MENDOZA, 26 DE JUNIO DE 2023

Visto el Expediente EX-2023-03686077--GDEMZA-DGSERP#MSEG, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Seguridad solicita un refuerzo presupuestario, para proceder a las designaciones de 8 Agentes S.C.P.A. para el Servicio Penitenciario de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$20.809.188,27) en la partida presupuestaria 41101 (Personal Permanente);

Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a realizar las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la Ley de Presupuesto Vigente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el inciso d) y el penúltimo párrafo del artículo 9º y artículo 32 de la Ley N° 9433 y artículos 3º, 13 y 26 del Decreto Acuerdo N° 490/23;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente, Ejercicio 2023, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$20.809.188,27).

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Hacienda y Finanzas y Seguridad.

Artículo 3º: Comuníquese el presente decreto a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

LIC. VICTOR FAYAD

LIC. RAÚL LEVRINO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza

www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

08/08/2023 (1 Pub.)

MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Decreto N°: 1563

MENDOZA, 21 DE JULIO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-00869657- -GDEMZA-DEM#SAYOT, en el cual se tramita la solicitud de pago de indemnización supletoria por licencias no gozadas 2020, 2021, 2022 y proporcional 2023 y sueldo anual complementario e intereses, a favor de la ex agente de la Dirección Ecoparque Mendoza de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Sra. ELDA RITA ROSA JATÓN; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 489/2023, obrante en orden 15, se tiene por aceptada la renuncia, a partir del 08 de febrero de 2023, de la ex agente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Sra. ELDA RITA ROSA JATÓN.

Que en orden 27 Asesoría Legal de la Dirección de Parques y Paseos Públicos de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, entiende que las licencias de los años 2020 y 2021 de la Sra. Jatón, caducan por no contar con resolución de la autoridad donde prestaba servicio, conforme el Artículo 38 inc. 7) de la Ley N° 5811.

Que atento lo dispuesto por la Ley N° 5811, especialmente los Artículos 38 incs. 3) y 7) y 39 y los dictámenes de Asesoría de Gobierno Nros. 232/12, 692/15, 45/16 y 971/16, corresponde acceder parcialmente al reclamo de la ex agente Jatón y hacer lugar al mismo en relación a las licencias no gozadas 2022 y proporcional a la fecha de baja de la agente.

Que en orden 42 obra el Visto Bueno de Contaduría General de la Provincia a los cálculos efectuados en orden 34 relacionados con el proporcional de las licencias no gozadas 2022, proporcional 2023 y sueldo anual complementario e intereses.

Que en orden 49 obra intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por la cual se autoriza la desafectación solicitada en orden 45.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por los Artículos 38 incs. 3) y 7) y 39 inc. 1) de la Ley N° 5811, los Artículos 24, 34 y 35 de la Ley N° 9433, Artículos 9, 14, 15 y 26 del Decreto Acuerdo N° 490/2023 y lo dictaminado por la Asesoría Legal de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Rechácese el reclamo de indemnización supletoria de licencias anuales no gozadas de los años 2020 y 2021, a la Sra. ELDA RITA ROSA JATÓN, D.N.I. N° 10.523.411, C.U.I.L. N° 27-10523411-8, en virtud de lo dispuesto por los Artículos 38 incs. 3) y 7) y 39 de la Ley N° 5811 y lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

Artículo 2° - Acéptese parcialmente el reclamo de la ex agente de la Dirección Ecoparque Mendoza de la

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y reconózcase a la Sra. ELDA RITA ROSA JATÓN, D.N.I. N° 10.523.411, C.U.I.L. N° 27-10523411-8, en concepto de pago de indemnización supletoria por licencias no gozadas 2022, proporcional 2023, sueldo anual complementario e intereses, monto que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 91/100 (\$322.138,91).

Artículo 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto y que asciende a un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 91/100 (\$322.138,91), será atendido por la Contaduría General de la Provincia, con cargo a la partida del Presupuesto General vigente año 2023, Unidad de Gestión de Crédito: SA7998-41101-00, Unidad de Gestión de Consumo: SA7998.

Artículo 4° - El presente decreto será comunicado a la Contaduría General de la Provincia para su conocimiento.

Artículo 5° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

.ARQ. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ

S/Cargo

08/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 1596

MENDOZA, 27 DE JULIO DE 2023

Visto el Expediente EX-2019-07174810-GDEMZA-DRNR#SAYOT, en el cual se tramita la desadjudicación de un predio del Gobierno de la Provincia por incumplimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1550/1992 se adjudica en venta, en las condiciones previstas en la Ley N° 5074 y modificatoria Ley N° 5236, los lotes fiscales del denominado Barrio "Los Intendentes" del Departamento de Malargüe, a los ocupantes y a quienes manifestaron en tiempo y forma su intención de adquirirlos, quienes se encuentran nominados en la planilla anexa del mencionado Decreto y entre quienes se encuentra el Sr. EDMUNDO FAUSTINO SEPÚLVEDA, D.N.I. N° 10.330.836.

Que la Ley N° 5074 expresa en su Artículo 7 - "Los lotes actualmente desocupados, podrán ser adjudicados en venta por el Poder Ejecutivo a quienes lo soliciten, en iguales condiciones que a los ocupantes mencionados en el Art. 1°. Los adjudicatarios deberán ocupar efectivamente el terreno y cumplir todas las obligaciones que la presente ley establece."; y en su Artículo 8 - "El incumplimiento por parte de los adjudicatarios de las obligaciones que establece la presente ley, en especial la falta de ocupación efectiva del terreno, dejará sin efecto el título otorgado, pasando la fracción de terreno nuevamente a la Provincia."

Que en orden 06 obra nota de la Municipalidad de Malargüe donde solicita a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial la desadjudicación al Sr. EDMUNDO FAUSTINO SEPÚLVEDA, de la parcela identificada con la Nomenclatura Catastral N° 19-01-03-0041-000007-0000-1, ubicada en el Barrio "Los Intendentes", en manzana M, lote 5 del Departamento de Malargüe.

Que en el mismo orden obra Acta de Inspección de la ex Coordinación de Políticas de Tierras de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, del día 02 de junio de 2021, en la cual se constata que

el adjudicatario no ocupa el predio y el mismo se encuentra libre de mejoras.

Que en orden 13 obra Informe de Agrimensura donde consta que el inmueble aún se encuentra inscripto a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que en orden 17 obra informe contable de la ex Coordinación de Políticas de Tierras donde se expresa que el adjudicatario no ha cumplido con su obligación de pago.

Que habiéndose constatado el incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, corresponde proceder con la desadjudicación por incumplimiento de las obligaciones legalmente impuestas al adjudicatario.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 5074, Artículo 7 y 8 y modificatoria, Ley N° 5236 y lo dictaminado por la Asesoría Legal de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Desadjudíquese al Sr. EDMUNDO FAUSTINO SEPÚLVEDA, D.N.I. N° 10.330.836, la parcela identificada con la Nomenclatura Catastral N° 19-01-03-0041-000007-0000-1 ubicada en el Barrio "Los Intendentes", manzana M, lote 5 del Departamento de Malargüe conforme la Ley N° 5074, 5286 y Decreto N° 1550/1992, por falta de ocupación efectiva del terreno adjudicado.

Artículo 2º - A través de La Coordinación de la Unidad de Gestión y Administración de Tierras Fiscales (UGATIF) de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial se procederá a adoptar las medidas necesarias para una nueva adjudicación en venta en los términos de las Leyes de Colonización N° 5074 o 4711.

Artículo 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Planificación e Infraestructura Pública, Hacienda y Finanzas y Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

ARQ. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 722

MENDOZA, 19 DE ABRIL DE 2023

Visto el expediente EX-2023-01274761-GDEMZA-ASGODOYCRUZ#MSDSYD, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por la Bioq. MÓNICA ALICIA BRAVO, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 del expediente de referencia se presenta la Bioq. Mónica Alicia Bravo, DNI N° 12.948.049, con el objeto de renunciar al cargo que ocupaba en el Área Sanitaria Godoy Cruz, a partir del 17 de febrero de 2023, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que en orden 20 obra Notificación de Acuerdo de Prestación, donde consta que por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1323 de fecha 28 de diciembre de 2022, A.N.Se.S otorgó el beneficio de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP), a la Sra. Mónica Alicia Bravo, CUIL N° 27-12948049-7, con fecha de cobro a partir del mensual febrero de 2023;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto-Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial cuentan con sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en razón de lo solicitado, lo informado por la Subdirección de Personal y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 17 de febrero de 2023, la renuncia presentada por la profesional que a continuación se menciona, al cargo del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se especifica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, Ley N° 24.241 y modificatorias:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA GODOY CRUZ - UNIDAD ORGANIZATIVA 43

CLASE 008 - Cód. 27-3-04-02 – Bioquímica.

Bioq. MÓNICA ALICIA BRAVO, clase 1958, DNI N° 12.948.049, CUIL N° 27-12948049-7.

Artículo 2º- Establézcase que la Bioq. MÓNICA ALICIA BRAVO, DNI N° 12.948.049, CUIL N° 27-12948049-7, deberá en el término de sesenta días (60) hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no, con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º- El Sr. Gobernador, la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes y demás funcionarios de la Jurisdicción, quieren poner de manifiesto su reconocimiento a la Bioq. MÓNICA ALICIA BRAVO, quien con total profesionalismo, compromiso, honorabilidad y dedicación ha brindado su apoyo y experiencia a lo largo de tantos años de trabajo.

Artículo 4º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 5º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 754

MENDOZA, 21 DE ABRIL DE 2023

Visto el expediente EX-2023-01295711-GDEMZA-ASCAPITAL#MSDSYD, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por Da. AURELIA OPPEZZI, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 se presenta Da. Aurelia Oppezzi, DNI N° 16.111.146, con el objeto de renunciar al cargo que ocupaba en el Área Sanitaria Capital del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a partir del 15 de febrero de 2023, para acogerse a los beneficios de la jubilación y se adjunta constancia de cobro a partir del mensual febrero de 2023;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto-Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial cuentan con sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en razón de lo solicitado, lo informado por la Subdirección de Personal y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 15 de febrero de 2023, la renuncia presentada por la agente que a continuación se menciona, al cargo del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se especifica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, Ley N° 24.241 y modificatorias:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA CAPITAL - UNIDAD ORGANIZATIVA 41

CLASE 008 - Cód. 15-2-01-01 – Auxiliar de Enfermería.

Da. AURELIA OPPEZZI, clase 1962, DNI N° 16.111.146, CUIL N° 27-16111146-0.

Artículo 2º- Establézcase que Da. AURELIA OPPEZZI, DNI N° 16.111.146, CUIL N° 27-16111146-0, deberá en el término de sesenta días (60) hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no, con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º- El Sr. Gobernador, la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes y demás funcionarios de la Jurisdicción, quieren poner de manifiesto su reconocimiento a Da. AURELIA OPPEZZI, quien con total profesionalismo, compromiso, honorabilidad y dedicación ha brindado su apoyo y experiencia a lo largo de tantos años de trabajo.

Artículo 4º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de

la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 5º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 756

MENDOZA, 21 DE ABRIL DE 2023

Visto el expediente EX-2023-01115688-GDEMZA-SDLYD#MSDSYD, en el cual se tramita la renuncia del Sr. GERARDO OMAR GALDAME, con funciones en la Subdirección de Logística y Distribución del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes para acceder al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 del expediente de referencia se presenta el agente Gerardo Omar Galdame, DNI N° 14.479.529, renunciando al cargo que ocupaba en la Subdirección de Logística y Distribución del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

Que en orden 03 se agrega Dictamen de la Comisión Médica emitido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en el cual se declara que el mencionado agente reúne las condiciones exigidas para acceder al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto-Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en virtud de lo informado por el Departamento de Personal, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 14 de febrero de 2023, la renuncia presentada por el agente que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, con funciones en la dependencia que se indica, para acceder al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, según lo establecido por el Art. 48 inc. a) de la Ley N° 24.241:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

SUBSECRETARÍA DE SALUD – UNIDAD ORGANIZATIVA 75

CLASE 008 – Cód. 15-5-01-01 – Servicios Generales.

Dn. GERARDO OMAR GALDAME, clase 1961, DNI N° 14.479.529, CUIL N° 20-14479529-3.

Artículo 2º- Establézcase que Dn. GERARDO OMAR GALDAME, DNI N° 14.479.529, CUIL N° 20-14479529-3, deberá en el término de sesenta días (60) hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no, con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización.

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 757

MENDOZA, 21 DE ABRIL DE 2023

Visto el expediente EX-2022-02916303-GDEMZA-ASCAPITAL#MSDSYD, en el cual se solicita dar de baja del cargo al Dr. MIGUEL ÁNGEL MARUCCI, con funciones en el Área Sanitaria Capital, del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 obra Cédula de Notificación al Dr. Miguel Ángel Marucci, para que inicie los trámites jubilatorios, con fecha 03 de mayo de 2022;

Que en orden 20 se agrega certificación obtenida de la página web de A.N.Se.S, donde consta que el trámite de PBU-PC-PAP ha sido resuelto en forma favorable al Sr. Miguel Ángel Marucci, DNI N° 13.728.016, CUIL N° 20-13728016-8 y constancia de cobro de haberes jubilatorios de los meses de marzo y abril de 2023;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y en virtud de lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 6921 y modificatorias;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por dado de baja, a partir del 01 de abril de 2023, al profesional que se menciona, del cargo que se indica, de la dependencia que a continuación se detalla:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA LAS HERAS - UNIDAD ORGANIZATIVA 47

CLASE 008 – Cód. 27-3-04-01 – Médico. Asignación de funciones en el Centro de Salud N° 1 del Área Sanitaria Capital por Resolución N° 2089/16.

Dr. MIGUEL ÁNGEL MARUCCI, clase 1957, DNI N° 13.728.016, CUIL N° 20-13728016-8.

Artículo 2º - Establézcase que el Dr. MIGUEL ÁNGEL MARUCCI, DNI N° 13.728.016, CUIL N° 20-13728016-8, deberá en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no, con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º - Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 786

MENDOZA, 25 DE ABRIL DE 2023

Visto el expediente EX-2023-01454950--GDEMZA-DSAMEA#MSDSYD, en el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Mendoza, representada por la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Farm. ANA MARÍA NADAL y la persona que se menciona, quien se desempeña en la Dirección de Salud Mental y Adicciones del Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que resultó imprescindible contar con recurso humano idóneo para instrumentar diversos programas y tareas implementadas por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

Que no revistando en la Jurisdicción personal suficiente para la implementación y funcionamiento de los programas en marcha, resultó indispensable contratar bajo el sistema de locación de servicios, a personas para la realización de las tareas que posibiliten alcanzar los objetivos que el citado Ministerio se ha propuesto como metas para el año 2023;

Por ello, habiéndose diligenciado el pertinente volante de imputación, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada y lo establecido por la Ley N° 8706, los Arts. 40 y 42 de la Ley N° 6554 y sus modificatorias, Ley N° 7557, N° 8154, Decreto-Acuerdo 3/23, Ley N° 9433 y su Decreto Reglamentario N° 490/23,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Téngase por aprobado, por el período que se detalla, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Mendoza, representada por la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Farm. ANA MARÍA NADAL y la persona que se menciona, quien se desempeña en la dependencia del Ministerio que se consigna y reconózcense los servicios prestados desde el 01 de abril y hasta la fecha del presente decreto:

DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

LOCACIÓN DE SERVICIOS

A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Da. PEREZ DIEZ, MARÍA PAULA, DNI N° 32.627.676.

Artículo 2°- Establézcase que el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido por Tesorería General de la Provincia, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Año 2023:

CUENTA GENERAL: S96034 41305 218

UNIDAD DE GESTIÓN: S96354.

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 920

MENDOZA, 09 DE MAYO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-01093872-GDEMZA-DSEC#MSDSYD, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por Da. LAURA ELIZABETH FURLANO, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 se adjunta la renuncia presentada por Da. Laura Elizabeth Furlano, DNI N° 13.425.011, al cargo que ocupaba en el Servicio de Emergencias Coordinado del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que en orden 23 se agrega Notificación de Acuerdo de Prestación, donde consta que por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01319 de fecha 01 de octubre de 2022, A.N.Se.S otorgó el beneficio de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP), a la Sra. Laura Elizabeth Furlano;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto-Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial cuentan con sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, lo dictaminado por la Subdirección de

Asesoría Letrada y la intervención de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 28 de febrero de 2023, la renuncia presentada por la agente que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, de la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se especifica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, según Ley N° 24.241 y modificatorias:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

SERVICIO DE EMERGENCIAS COORDINADO - UNIDAD ORGANIZATIVA 29

CLASE 007 – Cód. 15-1-02-02 – Auxiliar Administrativa.

Da. LAURA ELIZABETH FURLANO, clase 1957, DNI N° 13.425.011, CUIL N° 27-13425011-4.

Artículo 2º- Establézcase que Da. LAURA ELIZABETH FURLANO, DNI N° 13.425.011, CUIL N° 27-13425011-4, deberá en el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no, con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º- El Sr. Gobernador, la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes y demás funcionarios de la Jurisdicción, quieren poner de manifiesto su reconocimiento a Da. LAURA ELIZABETH FURLANO, quien con total profesionalismo, compromiso, honorabilidad y dedicación ha brindado su apoyo y experiencia a lo largo de tantos años de trabajo.

Artículo 4º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

Decreto N°: 926

MENDOZA, 10 DE MAYO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-02845001-GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual obra la renuncia presentada por Da. MARIA VICTORIA TORRES, a su cargo en la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 obra telegrama colacionado de la Sra. MARIA VICTORIA TORRES, CUIL N° 27-32752464-5, comunicando su renuncia al cargo, a partir del 01 de mayo de 2023;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley N° 560/73;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Téngase por aceptada, a partir del 01 de mayo de 2023, la renuncia presentada por la agente que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, de la dependencia que se especifica:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

SUBSECRETARÍA DE SALUD - UNIDAD ORGANIZATIVA 75

CLASE 013 – Cód. 15-1-03-05 – Redactora.

Da. MARIA VICTORIA TORRES, clase 1987, DNI N° 32.752.464, CUIL N° 27-32752464-5.

Artículo 2°- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

S/Cargo
08/08/2023 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Resolución N°: 1722

MENDOZA, 01 DE AGOSTO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-04641531-GDEMZA-DRRHH-MSDSYD y la Resolución N° 1377/23 y su ampliatoria Resolución N° 1475/23, mediante la cual se efectuó el llamado a Concurso de Ingreso de Carrera Médica año 2023, en diversas dependencias del Ministerio, en el marco de lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo de los profesionales de la salud, ratificado por Ley N° 7759, Decreto Reglamentario N° 2043/15, Decreto N° 1528/18 y Acta Paritaria del día 22 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 18 la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos solicita disponer una prórroga del

plazo de inscripción Concurso de Ingreso de Carrera Médica año 2023 establecido en el Artículo 2º de la Resolución N° 1475/23, hasta el 08 de agosto de 2023 a las 23.59 hs.;

Que el Art. 53 de la Ley N° 7759, Convenio Colectivo de Trabajo otorga competencia al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, reservándose la facultad de dictar normas complementarias a los fines del llamado a Concurso de Ingreso;

Por ello, en razón de lo solicitado y la conformidad de la Dirección General de Recursos Humanos,

**LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES**

RESUELVE:

Artículo 1º- Prorrogar el plazo de inscripción del Concurso de Ingreso de Carrera Médica año 2023, dispuesto por Resolución N° 1377/23 y su ampliatoria Resolución N° 1475/23, hasta el 08 de agosto de 2023 a las 23.59 hs.

Artículo 2º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

FARM. ANA MARIA NADAL

S/Cargo
03-04-07-08/08/2023 (4 Pub.)

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD SAN MARTÍN

Ordenanza N°: 3115

VISTO el Expte. N° 4333/2023 (275/2023 HCD), iniciado por la Sra. Concejala del Bloque La Patria Nos Llama, Luisa Onofri, mediante el cual solicita imponer el nombre de "Polideportivo Barrio San Pedro Prof. José Antonio Saso" a Polideportivo del barrio San Pedro, y;

CONSIDERANDO que en nuestro Departamento existe el Polideportivo Barrio San Pedro, actualmente en remodelación.

QUE esta institución ubicada en el barrio homónimo, tiene una gran trayectoria y es el centro de recreación y de práctica deportiva más importante y antiguo de este lugar.

QUE esta iniciativa, busca agregarle un nombre a la denominación del mismo, con el objetivo de reconocer a un gran profesor del área deportiva de nuestro Municipio y del polideportivo mencionado.

QUE en fecha 29 de mayo del corriente año, se recepcionó una nota de profesores de educación física y vecinos para que el Polideportivo Barrio San Pedro se nombre o denomine "Prof. José Antonio Saso".

QUE el fin último no es cambiar el nombre por completo, sino mantener ambos nombres quedando denominado de la siguiente manera: "Polideportivo Barrio San Pedro – Prof. José Antonio Saso".

QUE esta propuesta, busca por un lado reconocer a una persona destacada del ámbito del deporte, como lo fue el Profesor de Educación Física José Antonio Saso, teniendo en cuenta su trayectoria como figura deportiva y su respectivo currículum y así brindarle un reconocimiento y por otro lado, busca mantener la

impronta del Polideportivo, ya que es una institución apreciada por los vecinos de la zona.

QUE esta Ordenanza se realiza conforme al artículo 78º de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 1079, donde se establece: “Las municipalidades, a través de una ordenanza, podrán disponer en parajes públicos la erección de monumentos conmemorativos de acontecimientos históricos, imponer nombres a calles, paseos, plazas y demás lugares de utilidad pública de jurisdicción municipal, siempre y cuando no signifiquen un homenaje a persona alguna en vida”.

QUE el Profesor Saso falleció en el año 2013.

QUE debe tenerse en cuenta que los nombramientos comúnmente surgen de nombres que han aportado identidad y pertenencia al lugar, a la propia comunidad geográfica y humana y resultan adecuados para construir memoria, visibilizar y valorizar lo cercano.

QUE es necesario que los nombres que se impongan a los lugares públicos, surjan mediante mecanismos de participación de los vecinos cercanos, como lo son por un lado la Unión Vecinal del Barrio San Pedro y por el otro, la comunidad de Profesores de Educación Física.

POR ELLO de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Asesoramiento Permanente en Cultura, Salud, Deportes y Turismo, el Concejo Deliberante de Gral. San Martín, Mza., en uso de sus facultades conferidas por Ley, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 3115/2023

ARTICULO 1º: IMPÓNGASE el nombre POLIDEPORTIVO BARRIO SAN PEDRO “PROF. JOSÉ ANTONIO SASO” al Polideportivo ubicado en el barrio San Pedro del departamento de Gral. San Martín.

ARTÍCULO 2º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para informar día y hora de la colocación del cartel de denominación del Polideportivo y así poder realizar las invitaciones correspondientes con el debido protocolo.

ARTÍCULO 3º: REQUIÉRASE la invitación protocolar a los familiares del Profesor Antonio Saso y entréguese copia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: DIFÚNDASE por Prensa del Municipio en formato digital y/o escrito.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, Publíquese y Archívese en el Libro de Ordenanzas.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Gral. San Martín,
Mza., a los seis días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.

Sergio Dube
Presidente HCD San Martín

Melisa Zapata
Secretaría HCD San Martín

Boleto N°: ATM_7656486 Importe: \$ 1520
08/08/2023 (1 Pub.)

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD SAN MARTÍN

Decreto Municipal N°: 1723

GRAL. SAN MARTIN (MZA.), 02 de Agosto 2023

Visto las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4333/2023, originario de esta comuna, mediante las cuales se adjunta la Ordenanza N° 3115/2023 sancionada por el H.C.D. y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 3115/2023 dictada por el Honorable Concejo Deliberante, dispone se imponga el Nombre Polideportivo Barrio San Pedro "Prof. José Antonio saso" del Departamento de Gral. San Martín;

Que, Coordinación General de Secretarías, toma conocimiento y no ponen objeciones al respecto;

Que, atento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Innovación Legal y Técnica no encuentra objeción legal para promulgar la Ordenanza N° 3115/2023;

Por ello, en uso de las facultades que por Ley tiene conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art. 1°).- PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 3115/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante la cual dispone se Imponga el Nombre Polideportivo Barrio San Pedro "Prof. Antonio Saso" del Departamento de Gral. San Martín. Expediente N° 4333/2023.

Art. 2°).- Por Secretaría General dispóngase la publicación de la Ordenanza y su Decreto promulgatorio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme las normas vigentes.

Art. 3°).- COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHIVESE en el registro Municipal.

Dr. Raúl Rufeil
Intendente

Dr- Mauricio Petri
Secretario de Gobierno

Boleto N°: ATM_7656456 Importe: \$ 520
08/08/2023 (1 Pub.)



SECCIÓN
PARTICULAR



CONTRATOS SOCIALES

(*)

CONSTITUCION SAS. DENOMINACIÓN: **LUCIO FOOD SAS**. INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 24/07/2023. SOCIOS: Roberto Daniel Sciola, DNI N° 26.507.060, CUIT N° 20-26507060-5, de nacionalidad Argentina, nacido el 09/03/1978, profesión: comerciante, estado civil: casado, con domicilio en calle Sarmiento 257, Localidad de Villanueva, DEPARTAMENTO de GUAYMALLEN, PROVINCIA DE MENDOZA, ARGENTINA y la señora María Laura Montbrun, DNI N° 26.314.634, CUIT N° 23-26314634-4, de nacionalidad Argentina, nacida el 12/11/1977, profesión: diseñadora gráfica y comerciante, estado civil: casada, con domicilio en calle Sarmiento 257, Localidad de Villanueva, DEPARTAMENTO de GUAYMALLEN, PROVINCIA DE MENDOZA, ARGENTINA. SEDE SOCIAL, DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: LOS CIRUELOS 3492, Barrio LOS CEREZOS, Mzna. I Casa 4, CRUZ DE PIEDRA, MAIPÚ, Mendoza. DURACION: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. CAPITAL SOCIAL: se fija en pesos DOSCIENTOS MIL. FECHA DE CIERRE: 31 DE MAYO DE CADA AÑO. PRESCINDE DE SINDICATURA. ADMINISTRADOR TITULAR: Roberto Daniel Sciola, DNI N° 26.507.060, CUIT N° 20-26507060-5. ADMINSTRADOR SUPLENTE: María Laura Montbrun, DNI N° 26.314.634, CUIT N° 23-26314634-4.

Boleto N°: ATM_7643762 Importe: \$ 720

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

“ENTRE CALAS PREMIUM S.A.S.” CONSTITUCIÓN: Mediante instrumento privado de fecha 01/08/2023 1.- El socio: a) FEDERICO ALVAREZ, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Vicente Gil N° 210, Quinta sección residencial sur, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, DNI N° 32.352.320, CUIT N° 20-32352320-8; b) El socio FRANCISCO JAVIER ALVAREZ de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en La pampa N° 167, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Mendoza, DNI N° 39.235.809, CUIT N° 23-39235809-9; c) MARTIN GUILLERMO CRUZ, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Granaderos N° 1170, quinta sección residencial sur, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, DNI N° 39.235.987, CUIT N° 20-39235987-8. 2.- Denominación: “ENTRE CALAS PREMIUM S.A.S.”. 3.- Domicilio social:- Primitivo de la Reta N° 992 y esquina Amigorena sin número, Tercera sección este, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 4.- Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes

de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- Duración: Noventa y nueve (99) años. 6.- Capital: de pesos quinientos diez mil con 00/100 (\$ 510.000,00), representando por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administración social: Administrador titular: FEDERICO ALVAREZ, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: MARTIN GUILLERMO CRUZ, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Órgano de fiscalización: Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Boleto N°: ATM_7649775 Importe: \$ 1200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

DESTINOMZA SAS: Se informa constitución de una S.A.S. por instrumento privado de fecha 27/07/2023. 1. Socios: JULIETA MARTA DE MINGO, Nacida el 06/06/1984, edad 39 años, soltera, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliada en Las Heras y Tupungato S/N, Uspallata, Las Heras, Mendoza, D.N.I. N° 31.009.952, C.U.I.T. N° 27-31009952-5; y JUAN AUGUSTO ARIAS, Nacido el 21/09/1984, edad 38 años, soltero, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Sarmiento 2097, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, D.N.I. N° 30.933.955, C.U.I.T. N° 20-30933955-0.- 2. Denominación "DESTINOMZA SAS.". 3.-Sede social: Rodríguez 374, Ciudad, Provincia de Mendoza. 4.- Objeto Social: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. 5.- Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de su constitución. 6.- Capital Social: de Pesos Doscientos Mil [\$ 200.000], representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 c/u y de un voto. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: La socia Julieta Marta De Mingo, suscribe la cantidad de 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de uno (\$ 1) pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y el socio Juan Augusto Arias, suscribe la cantidad de 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de uno (\$1) pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo acreditándose tal circunstancia mediante la constancia de pago de gastos correspondiente a la constitución de la sociedad, debiendo integrarse el saldo pendiente de capital social dentro del plazo máximo de dos años. 7.- Administradores y representantes legales. Administrador titular: Juan Augusto Arias, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Julieta Marta De Mingo con domicilio especial en la sede social, todos por plazo indeterminado. 8.- Sindicatura: Se prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7652337 Importe: \$ 920
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Mediante instrumento privado de fecha 02/08/2023 1.- El socio: a) GASTON ORTIZ, argentino, titular del documento nacional de identidad número 37.000.688, Identificación tributaria número 20-37000688-2, nacido el día 8 de septiembre de 1.992, comerciante, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con domicilio en Barrio Cementista 2, manzana 11, casa 4, Las Heras, Provincia de Mendoza; b) El socio FRANCO AGUSTIN SENATRA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.859.782, Identificación tributaria número 20-36859782-2, nacido el día 11 de octubre de 1.992, contador público nacional y perito partidor, quien manifiesta ser de estado civil soltero y domiciliado calle

Granaderos 2818 Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 2.- Denominación: “**APTEKA S.R.L.**”. 3.- Domicilio social:- Calle O` Higgins nro. 1670, CP 5547, Godoy Cruz, Mendoza. 4.- Objeto. 1) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación. representación. consignación, distribución, por mayor y menor de productos de farmacia, droguerías, productos sanitarios, productos medicinales, biotecnológicos, otros elementos para internación y cirugías, productos alimenticios específicos y en general, químicos, perfumería y cosmética, todo lo que sea anexo a los ramos indicados, asimismo podrá construir y/o integrarse a cadenas de farmacias, en todo el país o del extranjero. Crear u organizar Sistemas de Comercialización de Productos de Farmacia, mediante el uso de tarjetas de Crédito. 2) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y/o exportación de bienes de consumo relaciones con el cuidado, belleza y la salud personal inherentes a la actividad de Farmacias, Perfumerías, y Droguerías; y cualquier otro producto descripto en el punto 1). 3) INVESTIGACION Y CAPACITACION: La prestación de Servicios, inherentes a la investigación y capacitación, del personal, dirigidos y/o destinados a las necesidades de todas aquellas personas, que padecen enfermedades de diferente índole, generando concientización, manejo y disposición de alternativas medicinales y/o paliativas de enfermedades o cuidados especiales personales. La explotación de este objeto social, será atendido en un todo de acuerdo con lo que estipula la Ley de Farmacias y demás disposiciones relacionadas, que rigen el desempeño de la profesión farmacéutica, la actividad de farmacias y droguerías, en el ámbito Municipal, Provincial, y Nacional y los organismos de Contralor que intervengan en dicha actividad. 5.- Duración: Cincuenta (50) años. 6.- Capital: El capital social lo constituye la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos CIEN con 00/100 (\$100,00) cada una, con derecho a un voto por cuota social, 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administración social: Administrador titular: GASTON ORTIZ, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Franco Agustín Senatra, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Órgano de fiscalización: Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Boleto N°: ATM_7652697 Importe: \$ 1120
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

CONSTITUCIÓN **AUTOBAHN S.A.S.**: mediante instrumento privado con firmas certificadas notarialmente, el día 20/07/2023, los señores Alejandro Daniel Ilik, DNI: 23.893.230, CUIT: 20-23893230-1, argentino, nacido el 06/07/1974, comerciante, casado, con domicilio en Ituzaingó 3054, Ciudad, Mendoza, dirección electrónica vwilik@hotmail.com.ar y Marisa Verónica Brizuela, DNI: 24.886.479, CUIT: 27-24886479-1, argentina, nacida el 05/03/1976, comerciante, casada, con domicilio en calle Ituzaingó 3054, Ciudad, Mendoza, dirección electrónica marisavb76@hotmail.com.ar, resolvieron constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuya denominación es AUTOBAHN S.A.S.; domicilio social calle Jujuy 576, Ciudad, Capital, Mendoza; objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, cesión, alquiler, leasing, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, transformación, distribución, fraccionamiento y toda otra forma de negociación de mercancías y materias primas, maquinarias, equipos, rodados, repuestos, accesorios, partes, piezas, autopartes de vehículos automotores y derivados, accesorios, herramientas, útiles, y demás elementos, del país y del exterior, incluyendo productos y subproductos, materias primas, mercancías, sistemas informáticos y software de la industria automotriz, productos y subproductos como así también la explotación de bocas de expendio de los mismos, actuando incluso como proveedor del estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades Autárquicas. Compra, venta, alquiler y comercialización de bienes muebles e inmuebles. B) SERVICIOS: mantenimiento y reparaciones de automotores en general, mediante la instalación de talleres mecánicos, de reparación integral de autopartes, mecánica, electricidad e inyección, chapería y pintura, repuestos, instalación, reparación de programas y solución de problemas tecnológicos. C) INDUSTRIAL: Mediante el desarrollo

de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, manufactura, industrialización, comercialización y transformación de materia prima, productos y subproductos cualquiera sea su origen, siempre que sean productos incluidos en el objeto social. D) MANDATARIA: Podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados a terceros, gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representar o franquicias, concesiones, sucursales u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución y/o comercialización de sus productos o servicios, ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, repuestos, licencias, software, sistemas informáticos y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; plazo de duración: 99 años; capital \$200.000 representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas y 100% integradas en efectivo mediante constatación notarial: Alejandro Daniel Ilik suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, de doscientos pesos (\$200) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos cien mil (\$100.000) y Marisa Verónica Brizuela suscribe la cantidad cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, de doscientos pesos (\$200) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por un total de pesos cien mil (\$100.000); Administración: Administradores Titulares: Alejandro Daniel Ilik y Marisa Verónica Brizuela, ambos con domicilio especial en la sede social, Administradora Suplente Camila Guadalupe Ilik, DNI: 44.404.655, CUIT: 23-44404655-4, argentina, nacida el 04/08/2002, estudiante, soltera, domicilio real Ituzaingó 3054, Ciudad, Mendoza, domicilio electrónico ilikcamila02@gmail.com, domicilio especial en la sede social, el plazo de duración de los mandatos es indeterminado; prescinde del órgano de fiscalización; cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Boleto N°: ATM_7658093 Importe: \$ 1840
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

CONSTITUCION – “**JESUS DE LA BUENA ESPERANZA S.A.S.**” CONSTITUCIÓN: Mediante instrumento privado de fecha 04/08/2023 1.- El socio: a) ROJAS MASTRACCI RICARDO ARMANDO, de 38 años de edad, soltero, argentino, profesional minero, con domicilio en Capdevilla 646-Malargüe, Mendoza, DNI N° 31.167.387, CUIT N° 20-31167387-5; b) El socio GALDAME FIDEL ANTONIO de 55 años de edad, casado, argentino, profesional minero, domiciliado en Barrio Solares 2 casa 28 MPI, San Juan, Capital, con DNI 20.363.439 CUIT 20-20363439-1; c) El socio MANITA ZUIN SERGIO ARIEL, de 37 años de edad, soltero, argentino, profesional minero, con domicilio en Los Baños 385, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, DNI N° 32.212.242, CUIT N° 20-32212242-0; d) El socio CONTARDI SERGIO EDUARDO, de 50 años de edad, divorciado, argentino, profesional minero, con domicilio en Arenales 1068 PB, Villa Nueva, Guaymallén, DNI N° 23.594.864, CUIT N° 20-23594864-9; e) El socio HERNANDEZ ROJAS JULIO CESAR, de 45 años de edad, soltero, argentino, profesional minero, con domicilio en calle Los Algarrobos 2075, Rivadavia, San Juan, DNI N° 26.880.834, CUIT N° 20-26880834-6. 2.- Denominación: “JESUS DE LA BUENA ESPERANZA S.A.S.”. 3.- Domicilio social: Capdevilla 646 Malargüe Mendoza. 4.- Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y

la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras: Exploración para la localización de hidrocarburos cualquiera sea su estado en tierra o costa afuera. Trabajos de geología y sísmica vinculados con la localización y extracción de hidrocarburos. Perforación de Pozos de Gas y/o petróleo; reparación, terminación y otros trabajos y servicios vinculados con los mismos. Producción de gas y/o petróleo, sea por recuperación primaria, secundaria u otras técnicas desarrolladas o a ser desarrolladas. Industrialización, refinamiento y comercialización de hidrocarburos y sus productos, subproductos y derivados. Construcción, instalación, explotación u operación de plantas, equipos, elementos o instalaciones para la obtención, extracción, producción, refinamiento, transporte, transformación o procesamiento de sustancias minerales en general, incluidos minerales radiactivos, hidrocarburos, sus productos, subproductos y derivados y en especial la industria petroquímica. gasíferas, forestales, mineras: Explotación, exploración, y adquisición de minas y canteras, de materiales ferrosos y no ferrosos, líquidos, sólidos y semisólidos, materiales metálicos y no metálicos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Explorar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Extracción de minerales ferrosos y no ferrosos, aluminio, cobre, estaño, magnesio, níquel, plomo, volframio, bismuto, zinc, y todos sus derivados. Fundición de metales y materiales no ferrosos. Prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera, hidrocarburífera y fuentes de energía. Construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y voladuras de rocas en superficies o subterráneas y elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de minerales. Realizar toda clase de prospecciones, exploraciones y/o explotaciones para terceros, directa o indirectamente, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos o pertenencias mineras o aguas para dichos terceros; solicitar y/o ser titular de cateos y/o propiedades mineras. Formulación de Proyectos en las etapas de Viabilidad, Prefactibilidad y Factibilidad; desarrollo económico. Representaciones legales y Técnicas ante las autoridades mineras Nacionales y Provinciales.; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.5.- Duración: Noventa y nueve (99) años. 6.- Capital: de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00), representado por seiscientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1,00 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administración social: Administrador titular: Galdame Fidel Antonio con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Hernandez Rojas Julio Cesar, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Órgano de fiscalización: Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Boleto N°: ATM_7657223 Importe: \$ 2200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MELTEQUI S.A.S. Conforme al artículo 37 de la Ley 27.349, comunicase la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: 1°) SOCIOS: SARA VICTORIA

REYNOSO, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.972.432, CUIL número 27-33972432-1, nacida 26 de agosto de 1988, de treinta y cuatro años de edad, estado civil soltera, de profesión estudiante y con domicilio en Uriburu s/n, La consulta, San Carlos, Mendoza, Provincia de Mendoza, MARIA BETANIA REYNOSO, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.393.548, CUIL número 27-36393548-1, nacido el 29 de noviembre de 1991, de treinta y un años de edad, estado civil soltero, de profesión Licenciada en Turismo y con domicilio en Uriburu s/n, La consulta, San Carlos, Mendoza, Provincia de Mendoza; y el señor GERONIMO NEYEN REYNOSO, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.652.197, CUIL número 20-33652197-2, nacido día 30 de abril de 1990, de treinta y tres años de edad, estado civil soltero, de profesión empleado y con domicilio en Uriburu s/n, Barrio El Tunduque, La consulta, San Carlos, Provincia de Mendoza. 2°) ACTO CONSTITUTIVO: Contrato constitutivo por instrumento privado, el 14 de julio de 2023; 3°) DENOMINACIÓN: MELTEQUI S.A.S.; 4°) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: el domicilio es en la Provincia de Mendoza; la sede social en Peatonal Sarmiento 49, 3° piso, oficina C, Departamento Mendoza, Provincia de Mendoza; 5°) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas humanas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA; B) CONSTRUCCION 6°) PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio; 7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: Pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00), representado por DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones de PESOS MIL (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Sara Victoria Reynoso, suscribe ochenta (80) acciones por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00); b) María Betania Reynoso suscribe ochenta (80) acciones por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) y c) Gerónimo Neyen Reynoso suscribe ochenta (80) acciones por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) - El capital social se integra en un cien por ciento (100%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la entrega de dicho monto, en dinero en efectivo, en este acto, en presencia notarial.- 8°) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador Titular: SARA VICTORIA REYNOSO, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.972.432, CUIL número 27-33972432-1, nacida 26 de agosto de 1988, de treinta y cuatro años de edad, estado civil soltera, de profesión estudiante y con domicilio en Uriburu s/n, La consulta, San Carlos, Mendoza, Provincia de Mendoza; Administrador suplente: MARIA BETANIA REYNOSO, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.393.548, CUIL número 27-36393548-1, nacido el 29 de noviembre de 1991, de treinta y un años de edad, estado civil soltero, de profesión Licenciada en Turismo y con domicilio en Uriburu s/n, La consulta, San Carlos, Mendoza, Provincia de Mendoza; 9°) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura; 10°) REPRESENTACIÓN LEGAL: Será ejercida por el Administrador titular designado; 11°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

Boleto N°: ATM_7658472 Importe: \$ 1440
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Por instrumento privado con fecha 31 de Julio de 2023, quedo constituida la sociedad "**SOCCER EL ALAMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**".- 1- Accionistas: señor Hernán Augusto Torres Mieras argentino, con D.N.I. N° 25.781.904, CUIT N° 20-25781904-4 quien manifiesta ser de estado civil soltero, haber nacido el 09/01/1977, tener 46 años de edad, ser de profesión Lic. En Administración de Empresas, estar domiciliado en calle Virrey Cevallos N° 677, Montserrat, Buenos Aires, y la señorita Ana María de Lourdes Heredia, argentina, con D.N.I. N° 25.723.343, C.U.I.L 27-25723343-5, nacida el 01/05/1977, de estado civil soltera, de profesión comerciante, de 46 años de edad, con domicilio en José María Godoy N° 684, Las Heras, Provincia de Mendoza;. 2- Denominación: SOCCER EL ALAMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 3- Domicilio de la sede social: José María Godoy n° 657, Las Heras, Mendoza, 4 -Objeto: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: ...(a) AGROPECUARIA, AVICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS, TAMBERAS Y VITIVINICOLAS b) COMUNICACIONES, EDITORIALES Y

GRAFICAS EN CUALQUIER SOPORTE c) MANDATARIA Y FIDUCIARIA d) INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TODO TIPO e) CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO f) DESARROLLO DE TECNOLOGIAS, INVESTIGACION E INNOVACION Y SOFTWARE g) GASTRONOMICAS, HOTELERAS Y TURISTICAS h) INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORAS i) INVERSORAS, FINANCIERAS Y FIDEICOMISOS j) CULTURALES Y EDUCATIVAS k) SALUD y l) TRANSPORTE Y LOGISTICA. 5- Duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 6- Capital Social: PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00.-) representado por un mil quinientas acciones (1.500) ordinarias, nominativas no endosable de pesos un mil (\$1000,00.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas y 25% integradas. 7- Administradores y representantes legales en forma indistinta: ADMINISTRADOR TITULAR: Hernán Augusto Torres Mieras con domicilio especial en la sede social y DIRECTOR SUPLENTE: Ana María de Lourdes Heredia con domicilio especial en la sede social, todos por plazo indeterminado. 8- Órgano de fiscalización: se prescinde. 9- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Boleto N°: ATM_7660368 Importe: \$ 840
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

PROBIL S.A.: 1º) Socios: María Elena NORTON, argentina, DNI 21.038.678, CUIT 27-21038678-0 nacida 05/04/1973, 50 años de edad, casada, domicilio calle 25 de Mayo 1601, Barrio Solares de Maipú, Manzana A, Casa 8, Distrito Ciudad, Maipú, Mendoza, profesión Licenciada en Administración; Juan Facundo MORETTI, argentino, DNI 22.903.230, CUIT N° 20-22903230-6, nacido 02/11/1972, 50 años de edad, casado, domicilio calle 25 de Mayo 1601, Barrio Solares de Maipú, Manzana A, Casa 8, Distrito Ciudad, Maipú, Mendoza, profesión Contador Público; Bulonera del Oeste SA, CUIT 30-61621288-1, Domicilio calle Patricias Mendocinas 1920 San José Guaymallen, Mendoza, Inscripción DPJ N° 257 del 10/08/1987 Expediente G-2-769/B/86. 2º) Fecha Constitución: 04/08/2023. 3º) Denominación: PROBIL S.A. 4º) Domicilio: Sede social Patricias Mendocinas 1920, San José, Guaymallén Mendoza 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en los ámbitos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, las siguientes actividades; a) Comerciales; b) Inmobiliarias; c) Mandatos; d) Financieras; e) Importación y exportación. 6º) Plazo de Duración: 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de la Ciudad de Mendoza. 7º) Capital Social: Pesos Treinta millones (\$30.000.000).- 8º) Órganos de Administración: Presidente: María Elena Norton. Suplente: Juan Facundo Moretti 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho según artº 55 Ley 19.550. 10º) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. - 11º)- Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Boleto N°: ATM_7660534 Importe: \$ 680
08/08/2023 (1 Pub.)

OFFICE LIGA S.A.S. CONSTITUCIÓN DE S.A.S. de fecha 24 de julio de 2023.1) SOCIOS: IRENE FUNES CUIT N° 27-93855852-9, casada, italiana, comerciante, nacida en fecha 07/12/1988, con domicilio real sito en Ejército Libertador 252, Maipú Mendoza y PAMELA MALEN DERRUGIERO CUIT N° 27-37001075-2, casada, argentina, comerciante, nacida en fecha 06/11/1992, con domicilio real sito en Barrio Mirador Manzana B Casa 1, Maipú, Mendoza. 2) DENOMINACIÓN: OFFICE LIGA S.A.S. 3) Con sede social en Barrio El Mirador Manzana B Oficina 1, Maipú, Mendoza 4) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Culturales y educativas; (b) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (c) Inversoras, financieras y fideicomisos. 5) PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. 6) CAPITAL

SOCIAL: \$ 500.000 representado en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por acción, 100% integradas. 7) ADMINISTRADORES: Administrador Titular IRENE FUNES CUIL N° 27-93855852-9, casada, italiana, comerciante, nacida en fecha 07/12/1988, con domicilio real sito en Ejército Libertador 252 Maipú Mendoza y Administrador Suplente PAMELA MALEN DERRUGIERO CUIT N° 27-37001075-2, casada, argentina, comerciante, nacida en fecha 06/11/1992, con domicilio real sito en calle Barrio el Mirador Manzana B Oficina 1, Maipú, Mendoza. 8) La Sociedad prescinde de órgano de control, siendo plenamente aplicable lo dispuesto en el art. 55 de la Ley General de Sociedades.

Boleto N°: ATM_7648726 Importe: \$ 1440
07-08/08/2023 (2 Pub.)

CONSTITUCIÓN: INSIGNIA SM SUR 719 S.A.S. Sociedad por Acción Simplificada suscripto por instrumento privado con fecha 22/06/2023. 1. LUIS ALBERTO ROMANO, DNI N° 12.060.291, CUIT N° 20-12060291-9, de nacionalidad Argentina, nacido el 16 de febrero de 1956, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Juan XXIII 873, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; CARLOS JAVIER BONANNO, DNI N° 24.932.535, CUIL N° 23-24932535-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 15 de diciembre de 1975, profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en Cerro Sosneado 618, Capital, Provincia de Mendoza y EDGARDO HERNAN ARAGONA, DNI N° 24.946.290, CUIL N° 20-24946290-0, de nacionalidad Argentina, nacido el 14 de enero de 1976, profesión contador público, estado civil casado, con domicilio en calle Guardia Vieja, Manzana E, Casa 15, Loteo Don David, Vistalba, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 2.- **“INSIGNIA SM SUR 719 S.A.S”**. 3.- Sede social: San Martín Sur 719, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 4.- Objeto: A) Automotor; B) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; C) Industrias manufactureras de todo tipo; D) Culturales y educativas; E) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; F) Gastronómicas, hoteleras y turísticas, G) Inmobiliarias y constructoras; H) Inversoras, financieras y fideicomisos, I) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas, J) Salud, K) Transporte. 5.- Duración 99 años. 6.- Capital de \$ 10.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.000 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% de integración. 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: EDGARDO HERNAN ARAGONA, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: CARLOS JAVIER BONANNO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de Mayo de cada año.

Boleto N°: ATM_7656344 Importe: \$ 1520
07-08/08/2023 (2 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

La Comisión Directiva de la Asociación **APOYO FAMILIAR MENDOZA**, CONVOCA, a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día **SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2023**, en primera convocatoria a las 10:00 hs y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en su sede de B° Virgen del Pilar manzana G casa 9 de Fray Luis Beltrán. Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta.- Explicación de las causas de convocatoria fuera de término del ejercicio N° 30 y 31, cerrados el 31 de diciembre del 2021 y 2022 respectivamente. 2-Consideración y aprobación de la Memoria anual de la Comisión Directiva por los ejercicios 30 y 31 cerrados al 31 de diciembre de 2021 y 2022 respectivamente. 3-Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Notas complementarias e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos correspondientes a los ejercicios 30 y 31 cerrados al 31 de diciembre de 2021 y 2022 respectivamente.

Boleto N°: ATM_7647459 Importe: \$ 1320
08-09-10/08/2023 (3 Pub.)

(*)

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de **LA UNIÓN VECINAL CAPIZ DE SAN CARLOS**, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término), para el día 25 de Agosto de 2023 a las 19:00 horas en el lugar situado en el Salón Comunitario sito en calle Ramón Adriazola s/n, Paraje Capiz, del Distrito de Villa San Carlos, del Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta del Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Consideración de la Asamblea General Ordinaria (Fuera de término), 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros del Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 5) Lectura y consideración del Inventario General de acuerdo a la Resolución D.P.J. 4339/2022 y Padrón de Socios al 31/07/2023. 6) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Estatuto de la Entidad Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria están a disposición de los asociados en calle Ramón Adriazola s/n, Capiz, Villa Cabecera de San Carlos, San Carlos, Mendoza de lunes a viernes de 08,00 a 13,00hs.

Boleto N°: ATM_7654992 Importe: \$ 520
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL "DR. CARLOS FRANCISCO SAPORITI". La ASOCIACIÓN COOPERADORA DLE HOSPITAL "DR. CARLOS FRANCISCO SAPORITI", asociación civil sin fines de lucro (Expediente (81) 6-2-a 273/10- Legajo interno N° 380), Convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria para el jueves treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, a las 8.30 en promer llamado siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o una hora más tarde con los que se encuentren presentes, en el Salón de Reuniones del Hospital "Dr. Carlos Francisco Saporiti", sito en calle Lamadrid N° 665 de Rivadavia, Mendoza, Argentina, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)- Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2)- Lectura, consideración y aprobación del Acta N° 666 del Libro N° 2 de Reuniones de Comisión Directiva, de la Convocatoria. 3)- Lectura, consideración y aprobación de: a) Memoria. b) Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial. Estado de Recursos y Gastos. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado del Flujo de Efectivo. Cuadros y Anexos. Informe del Auditor Independiente. 4)- Lectura, consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 51 (2022-2023) cerrado el 30 de abril de 2023. 5)- Lectura de la nómina de la actual Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6)- Padrón de Socios. 7)- Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas (Capítulo V Art. N° 31- 2 años)

Boleto N°: ATM_7657156 Importe: \$ 640
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La **Cooperativa de Vivienda COVIPTA**. Ltda en cumplimiento de las disposiciones estatutarias cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2023 a las 20 hs en B° Covitpa III Mz D casa 11 1° punto Elección de dos asociados para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta de representación de asamblea 2° punto explicaciones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3° punto Elección de ocho Consejeros Titulares y dos suplentes un sindico titular y un sindico suplente 4° punto Autorizar a presidente secretario y tesorero a firmar toda documentación que resulte necesaria para la realización de todas las operatorias correspondientes a sus cargos y la concreción de los proyectos planteados oportunamente y sus debidas retribuciones correspondientes a sus funciones y tareas desarrolladas 5° punto Consideración de los ejercicios Económicos n°42, n°43, n°44, n°45, n°46, n°47, n°48 y n° 49 que comprenden Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexas al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones y Reservas, Estado de Reconstitución de Reservas, Inventario General, Padrón de Asociados, Planillas de datos

Estadísticos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Sindico , Informe de Auditoria Independiente y Nomina del Consejo de administración. . 6º punto Tratamiento del Retiro de Autorización para Funcionar por parte de la Dirección de Cooperativas de Mendoza según cedula de notificación n°155 del 17/12/2018 y Res 113/14 7º punto Tratamiento del Retiro de Autorización para funcionar por parte del INAES según resolución 3941/14 expediente 10314/12

Boleto N°: ATM_7658094 Importe: \$ 680
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La **ASOCIACION CIVIL CORAZONES FELICES EL SAUCE**, Legajo 7090, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 23 de AGOSTO de 2023, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, sito FRACCION C FRENTE SERVIDUMBRE SALIDA POR MATHUS HOYOS, Distrito EL SAUCE, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, siendo el orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Cuadro y Anexo, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisor de Cuenta e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de DICIEMBRE de 2022. 4) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7656450 Importe: \$ 440
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

CONVOCATORIA : La Comisión Directiva de **LA ASOCIACIÓN GANADERA DEL CENTRO**, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (Fuera de término), para el día 23 de Agosto de 2023 a las 18,00 horas en el lugar situado en Ruta 40 Km 121 del distrito de Pareditas, del Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta del Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Consideración de la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término), 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 5) Lectura y consideración del Inventario General, Padrón de Socios, Notas al Inventario, Anexo II, Informe del Revisor de Cuentas , Informe del Auditor Independiente del Inventario cerrado al 31/07/2023. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Estatuto de la Entidad. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, están a disposición de los asociados en Ruta 40 Km 121 del Distrito de Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza de Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00 horas.

Boleto N°: ATM_7656490 Importe: \$ 520
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva del **CENTRO TRADICIONALISTA LA CELIA DE EUGENIO BUSTOS**, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término), para el día 24 de Agosto de 2023 a las 20,00 hs en el lugar situado en Calle Circunvalación S/N del Distrito de Eugenio Bustos, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Consideración de la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término) , 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 5) Lectura y Consideración del Inventario

General y Padrón de Socios al 31/07/2023. 6) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Estatuto de la Entidad. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria están a disposición de los asociados en Calle Circunvalación S/N, Eugenio Bustos, San Carlos , Mendoza de Lunes a Viernes de 18,00 a 20,00 hs

Boleto N°: ATM_7655634 Importe: \$ 480
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

UNION VECINAL URQUIZA Y ELPIDIO A.C. (Asamblea Ordinaria y Extraordinaria): La COMISIÓN DIRECTIVA convoca a sus asociados para celebrar Asamblea Ordinaria el día 16 de agosto de 2023, a las 18 hs. en primer llamado, a falta de quorum, a las 19:00 hs. en segundo llamado con el número de asociados presentes, en el Salón Plumerillo del Centro de Congresos y Exposiciones, sito en Avenida Peltier N° 611 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea 2) Aprobación de las memorias y balances por los ejercicios cerrados el 31/12/2022 3) Elección de la totalidad de la comisión directiva por vencimiento del mandato. Se convoca a las 20 hs. con el número de asociados presentes a celebrar Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea 2) Elección de la metodología de asignación de lotes a sus adjudicatarios 3) Autorización para venta de lotes sobrantes 4) Actualización del plazo de finalización de la urbanización

Boleto N°: ATM_7657419 Importe: \$ 440
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La **UNION VECINAL UTMA**, Legajo 1689, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 01 de SEPTIEMBRE de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, sito en calle Madre Selvas 2395, Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, siendo el orden del día: 1)- Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2)- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoria correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de ABRIL de 2023. 3)- Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7657460 Importe: \$ 320
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **Sociedad Argentina de Pediatría**, Filial Mendoza convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de Agosto de 2023, en domicilio de Bandera de Los Andes 2063, Guaymallén de Mendoza, en primera convocatoria a las 12:00 hs y en segunda convocatoria 12.30hs, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.Aprobación del balance al 31/12/2018, 2021 y 2022 y su memoria e informe del Revisor de Cuentas. 2. Elección y renovación de autoridades. 3.Debate y aprobación de importe de las cuotas sociales. 4. Informe de pagos de deudas de ejercicio anteriores y actuales. 5. Informe sobre la situación de la Asociación en las reparticiones públicas: D.P.J; AFIP y ATM. 6. Proyectos a futuro

Boleto N°: ATM_7658479 Importe: \$ 320
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la “**ASOCIACION CIVIL UNION VECINAL BARRIO JARDIN UGARTECHE**”, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 2023 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Barrio Jardín Ugarteche M:F-C:12, distrito Ugarteche, departamento de Luján de Cuyo, de la Provincia Mendoza; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos Socios para que firmen el Acta en forma conjunta con la Presidente y Secretaria; 2-Consideración de Memoria: a) desde el día 01/05/2022 al día 30/04/2023; 3-Consideración del Informe de los Revisores de Cuentas y Aprobación del Balance General cerrado al día: a) 30/04/2023; y 4-Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Miembros de la Comisión de Revisores de Cuentas.

Boleto N°: ATM_7658155 Importe: \$ 360
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES (AINA) CUIT N° 30-69576030-9 convoca a los Señores Asociados de conformidad con los Estatutos Sociales a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Agosto de 2023 a las 20.30 hs en el Jardín Maternal Pepe Grillo sito en calle Rep. Del Líbano N° 282 de esta ciudad, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1- Lectura y Aprobación acta anterior 2- Designación de dos socios para que junto a Presidente y Secretario suscriban el Acta 3 - Convocatoria fuera de termino 4- Consideración de Memoria y Estados Contables por el Ejercicio cerrado al 31/12/2022

Boleto N°: ATM_7660502 Importe: \$ 1200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

ACCION SAN RAFAEL S.A.- Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2023 a las 21 horas, en la sede social, sita calle El Libertador N° 784 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 – Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 30 de abril de 2023. 3) Consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de los Directores; 4) Retribución de los miembros del Directorio, posibilidad de exceder los límites impuestos por el art. 261 de la ley 19.550 – Ley General de Sociedades, y distribución de resultados; 5) Designación de dos Directores titulares y un suplente de acuerdo al artículo décimo primero del contrato social. En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día con un intervalo de una hora de la primera, en el citado domicilio.

Boleto N°: ATM_7655025 Importe: \$ 2400
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Se convoca a los Sres. accionistas de **Distribución y Logística de los Andes S.A.** (CUIT 33-71491570-9) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintitrés (23) de agosto del 2023, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Garmendia 4805 de la C.A.B.A. a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023. 3)Aprobación de la gestión del Directorio. 4)Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados. Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia.

Boleto N°: ATM_7656394 Importe: \$ 1800
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

El **Club General San Martín Pacífico**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 de su Estatuto Social, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se llevará a cabo en su Sede Social, calle Perú 2392 de la Ciudad de Mendoza, el día 26 de Agosto de 2023, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de "memoria", "estado de situación patrimonial", "estado de resultados", "estado de evolución del patrimonio neto", "estado de flujo de efectivo", "cuadros y anexos", "inventario", "padrón de socios", "informe de revisores de cuentas" e "informe de auditoría" y aprobación de la gestión de comisión directiva, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2023.

Boleto N°: ATM_7656474 Importe: \$ 800
07-08/08/2023 (2 Pub.)

BODEGA CALLE S.A. – ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en calle Alberti 154 de Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Mendoza, el día 18 de agosto a las 15:00 Hs. en 1ra convocatoria y a las 16:00 Hs. en 2da convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: (1) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea; (2) Tratamiento a las renunciaciones del director titular y suplente presentadas. (3) Designación de nuevo directorio y personas autorizadas a los fines de su inscripción. Se comunica que no habiendo quórum suficiente en primera convocatoria, se esperará una hora, celebrándose en segunda convocatoria con la asistencia que hubiere. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento anticipado para la asistencia de los recaudos previstos en los Art. 238 y 239 de la Ley de Sociedades.

Boleto N°: ATM_7656480 Importe: \$ 1800
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

MUTUAL EMPLEADOS BANCO NACION ARGENTINA SAN MARTIN MENDOZA – MEBNA – conforme a lo dispuesto por el artículo 30° del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 2 de agosto de 2023 se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1 de setiembre de 2023 a las 18 horas en la sede de la Mutual con domicilio en el Centro Comercial Echesortu y Casas, Pasaje 4, Sector A, Local 4, en la Ciudad de Gral. San Martín –Mendoza para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario; 2. Autorización disolución de la Mutual.

Boleto N°: ATM_7656539 Importe: \$ 960
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

PREAR S.A. "Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carril Rodríguez Peña N° 5149, distrito Coquimbito, departamento Maipú, Pcia. de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1.-) Designación de accionistas para firmar el acta. 2.-) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal; 3.-) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022. 4.-) Consideración de los resultados del ejercicio. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa. 5.-) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.-) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7.-) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente. 8.-) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9.-) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza de la presente Asamblea." NOTA: 1°) A partir del día 07 de agosto de 2023 en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 de lunes a viernes queda disposición de los accionistas (conforme art. 67 LGS); copias del balance, del estado de resultados

del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, referidas al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.- El accionista deberá comunicar su asistencia en los términos del 238 de la Ley 19.550.”

Boleto N°: ATM_7656991 Importe: \$ 3400
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

El **Círculo Odontológico de San Rafael**, convoca a los señores asociados a la asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 30 de Agosto del dos mil veinte tres a las 20,30 horas, en nuestra sede social de calle Avellaneda N° 253, de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta correspondiente a ésta Asamblea.-2 - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.-3 – Renovación parcial de los Miembros de la Comisión Directiva debiendo elegirse: Vice - Presidente, Secretario, Vocal Titular 2º y 3ª, Vocal Suplente 2ª por finalización del mandato de los actuales.4 - Renovación total de los Miembros de Tribunal de Honor, debiendo elegirse: Presidente, dos Miembros Titulares y un Suplente, por finalización del mandato de los actuales.-5 - Renovación total de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegirse dos Miembros Titulares y un Suplente, por finalización del mandato de los actuales.-6.- Información de las causales por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.- Nota: Artículo 16- Estatutos: "De no poderse fijar quórum en la primera convocatoria, la Asamblea, a la media hora de la fijada para su realización, se constituirá legalmente con el número de socios presentes".

Boleto N°: ATM_7652316 Importe: \$ 3000
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

"GABUTTI S.A. OLIVICOLA VITIVINÍCOLA". Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto del 2023 a las 17 horas en primer convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria en la sede social a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: "Primero: Designación de Un accionistas para que conjuntamente con el presidente controlen, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, demás Cuadros Anexos, Inventario General, informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de Diciembre de 2022. Tercero: Remuneración del Directorio y el Síndico. Cuarto: Tratamiento de Resultados No Asignados. Quinto: Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan, por el término de tres (03) ejercicios, por finalización de mandatos. Sexto: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de Tres (03) ejercicios, por finalización de sus mandatos. Séptimo: Autorizaciones. El Directorio.

Boleto N°: ATM_7648607 Importe: \$ 2200
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

Los Olivos de Carrodilla S.A.: El directorio convoca 1) Para el día 24 de agosto del 2023, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. -Disolución de la sociedad. 3.-Designación de liquidadores. 2) Para el día 24 de agosto del 2023, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, a una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración del llamamiento a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo del artículo 234 de la LSG. 3- Consideración y resolución sobre memoria anual de los Estados Contables, Inventario, Notas y Anexos Complementarios e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio del 2022; 4) Tratamiento y Consideración de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico nro. cerrado el 30 de junio del 2022. Las asambleas Extraordinaria y Ordinaria

tendrán lugar en el domicilio de calle Patricias Mendocinas N.º 617, 12º Piso, oficina 1, de la Ciudad de Mendoza. Los titulares de acciones deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la realización de la Asamblea, debiendo concurrir en el domicilio de calle Patricias Mendocinas N.º 617, piso 12, oficina 2 de Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horarios de 10 a 14 hs. cumpliendo los plazos establecidos por el Art. 238 de ley 19.550, firmarán el libro de asistencia en el que se dejará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que les corresponda. Además, encomendar a Presidencia de mantener a disposición de los Señores accionistas, en la sede social, copia de la Memoria y los Estados Contables conforme lo prevé el artículo 67 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en el domicilio de calle Patricias Mendocinas N.º 617, Piso 12, oficina 2.

Boleto N.º: ATM_7649188 Importe: \$ 4400
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

(*)

Irrigación. Expte: EX-2023-03319839--GDEMZA-DGIRR, BOMBAL, RICARDO; BOMBAL, ANA MICAELA; BOMBAL, PEDRO Y BOMBAL, PAZ; tramitan Sustitución de Pozo Resol. N.º 899/17. Pozo N.º 17/0170. Perforarán a 90m de profundidad en 12" de diámetro para Uso Agrícola, en su propiedad ubicada en Calle Tirasso S/N.º, El Cerrito, San Rafael, Mendoza. NC: 17-99-00-0300-290530-0000-6;. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días

Boleto N.º: ATM_7658474 Importe: \$ 320
08-09/08/2023 (2 Pub.)

(*)

Irrigación. Expte: EX-2023-05747437--GDEMZA-DGIRR, CHAMULA, ANTONIO ALVARO; tramita Sustitución de Pozo, Resol. N.º 899/17. Pozo N.º 18/0106. Perforará a 220m de profundidad en 12" de diámetro para Uso Agrícola, en su propiedad ubicada en RNN.º 188 a 747,20 m al E de calle "7", Ciudad, General Alvear, Mendoza. NC: 18-99-00-0600-653755-0000-7. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.

Boleto N.º: ATM_7658475 Importe: \$ 320
08-09/08/2023 (2 Pub.)

REMATES

(*)

MARIA GRACIELA NUÑEZ, MARTILLERA PUBLICA, MAT 2437, ENAJENADORA HACE SABER POR TRES DIAS QUE POR ORDEN DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONSURSALES SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en autos 47.495 "PINO CLAUDIA BEATRIZ p/QUIEBRA VOLUNTARIA p/QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR" REMATARA día QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (15/08/2023) a las ONCE HORAS (11:00) En el Subsuelo del Edificio de Tribunales, con ingreso por calle Emilio Civit entre Maza e Independencia, San Rafael, Mendoza; ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y AL MEJOR POSTOR, bienes propiedad del fallido: LOTE UNO: SIN BASE. MOTOMOTOCICLETA MARCCA BRAVA, MODELO NEVADA 110, MOTOR MARCA BRAVA N.º 1P52FMHA1621171; CUADRO MARCA BRAVA N.º 8DYC11071AV008368; MODELO AÑO: 2010; CILINDRADA/POTENCIA: 107cm3. LOTE DOS: CON BASE DE \$ 480.000,00. AUTOMOTOR MARCA VOLKS WAGEN, TIPO SEDAN TRES PUERTAS, MODELO GOL GL; MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N.º 1352606; CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N.º 9BWZZZ3ZNT117337; MODELO AÑO 1992. Comprador depositará en el acto del remate 10% de seña, 10% comisión del Martillero Enajenador. 4.5% ATM - compra en subasta -art. 6, inc "h" Ley 9.355- y saldo de precio, aprobada la subasta. Prohibida la compra en comisión. Admitense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por

lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). Exhibición: Lunes a viernes de 17 a 20:00hs previo aviso enajenadora. Mas informes Secretaria autorizante o Enajenadora: Av Hipólito Yrigoyen 210, Local 11; 2604557547/ 4426040; martillera@mariagracielanunez. Org.

Boleto N°: ATM_7608952 Importe: \$ 1800
08-10-14/08/2023 (3 Pub.)

GERARDO DANIEL SCHELFTHOUT Martillero 2228 Beltrán 176 Godoy Cruz Mendoza Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales autos N° 1019762 caratulados "ROMERA JESUS GABRIEL P/ QUIEBRA DEUDOR", rematará el 31 de Agosto de 2023 a las 9:00 hs. en oficina de Subastas Judiciales calle San Martín 322 Planta Baja Ciudad Mendoza. Con base, mejor postor, en estado y condiciones que se encuentra, 100% de un automotor propiedad del quebrado marca Volkswagen, modelo Polo classic, 1.6 Nafta, tipo Sedan 4 puertas, Gnc, Dominio CAG-525, año 1998. Registrado a nombre del fallido ROMERA JESUS GABRIEL, DNI N° 31.854.724 en Registro del automotor N° 5 de Mendoza, motor Volkswagen N° UVB716948, Chasis Volkswagen N° 8AWZZZ6K2WA510083, numeración constatada y verificada. Según informe presentado por sindicatura a fs. 145, dicho automotor se encuentra en regular estado exterior, teniendo todas sus partes de chapería y el motor, pero sin batería, no habiéndose podido comprobar si funciona o no. En su interior se encuentra muy deteriorado con muchos faltantes de piezas de tapizado y torpedo, sindicatura recibe llave. DEUDAS: \$18.282,98 en concepto de Impuesto automotor (Plan de pago) y \$573 (Costas) al 21/03/2023. GRAVÁMENES: inhibiciones a su nombre: En los presentes obrados del 15/08/2019. BASE: \$200.000. CONDICIONES: Subasta en sobre cerrado conforme procedimiento de los arts. 208 ss. y cc. LCQ; 277 CPCCT; y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial <http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm>. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la propuesta mediante depósito judicial o transferencia bancaria en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado, las que serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 09.00 hs. DEL DÍA LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023 (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos de la cuenta: Cuenta: 9933834897, CBU: 0110606650099338348972; Código Juzgado: 52073440030, CUIT: 70240554664). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos DIEZ mil (\$10.000) con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario hasta lograr la adjudicación de cada uno de los lotes (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 10% por la comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos e IVA en caso de corresponder y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). Se hace saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). No se aceptarán reclamos posterior subasta. Título, deudas y fotografías agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate.- EXHIBICIÓN: Día 25 de Agosto de 15 a 16 hs. en calle Buenos Aires N° 191 esquina Rioja (Playa de estacionamiento) – Ciudad – Mendoza. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero 155195527.

C.A.D. N°: 26229 Importe: \$ 7600
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 53/63 autos Nº 13-07152374-2 caratulados: "BERRIOS VERONICA ELIZABETH P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 04 de julio de 2023. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de VERONICA ELIZABETH BERRIOS, DNI Nº 36.961.256, CUIL Nº 27-36961256-0 con domicilio en Buenos Aires 250, Tunuyán, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 15º) Fijar el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. El deudor y los acreedores que que hubiesen solicitado verificación, podrán presentar por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ hasta el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. 16º) Fijar el día 19 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. 17º) Fijar el día 18 DE DICIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 2 DE FEBRERO DE 2024. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día 19 DE FEBRERO DE 2024 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; dictándose resolución el 18 DE MARZO DE 2024. Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdr. VARAS OSCAR AMBROSIO DOMICILIO: PEDRO VARGAS 567 1º PISO, OF 1 CIUDAD DOMICILIO ELECTRÓNICO: varasberdu@hotmail.com HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. Nº: 26242 Importe: \$ 6800
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 39/49 autos Nº 13-07238549-1 caratulados: "TORRES MARIA FERNANDA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 14 de junio de 2023. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de MARIA FERNANDA TORRES, DNI Nº 24.986.489, CUIL Nº 27-24986489-2 con domicilio en Richieri 521, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 15º) Fijar el día 29 DE AGOSTO DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente

por la Suprema Corte de Justicia. El deudor y los acreedores que que hubiesen solicitado verificación, podrán presentar por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ hasta el 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. 16º) Fijar el día 10 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el 8 DE NOVIEMBRE DE 2023. 17º) Fijar el día 7 DE DICIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 22 DE DICIEMBRE DE 2023. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día 8 DE FEBRERO DE 2024 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; dictándose resolución el 8 DE MARZO DE 2024. Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdor. BARRERA, JESICA SUSANA DOMICILIO: Arenales N° 116, Guaymallén, Mza DOMICILIO ELECTRÓNICO: yesicabarrera@yahoo.com.ar HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 26243 Importe: \$ 6600
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial. CUIJ 13- 07245696-8 (011901-1254423) caratulados: "AGÜERO ANGEL MAURICIO P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)" hace saber que: 1) en fecha 24 de julio de 2023, se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a AGÜERO, ANGEL MAURICIO, DNI 36.582.399, CUIL 20-36582399-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 05/06/23; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2023 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día CUATRO DE OCTUBRE DE 2023 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día DOCE DE DICIEMBRE DE 2023 a las 10:00 hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.

Boleto N°: ATM_7657655 Importe: \$ 2000
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 16 del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, de ésta Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que, en los autos caratulados "ESCUDO SEGUROS S.A S/ LIQUIDACION JUDICIAL DE ASEGURADORAS" Expte Nro. 10711/2023, se ha decretado la liquidación judicial forzosa - con fecha 22 de Junio de 2023 - de "ESCUDO SEGUROS S.A" C.U.I.T 30- 50005970-9, con domicilio en la calle San Martín 66, oficina 125, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se designó como Delegados Liquidadores a los señores Ezequiel CARA (D.N.I. 29.594.911); Héctor Jorge GARCÍA (D.N.I. 18.414.665); Domingo Fortunato GÓMEZ BISGARRA (D.N.I. 16.132.938); Andrea Susana ROJAS (D.N.I. 17.610.251); Hernán SAGARDOY ARCE (D.N.I. 11.987.985); y Roberto José FALVO (D.N.I. N° 17.359.033); con domicilio constituido en Av. Belgrano N° 926, Piso 1º de esta Ciudad, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de octubre de 2023, a través del siguiente link o vínculo de acceso al sitio Web Google Sites <https://sites.google.com/view/escudo-seguros-s-a-liquidacion/procesos-activos>. A los fines de abonar el arancel verificadorio dispuesto por el Art. 32 LCQ, el mismos deberá transferirse a la cuenta N° 0002-008-016-0877-0221-2, CBU: 02900759- 00216087702214, CUIT

30-99903208-3, del Banco Ciudad de Buenos Aires. La Comisión Liquidadora presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 de Marzo de 2024 y 14 de Junio de 2024 respectivamente. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) entregar a la Comisión Liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el termino de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del juzgado (L.C :103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la entidad liquidada en su poder, para que los pongan a disposición de la Comisión Liquidadora en el término de cinco días. Buenos Aires, de Julio de 2023.

C.A.D. N°: 26230 Importe: \$ 3680
07-08-09-10/08/2023 (4 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra.Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N°1022250 caratulados "ARCE BECERRA JAVIER OSVALDO P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL" se ha dictado con fecha 26/06/2023 la declaración de quiebra de JAVIER OSVALDO ARCE BECERRA DNI N° 45.257.365, CUIL: 20-45257365-3...V. Fijar el día 31 DE AGOSTO DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. VI. Fijar el día 12 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos, en forma digital exclusivamente; dictándose sentencia de verificación de créditos el día 30 DE OCTUBRE DE 2023, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 14 DE DICIEMBRE DE 2023. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- X.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVI.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Sindicatura: YACIOFANO SILVINA. Días y horarios de atención: LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 08 a 12 hs. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal ALEM N° 25, PISO 5, OFICINA 6, CIUDAD, MENDOZA, teléfono 2614234207 / 2615462927, mail: estudio.sindicaturas@gmail.com.

C.A.D. N°: 26238 Importe: \$ 6200
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 46/56 autos N° 13-07215751-0 caratulados: "VEGA CANO FABIAN EMANUEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 04 de julio de 2023. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de FABIAN EMANUEL VEGA CANO, DNI

38.216.881, CUIL 20-38216881-0 con domicilio en Francisco Alvarez 1184, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 15º) Fijar el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522) Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. El deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, podrán presentar por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ hasta el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. 16º) Fijar el día 19 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. 17º) Fijar el día 18 DE DICIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 2 DE FEBRERO DE 2024. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día 19 DE FEBRERO DE 2024 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; dictándose resolución el 18 DE MARZO DE 2024. Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdora. MONTE SILVIA DOMICILIO: PELEGRINI 441 LOCAL 3-CAPITAL-MENDOZA Correo electrónico: wapadilla@hotmail.com HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 26239 Importe: \$ 6600
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos 1021884 caratulados: "CARMONA NATALIA EUGENIA P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha dictado con fecha 29/11/2022 la declaración de quiebra de NATALIA EUGENIA CARMONA, DNI N° 25.782.528, CUIL: 27-25782528-6 y se ha dispuesto conforme resolución de fs.93....II. Fijar el día VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, obrante en la aceptación de cargo agregada en autos, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Para el caso de verificaciones presenciales, habilitase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a la Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excm. Primera Cámara de Apelaciones. III. Fijar el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas a través de la MEED (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día TRES DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura el informe individual; dictándose

sentencia de verificación de créditos el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2023 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). V. Fijar el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CUATRO DE DICIEMBRE DE 2023. VI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a impulso del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Sindicatura: GIMENEZ MIGUEL ALBERTO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 08 A 12 horas. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas, (Ac. de fecha 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal ALEM N° 25, PISO 5, OFICINA 6, CIUDAD, MENDOZA, teléfono: 2614234207 / 2615561812, mail: estudio.sindicaturas@gmail.com.

C.A.D. N°: 26231 Importe: \$ 6600
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N° 1022176, caratulados "ROMERO GUSTAVO GABRIEL P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL" se ha dictado con fecha 09/06/2023 la declaración de quiebra de GUSTAVO GABRIEL ROMERO, DNI N° 37.811.722, CUIL: 20-37811722-5...V. Fijar el día 24 DE AGOSTO DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. VI. Fijar el día 05 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos, en forma digital exclusivamente; dictándose sentencia de verificación de créditos el día 23 DE OCTUBRE DE 2023, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 06 DE DICIEMBRE DE 2023. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- X.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVI.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a impulso del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Sindicatura: CARLOS MARCELO DELGADO. Días y horarios de atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 16 A 20 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal MARTINEZ DE ROSAS 21, CIUDAD, MENDOZA, teléfono 2614275827 / 2615691576, mail: delgadolda@gmail.com.

C.A.D. N°: 26232 Importe: \$ 6200
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez,

Secretaria Dra.Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N°1022202, caratulados "FORNABAIO VERONICA GABRIELA P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL" se ha dictado con fecha 13/06/2023 la declaración de quiebra de VERONICA GABRIELA FORNABAIO, DNI N°20.114.500, CUIL: 27-20114500-2...V. Fijar el día 29 DE AGOSTO DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. VI. Fijar el día 10 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos, en forma digital exclusivamente; dictándose sentencia de verificación de créditos el día 26 DE OCTUBRE DE 2023, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 12 DE DICIEMBRE DE 2023. IX. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. X. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI. Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése a impulso del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.Sindicatura: ZERGA OMAR GUILLERMO. Días y horarios de atención LUNES, MARTES Y MIERCOLES DE 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal 25 DE MAYO 297, GODOY CRUZ, MENDOZA, teléfono 2614219630 / 2615947207, mail: wzerga@hotmail.com.

C.A.D. N°: 26233 Importe: \$ 6200
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra.Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N°1022227, caratulados "MOYA CLAUDIO P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL" se ha dictado con fecha 14/06/2023 la declaración de quiebra de CLAUDIO MOYA, DNI N°11.180.092, CUIL: 20-11180092-9...V. Fijar el día 29 DE AGOSTO DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. VI. Fijar el día 10 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos, en forma digital exclusivamente; dictándose sentencia de verificación de créditos el día 26 DE OCTUBRE DE 2023, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el

que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 12 DE DICIEMBRE DE 2023. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- X.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVI.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a impulso del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Sindicatura: NICOLAU PAREDES M. CRISTINA. Días y horarios de atención: LUNES, MARTES Y MIERCOLES de 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal MARTINEZ DE ROSAS 21, CIUDAD, MENDOZA, teléfono: 2614197190, mail: contadoranicolaup@gmail.com.

C.A.D. N°: 26234 Importe: \$ 6200
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Avenida España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles acreedores e interesados que en los autos N°1022188 caratulados "LUCERO SALVADOR WALTER P /QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL" se ha dictado con fecha 14/06/2023 la declaración de quiebra de WALTER SALVADOR LUCERO, DNI N°24.289.706, CUIL: 20-24289706-5...V. Fijar el día 29 DE AGOSTO DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. VI. Fijar el día 10 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos, en forma digital exclusivamente; dictándose sentencia de verificación de créditos el día 26 DE OCTUBRE DE 2023, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 12 DE DICIEMBRE DE 2023. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. X.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVI.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese a impulso del Tribunal. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Sindicatura: GIMENEZ RICARDO ALBERTO. Días y horarios de atención MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 08 A 12 HS. Se habilitan dos horas más del día hábil siguiente de 08 A 10 horas (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Domicilio legal BIRITOS 31, GODOY CRUZ, MENDOZA, teléfono: 2615920505, mail: rglegalcontable@gmail.com

C.A.D. N°: 26235 Importe: \$ 6000
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. En autos N°

13-07229480-1 1254406) caratulados "PRADO CESAR ANTONIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR (Ley 9001)" hace saber que: 1) con fecha 29/06/2023 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CESAR ANTONIO PRADO, DNI 41.366.708, CUIL 23-41366708-9 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) fecha de presentación: 11/05/2023; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/09/2023; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 15/09/2023 (art. 366CPCCT); 7) fecha audiencia conciliatoria 21/11/2023 a las 11 horas. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez

Boleto N°: ATM_7650580 Importe: \$ 1600
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 85/95 autos N° 13-07242558-2 caratulados: "MAFFEI ROMINA JESSICA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 22 de junio de 2023. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de ROMINA JESSICA MAFFEI, DNI 32.360.300, CUIL 27-32360300-1 con domicilio en Gomensoro 3777, Barrio Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 15°) Fijar el día 30 DE AGOSTO DE 2023 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. La deudora y los acreedores que que hubiesen solicitado verificación, podrán presentar por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ hasta el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. 16°) Fijar el día 11 DE OCTUBRE DE 2023 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el 9 DE NOVIEMBRE DE 2023. 17°) Fijar el día 11 DE DICIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 26 DE DICIEMBRE DE 2023. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día 9 DE FEBRERO DE 2024 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; dictándose resolución el 11 DE MARZO DE 2024 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdr. CELSO LUIS ZABALA DOMICILIO: 9 de Julio N° 1735, Departamento N° 1, Ciudad ,Mendoza DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.zabala@gmail.com HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 26237 Importe: \$ 6800
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en

autos N° 9.745 caratulados: "VIDELA DOMINGO FABIAN P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 05 de mayo de 2023, se ha declarado la quiebra a DOMINGO FABIAN VIDELA, D.N.I. N° 24.461.010. Síndico designado en autos, Contador DAVID ATILIO MARTÍN SOSA LOBOS, con domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en Tucumán n° 110, Gral. San Martín, Mendoza, días y horarios de atención lunes, miércoles y viernes de 08.00 hs. a 12.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono fijo 261-4259512, Celular: 261-5128842. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico david@sosaconsultores.com.ar, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos. Fijar el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley. -

C.A.D. N°: 26226 Importe: \$ 4600
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en autos N° 9.721 caratulados: "VILLEGAS ADRIANA LILIANA P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 05 de mayo de 2023, se ha declarado la quiebra a ADRIANA LILIANA VILLEGAS con D.N.I. N° 33.167.603. Síndico designado en autos, Contador DANIEL B. R. SANCHEZ, con domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en Pasaje 6 Dpto. 66 C.C.E Y C, Gral. San Martín, Mendoza, días y horarios de miércoles, jueves y viernes de 16.30 a 20 horas. en el domicilio indicado precedentemente. Tel. celular 0263-4410754. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico danielbrsanchez@hotmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos. Fijar el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley. - PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR CINCO DIAS.

C.A.D. N°: 26227 Importe: \$ 4600
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 9.465 caratulados: "ROMERO FLORENCIA YASMIN P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 26 de JULIO de 2022, se ha declarado la quiebra a FLORENCIA YASMIN ROMERO, con D.N.I. N° 36.416.558. Síndico designado en autos, Contador ADOLFO RUBEN CONSOLINI, con domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en Calle 9 de Julio 385, Gral. San Martín, Mendoza, días y horarios de atención lunes, miércoles y viernes de 17.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel. celular, 2634632016, teléfono fijo 263 4421002. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico adolfoconsolini@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos. Fijar el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 26228 Importe: \$ 4600
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 34 de los autos CUIJ N° 13-07221803-9 (011902-4359150) caratulados: "SAAVEDRA GABRIELA ANDREA P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 5 de junio de 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la QUIEBRA de la Sra. GABRIELA ANDREA SAAVEDRA, DNI N° 23.531.552; CUIL N° 27-23531552-7. V. Fijar el día 31 DE AGOSTO DE 2023, como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante la Sindicatura las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. VI. Fijar el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar a la Sindicatura las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el órgano concursal presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través del sistema MEED. VII. Fijar el día 12 DE OCTUBRE DE 2023, como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VIII. Fijar el día 14 DE DICIEMBRE DE 2023, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 200 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día 29 DE DICIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual Sindicatura presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 15 DE FEBRERO DE 2024. Regístrese. Notifíquese en forma simple (art. 273, inc. 5, LCQ y 66, CPCCT). Fdo. Dra. Gloria E. Cortéz - Juez - Síndico Contador NORBERTO DANIEL GALLARDO, con dirección de correo electrónico: norberto_gallardo@hotmail.com, Domicilio: España 533, piso 2, oficina 9, Ciudad de Mendoza. Días y Horarios de Atención: MIÉRCOLES, JUEVES y VIERNES 8 a 12 horas. TEL. 261 4202270 y 261 6619191. Fdo. Dra. Erica E. Lopez. Secretaria.

C.A.D. N°: 26220 Importe: \$ 5000
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en autos N° 9.762 caratulados: "OROZCO, OSCAR ENRIQUE P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 02 de junio de 2023, se ha declarado la quiebra a OSCAR ENRIQUE OROZCO, D.N.I. N° 17.765.235. Síndico designado en autos, Contador LUIS ENRIQUE CAPRA, con domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en BALCARCE 311, GRAL. SAN MARTÍN. MENDOZA, días y horarios de atención lunes, miércoles y viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs., en el domicilio indicado precedentemente. teléfono celular 261-5110061.. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico capra.luis@hotmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos. Fijar el día DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 26221 Importe: \$ 4400
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en autos N° 9.770 caratulados: "ROBLES JUAN ROBERTO P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 05 de junio de 2023, se ha declarado la quiebra a OSCAR ENRIQUE OROZCO, D.N.I. N° 17.765.235. Síndico designado en autos, Contador LUIS ENRIQUE CAPRA, con domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en BALCARCE 311, GRAL. SAN MARTÍN. MENDOZA, días y horarios de atención lunes, miércoles y viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs., en el domicilio indicado precedentemente. teléfono celular 261-5110061.. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico capra.luis@hotmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos. Fijar el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 26222 Importe: \$ 4400
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 9.784 caratulados: "PERUCHO MARCIAL SAUL P/ Q.V. P/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR", el día 14 de JUNIO de 2023, se ha declarado la quiebra a MARCIAL SAUL PERUCHO, con D.N.I. N° 26.677.906. Síndico designado en autos, Contadora LORENA TERESA ABDALA, con domicilio legal físico constituido sito en CALLE ALMIRANTE BROWN N° 401 esquina Patricias Mendocinas, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención en CALLE TRES ACEQUIAS S/N, MEDRANO, MENDOZA, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 08.00 hs. a 12.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel. celular 2634537383, teléfono fijo 02623-4491031. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. Se deja expresamente aclarado que tal presentación deberá hacerse a Sindicatura vía correo electrónico lorenaabdala@hotmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación que haga a su derecho, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Póngase en conocimiento de los insinuantes que las observaciones previstas en el art. 34 de la LCQ deben realizarse también vía correo electrónico previo acuerdo con Sindicatura a fin de consultar los legajos respectivos. Fijar el día DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 26223 Importe: \$ 4600
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 55 de los autos CUIJ N° 13-07221738-6 (011902-4359148) caratulados: "LEIVA DAIANA BELEN P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de junio de 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la QUIEBRA de la Sra. DAIANA BELEN LEIVA, DNI N° 33.472.068; CUIL N° 27-33472068-9. V. Fijar el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante la Sindicatura las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. VI. Fijar el día 3 DE OCTUBRE DE 2023, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar a la Sindicatura las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el órgano concursal presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través del sistema MEED. VII. Fijar el día 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VIII. Fijar el día 2 DE FEBRERO DE 2024, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 200 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día 20 DE FEBRERO DE 2024, como fecha hasta la cual Sindicatura presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 5 DE MARZO DE 2024. Regístrese. Notifíquese en forma simple (art. 273, inc. 5, LCQ y 66, CPCCT). Fdo. Dra. Gloria E. Cortéz - Juez - Síndica Contadora LILIANA ESTER MORALES, con dirección de

correo electrónico: lilianaesmo@yahoo.com.ar, Domicilio: Alem 1477, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES 16 a 20 horas. TEL. 3969280 y 261-156634408. Fdo. Dra. Erica E. Lopez. Secretaria.

C.A.D. N°: 26224 Importe: \$ 4800
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 46 de los autos CUIJ N° 13-07244051-4 (011902-4359172) caratulados: "RIVEROS ERNESTO P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de junio de 2023. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. Declarar la QUIEBRA del Sr. ERNESTO RIVEROS, DNI N°M7.617.913; CUIL N°20-07617913-2. V. Fijar el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante la Sindicatura las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. VI. Fijar el día 3 DE OCTUBRE DE 2023, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar a la Sindicatura las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el órgano concursal presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través del sistema MEED. VII. Fijar el día 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VIII. Fijar el día 2 DE FEBRERO DE 2024, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 200 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). IX. Fijar el día 20 DE FEBRERO DE 2024, como fecha hasta la cual Sindicatura presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 5 DE MARZO DE 2024. Regístrese. Notifíquese en forma simple (art. 273, inc. 5, LCQ y 66, CPCCT). Fdo. Dra. Gloria E. Cortéz - Juez - Síndica Contadora SILVIA ALEJANDRA ROZAS, con dirección de correo electrónico: estudiosilvia Rozas@gmail.com, Domicilio: Junín 184, Ciudad de Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIERCOLES y JUEVES 8 a 12 horas. TEL. 0261-4241418 y 261-5101279. Fdo. Dra. Erica E. Lopez. Secretaria.

C.A.D. N°: 26225 Importe: \$ 4800
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio – Juez, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Pérez, Autos N° 47.664 caratulados "LUCERO MATIAS BENJAMIN POR CONCURSO PREVENTIVO".-Fecha de presentación de concurso preventivo: 21/06/2023.-Datos de la concursada: MATIAS BENJAMIN LUCERO, D.N.I. N° 41.356.706, C.U.I.L. N° 20- 41356706-9, mayor de edad, con domicilio real en Adolfo Calle N° 6990, San Rafael, provincia de Mendoza.-Fecha de apertura del concurso preventivo: 24/07/2023. -Los posibles acreedores tienen hasta el 15/09/2023 para presentar su pedido de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de Sindicatura (art. 14 inc. 3 de la L.C.Q.) y hasta el día 29/09/2023 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico: ANIBAL FERNANDEZ – D.N.I. N°.: 14.297.760, con domicilio legal en calle Emilio Civit N° 359, de ésta ciudad de San Rafael y domicilio electrónico: anibalfernandez@gmail.com.-Horarios de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 y el día del vencimiento del período de verificación de créditos hasta las 24:00 hs. (acuerdo N° 219 del 02/08/2019).

Boleto N°: ATM_7647512 Importe: \$ 2200
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)

SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 277640 caratulados FRANCISCONI ROSA ARGENTINA C/ MANDUCA JUAN CARLOS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: “Mendoza, 09 de Mayo de 2023... De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado JUAN CARLOS MANDUCA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Carril Rodríguez Peña n.º 1706 (anterior denominación km 03) esquina Diamante, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto el dominio en el Archivo Judicial y Registro Público Inmobiliario en el Asiento A-2, Matrícula 23.361/5 de Folio Real, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.... DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ” DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Carril Rodríguez Peña n.º 1706, esquina Diamante, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, MENDOZA Datos de Inscripción: Asiento A-2, Matrícula 23.361/5 de Folio Real Titular Registral: Sr. Juan Carlos Manduca. LE 8148836

Boleto N°: ATM_7657281 Importe: \$ 2600
08-10-14-16-18/08/2023 (5 Pub.)

JUEZA DEL 3° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA –foja: 18 CUIJ: 13-04788182-4 ((012053-303492)) CARRIVALE OSVALDO OSCAR C/ BONFANTI ANGEL FORTUNATO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; Mendoza, 08 de mayo de 2019 Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en RUTA NAC. N| 40 S/ N°, EL BORBOLLÓN, LAS HERAS, MENDOZA, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. - Dra. CAROLINA DI PIETRO juez

Boleto N°: ATM_7652510 Importe: \$ 1000
04-08-10-14-16/08/2023 (5 Pub.)

foja: 5 CUIJ: 13-06894240-8((012052-274671)) AGUERO WALTER ARIEL Y ORTEGA VERONICA BEATRIZ C/ TRINIDAD DORA EDITH Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Mendoza, 02 de Agosto de 2022. [...] III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). [...] Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio Trinidad II, Manzana “A”. Lote 11, calle Rufino Ortega s/n, esq. Prolongación calle Trinidad s/n, Distrito Perdriel, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. [...] Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. FDO: MORETTI Rosana Alicia.

Boleto N°: ATM_7622315 Importe: \$ 960
01-03-08/08/2023 (3 Pub.)

SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 275334 caratulados “VILLEGAS SERGIO ALBERTO FRANCISCO C/ RICCI MARIA ESTER Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: “Mendoza, 12 de Octubre de 2022... De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado MARIA ESTER RICCI, FERNANDO ADOLFO ALDAZ, MARIA ALEJANDRA NATALIA ALDAZ, MARIA ESTHER FERNANDA ALDAZ y LAURA LOURDES ALDAZ por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en callejón comunero con salida a

calle Starace, Los Corralitos Guaymallén, Mendoza, Matrícula N° 72451/4 Asiento A-1, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno...DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Callejón comunero con salida a calle Starace, Los Corralitos Guaymallén, Mendoza, Datos de Inscripción: Asiento A-1; Matrícula N° 72451/4 Titular Registral: CARLOS FERNANDO ALDAZ 20-06887098-5. Fdo. CALDERON Elizabeth Iris

S/Cargo

02-04-08-10-15/08/2023 (5 Pub.)

SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 268.852 caratulados "ARGAÑARAZ NICOLAS DOMINGO Y ROMERO MAGDALENA ROSA C/ DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 19 de noviembre de 2020...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en CALLE BARCALA °480 DE MAIPÚ INSCRITPO COMO 4° INSC. ALASIENTO N° 10146 FS.58 TOMO 78 "C", MATRICULA MAIPÚ -0700500597 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno..FDO DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO Juez" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle BARCALA °480 DE MAIPÚ, Mendoza Datos de Inscripción: 4° INSC. ALASIENTO N° 10146 FS.58 TOMO 78 "C", MATRICULA MAIPÚ -0700500597 Titular Registral: Carlos María Fontana, Carlos Lepoldo Beuret, Rubén Edgardo Beuret y Jorge Fructuoso Maza.

Boleto N°: ATM_7644386 Importe: \$ 1800

31/07 02-04-08-10/08/2023 (5 Pub.)

Sra. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil N° 1, en los autos N° 273.481, caratulados "BOMBAL MARIA LORINE - GONZALEZ BOMBAL DOLORES Y GONZALEZ BOMBAL HOWARD DIEGO C/ MENDOZA ANGEL ANTONIO P/ ACCIÓN REALES", notifica a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Maza Zapata-Nueva y La Falda s/n de Lunlunta, Maipú Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 700521788 de Folio Real, con fecha 27/07/2.018, la siguiente Resolución: "Mendoza, 02 de Noviembre de 2022. ... Téngase por interpuesta la demanda reconvenicional por prescripción adquisitiva. Oportunamente, de la demanda reconvenicional interpuesta y su ampliación ..., dése TRASLADO a la PARTE ACTORA RECONVENIDA, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. ... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Maza Zapata- Nueva y La Falda s/n de Lunlunta, Maipú Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT). ... Dra. MARIA PAZ GALLARDO- Juez".

Boleto N°: ATM_7638465 Importe: \$ 2800

27-31/07 02-04-08/08/2023 (5 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Zona: PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN Tribunal: TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA PRIMERO Dirección Tribunal: Palacio de Justicia. Av. España N° 480.Expte. N° 273761 Caratulado: "CHAVARRIA RUTH NOEMI C/ CORTEZ ULISES JOSUE P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Notificar a: ULISES JOSUE CORTEZ Domicilio Real: en calle Independencia N° 1937, Las Heras, Mendoza, Motivo de la notificación: Se notifique DEMANDA. "De conformidad con lo ordenado a fs. 2 de los autos n° 273761 CHAVARRIA RUTH NOEMI C/ CORTEZ ULISES JOSUE P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO p D. Y P.", Conforme la resolución que a

continuación se transcribe: "Mendoza, 13 de septiembre de 2022. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T)... Como se solicita cítese en garantía a SAN CRISTÓBAL SEGUROS para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art. 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón. Juez" Link de descarga de la Demanda: https://s.pjm.gob.ar/med/?short_id=KTYCT91456 Link de Documentación: https://s.pjm.gob.ar/med/?short_id=GQZLB91456 A Ud. se le ha iniciado un reclamo judicial, que debe contestar por escrito en el plazo que indica la resolución antes transcripta, con la asistencia y firma de un abogado. Domicilio del Tribunal Av. España N° 480, Ciudad, Mendoza. Palacio de Justicia. 6° PISO. Ala Norte. la Oficina de Informes Ubicada en el Hall Central, planta suelo del Palacio de Justicia, o comunicarse a la línea telefónica gratuita de información: 08006665878.

Boleto N°: ATM_7585583 Importe: \$ 2160
08-11-16/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de RETAMALES PATRICIA NOEMI Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232057

Boleto N°: ATM_7647720 Importe: \$ 200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MARINELLI HIPOLITO EDUARDO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232058

Boleto N°: ATM_7648519 Importe: \$ 200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ROJAS VICTOR Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232059

Boleto N°: ATM_7648617 Importe: \$ 200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

EDICTO: El GUJUAF de la cuarta circunscripción de Tunuyan, en autos 34504/2022, caratulados: "ALONSO, SANTIAGO OMAR Y ALONSO, GABRIEL ALBERTO p/ RECTIFICACIÓN PARTIDA 13-06923247-1", notifica que en los presentes autos los sres. Alonso Santiago Omar y Alonso Gabriel Alberto, han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento respecto del apellido materno de los mismos, a saber: ALOI, por ALOISI. Atento lo solicitado y lo normado por el Art. 70 del CCyC Ordenese la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de 2 meses, haciéndose saber que puede formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Notifíquese. FDO. Dr. Norberto Godoy - Juez.

Boleto N°: ATM_7624424 Importe: \$ 560
08/08 08/09/2023 (2 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ARANGUE AGOSTINA MARIANA

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232060

Boleto N°: ATM_7649891 Importe: \$ 200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de TARCAYA MARCOS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232062

Boleto N°: ATM_7650442 Importe: \$ 200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de GUTIERREZ MARTINA MERCEDES Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232061

Boleto N°: ATM_7650106 Importe: \$ 200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de QUIROGA MERCEDES Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232064

Boleto N°: ATM_7650300 Importe: \$ 200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de MUÑOZ LUIS HECTOR Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232063

Boleto N°: ATM_7652317 Importe: \$ 200
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Municipalidad de San Rafael, cita a herederos y/o legatarios de los fallecidos detallados, a presentarse antes del 07/09/2023, en la Administración del Cementerio Central de 07:30 a 12:30 hs. sito en Av. Belisario Roldan nº 250. De no mediar objeción serán trasladados a fosa común, conforme Art. 37 y Art. 63 Ord. 9774, Exp. 23038-C-22. Dirección de Cementerio Central. Espacio 43414, sep. 1, hil. 1, ARREAGADA LUIS AGUSTIN, desde el 22/10/2006, vencimiento 22/10/2011, exhumación 23/7/2015; espacio 43415, sep. 1, hil 2, RIOS RAIMUNDA desde 25/10/2006, vto. 25/10/2011. Exhum. 29/7/2015; espacio 43419, sep. 1, hil. 6, NIEVAS RAFAEL, desde 3/11/2006, vto. 3/11/2006, Exhum. 3/11/2011; espacio 43420, sep. 1, hil. 7, AGRA ARAMANDO COSME, desde 5/11/2006, vto. 5/11/2011, Exhumado 14/8/2015; espacio 43423, sep. 1, hil. 10, ROSALES PEDRO, desde 13/11/2006, vto. 13/11/2011, Exhum. 14/8/2015; espacio 43427, sep. 2, hil. 1, BETTIOL OSVALDO desde 7/7/1995 vto 7/7/2012, Exhum 19/8/2015; Espacio 43428 sep. 2, hil. 2, QUIROGA ABEL RODOLFO desde 24/11/2006 vto 24/11/2011 Exhum 26/8/2015; Espacio 43430 sep. 2, hil. 4, BRACAMONTE HIGINIO desde 24/11/2006 vto 24/11/2011 Exhum 26/8/2015; Espacio 43432 sep. 2, hil. 6, LOPEZ DOMINGO desde 26/11/2006 vto 26/11/2011 Exhum 26/8/2015; Espacio 43433, Sep. 2, hil 7, MARIANETTI ELVIRA, desde 29/11/2006 vto 29/11/2011 Exhum 26/8/2015; Espacio 43435, sep. 2, hil. 9, KANTAROUSKY FANNY desde 2/12/2006 vto 2/12/2011 Exhum 11/9/2015; Espacio 43439 sep. 2, hil. 13, MAZA DANIEL FERNANDO desde 9/12/2006 vto 9/12/2011 Exhum 11/9/2015; Espacio 43442 sep. 3, hil. 3, GONZALEZ MIRYAN MABEL desde 12/12/2006 vto 12/12/2011 Exhum 18/9/2015; Espacio 43444 sep. 3, hil. 5, CALDERON ROBERTO desde 13/12/2006 vto 13/12/2011 Exhum 25/9/2015; Espacio 43446 sep. 3, hil. 7, ORTIZ JORGE DARIO desde 16/12/2006 vto 16/12/2011 Exhum 29/9/2015; Espacio 43454 sep. 4, hil. 2,

AMIEVA JOSE VENERO desde 24/12/2006 vto 24/12/2011 Exhum 23/10/2015; Espacio 43455 sep. 4, hil. 3, VARGAS JUSTINA desde 24/12/2006 vto 24/12/2011 Exhum 23/10/2015; Espacio 43458 sep. 4, hil. 6, BARROS MUÑOZ CLEMENTINA desde 31/12/2006 vto 31/12/2011 Exhum 30/10/2015; Espacio 43465 sep. 4, hil. 13, GOMEZ JULIO CESAR desde 11/1/2007 vto 11/1/2012 Exhum 13/11/2015; Espacio 43466 sep. 5, hil. 1, MENDEZ ANTONINA desde 12/1/2007 vto 12/1/2012 Exhum 25/11/2015; Espacio 43467 sep. 5, hil. 2, BENTELO LUIS desde 13/1/2007 vto 13/1/2012 Exhum 25/11/2015; Espacio 43471 sep. 5, hil. 6, FUNES FACUNDO desde 20/1/2007 vto 20/1/2012 Exhum 21/12/2015; Espacio 43476 sep. 5, hil. 11, SCOTTI ARMANDO desde 31/1/2007 vto 31/1/2012 Exhum 29/12/2015; Espacio 43478 sep. 5, hil. 13, RODRIGUEZ MARTA ISABEL desde 27/1/2007 vto 27/1/2012 Exhum 29/12/2015; Espacio 43479 sep. 6, hil. 1, GIMENEZ ALICIA desde 8/2/2007 vto 8/2/2012 Exhum 29/12/2015; Espacio 43482 sep. 6, hil. 4, QUIROGA ADOLFO desde 20/2/2007 vto 20/7/2012, Exhum 8/1/2016; Espacio 43483, sep. 6, hil. 5, CAMPOS HUMBERTO desde 22/10/1993 vto 12/2/2013 Exhum 28/4/2022; Espacio 43484 sep. 6, hil. 6, SALCEDO MARCELINO desde 14/2/2007 vto 14/2/2012 Exhum 8/1/2016; Espacio 43490 sep. 6, hil. 12, CORVALAN LUIS FERNANDO desde 28/2/2007 vto 28/2/2012, Exhum 15/1/2016; Espacio 43492 sep. 7, hil. 1, LILLO RAMONA desde 10/3/2007 vto 10/3/2012, Exhum 29/1/2016; Espacio 43493 sep. 7, hil. 2, CORVALAN MIGUEL DAVID desde 13/3/2007 hasta 13/3/2012 vto 29/1/2016; Espacio 43494 sep. 7, hil. 3, BASTIAS GERTUDRIS FANIS desde 21/3/2007, hasta 21/3/2012 Exhum 5/2/2016; Espacio 43495 sep. 7, hil. 4, FLORES ROSA ESTHER desde 22/3/2007 hasta 22/3/2012 Exhum 5/2/2016; Espacio 43499 sep. 7, hil.8 GUTIERREZ MARQUEZA desde 29/3/7/ hasta 29/3/2012 Exhum 22/2/2014; Espacio 43502 sep. 7, hil. 11, MORALES HERMINIA LEONSA desde 8/4/2007 vto 8/4/2012 Exhum 22/2/2016; Espacio 43503 sep. 7, hil. 12, FERNANDEZ MARTA RACHELA desde 9/4/2007 vto 9/4/2012 Exhum 4/3/2016; Espacio 43515 sep.8, hil.11, KURINA ANTONIO desde 5/5/2007 vto 5/5/2012 Exhum 23/3/2016; Espacio 43520 sep. 9, hil. 3, TABACCO ELIZABETH desde 7/5/2007 vto 7/5/2012 Exhum 26/4/2016 Espacio 43521 sep. 9, hil. 4, ANTOÑALI BEATRIZ ESTHER desde 15/5/2007 vto 15/5/2012 Exhum 15/4/2016 Espacio 43531 sep. 10, hil. 1, ROCHA FRANCISCA desde 24/5/2007 vto 24/5/2012 Exhum 27/4/2014; Espacio 43537 sep. 10, hil. 7, BOGADO LORENZO desde 31/5/2007 vto 31/5/2012 Exhum 6 /5/2016; Espacio 43541 sep. 10, hil.11, BRAVO NORMA FELISA desde 7/6/2007 vto 7/6/2012 Exhum 8/7/2022; Espacio 43542 sep. 10, hil. 12, POZUELO GENARO desde 7/6/2007 vto 7/6/2012 Exhum 20/5/2016; Espacio 43543 sep. 10, hil. 13, GALVES FELICINDA desde 8/6/2007 vto 8/6/2012 Exhum 20/5/2016; Espacio 43545 sep. 11, hil. 2, MORALES JUAN CARLOS desde 1/6/2007 vto 1/6/2012 Exhum 26/5/2016; Espacio 43547sep. 11, hil. 4, VARAS MIGUEL ANGEL desde 14/6/8/ vto 14/6/2013 Exhum 26/5/2014; Espacio 43548 sep. 11, hil. 5, ECHEGARAY MANUEL desde 16/6/2007 vto 16/6/2012 Exhum 27/5/2016; espacio 43550 sep. 11, hil. 7, AGUILERA MARIA LUISA desde 20/6/2007 vto 20/6/2012 Exhum 30/5/2016; espacio 43551 sep. 11, hil. 8, BRAVO ROQUEDEL TRANSITO desde 21/6/2007 vto 21/6/2012 Exhum 30/5/2016 Espacio 43552 sep. 11, hil. 9, NN desde 21/6/2007 vto 21/6/2012 Exhum 30/5/2016; Espacio 43554 sep. 11, hil. 11, LOVAGLIO NELLY MERCEDES desde 22/6/2007 vto 22/6/2012 Exhum, 30/5/2016 Espacio 43556 sep. 11, hil. 13, AGUIRRE CARLOS ALBERTO desde 29/6/2007 vto 29/6/2012 Exhum 30/5/2016; Espacio 43560 sep. 12, hil. 4, NN desde 26/6/2007 vto 26/6/2012 Exhum 16/6/2016 Espacio 43561 sep. 12, hil. 5, MOYANO MARTIN EUSEBIO desde 5/7/2007 vto 5/7/2012 Exhum 16/6/2016; Espacio 43565 sep. 12, hil. 9, RODRIGUEZ SEVERINO desde 6/7/2007 vto 6/7/2012 29/6/2016; Espacio 43566 sep. 12, hil. 10, BUSTOS AURELIA desde 6/7/2007 vto 6/7/2012 Exhum 1/7/2016; Espacio 43567 sep. 12, hil. 11, ABREGO ARIA ELENA desde 6/7/2007 vto 6/7/2012 Exhum 1/7/2016; Espacio 43574 sep. 13, hil. 5, CHANDIA PEDRO ERNESTO desde 19/7/2007 vto 19/7/2012 Exhum 18/7/2016; Espacio 43575 sep. 13, hil. 6, MENDEZ AURELIO desde 21/7/2007 vto 21/7/2012 Exhum 22/7/2016; Espacio 43576 sep. 13, hil. 7, PERALTA CASTRO MARIA CELIA desde 21/7/2007 vto 21/7/2012 Exhum 22/7/2016; Espacio 43577sep. 13, hil. 8, MAIDANA ROSA desde 22/7/2007 vto 22/7/2012 Exhum 22/7/2016; Espacio 43579 sep. 13, hil. 10, ACUÑA SINECIO desde 23/7/2007 vto 23/7/2012 Exhum 29/7/2014; Espacio 43583 sep. 14, hil, 1, PEREZ DOLORES desde 1/8/2007 vto 1/8/2012 Exhum 5/8/2016; Espacio 43590 sep. 14, hil. 8, GOMEZ MARIA HILDA desde 7/8/2007 vto 7/8/2012 Exhum 26/8/2016; Espacio 43592 sep. 14, hil.10, PESCARA MARIA CONCEPCION desde 9/8/2007 vto 9/8/2012 Exhum 15/9/2016; Espacio 43594 sep. 14, hil. 12, DIAZ JUANA desde 12/8/2007 vto 12/8/2012 Exhum 2/9/2016; Espacio 43595 sep. 14, hil. 13, OLIVER MERCEDES desde 13/8/2007 vto 13/8/2012 Exhum 16/9/2016; Espacio 43599 sep. 15, hil. 4, RADLAK ADELA desde 19/8/2007 vto 19/8/2012 Exhum 19/9/2016; Espacio 43600 sep 15 hil 5, SARMIENTO

CASAMAYOR IDA desde 15/8/2007vto 15/8/2012 Exhum 20/9/2016; Espacio 43601 sep. 15, hil. 6, BECERARRA OZIEL DEL ROSARIO desde 24/8/2007 vto 24/8/2012 Exhum 20/9/2016; Espacio 43604 Sep. 15, Hil. 9, GARCIA JUAN MANUEL Desde 27/8/2007 Vto 27/8/2012 Exhum 23/9/2014; Espacio 43605 Sep. 15, Hil. 10, NN desde 18/8/2007 Vto 18/8/2012 Exhum 23/9/2016; Espacio 43606 Sep. 15, Hil. 11 CATALAN MERCEDES desde 31/8/2007 Vto 31/8/2012 Exhum 23/9/2016; 43607 Sep. 15, Hil. 12, MIRANDA MAURICIO desde 3/9/2007 Vto 3/9/2012 Exhum 23/9/2016; Espacio 43608 Sep. 15, Hil. 13, ZELADA JUAN CARLOS desde 7/9/2007 Vto 7/9/2012 Exhum 23/9/2016; Espacio 43610 Sep. 16, Hil. 2, RUIZ ANA desde 10/9/2007 Vto 10/9/2012 Exhum 7/10/2016; Espacio 43616 Sep. 16, hil. 8, JARAMILLO RAMON desde 15/9/2007 Vto 15/9/2012 Exhum 14/10/2016; Espacio 43617 Sep. 16, Hil. 9, COLOMBARAINI LETICIA desde 19/9/2007 Vto 19/9/2012 Exhum 14/10/2016; Espacio 43620 Sep. 16, Hil.12, TAPIA YOLANDA desde 23/9/2007 Vto 23/9/2007 Exhum 9/11/2016; Espacio 43622 Sep. 17, Hil. 1, LUNA DOMINGO HUMBERTO desde 23/9/2007 Vto 23/9/2012 Exhum 9/11/2016; Espacio 43625 Sep. 17, Hil. 4, RAMIREZ MAMANI JULIO desde 27/9/2007 Vto 27/9/2012 Exhum 10/11/2016; Espacio 43627 Sep. 17, Hil. 6, GALLO NORBERTO FRANCISCO desde 6/10/2007 Vto 6/10/2012 Exhum 10/11/2016; Espacio 43628 Sep. 17, Hil. 7, MORALES JUAN ROBERTO desde 8/10/2007 vto 8/10/2012 Exhum 16/11/2016; Espacio 43630 Sep.17, Hil. 9, ROLDAN LEONIDA ROMULA desde 13/10/2007 Vto 13/10/2012 Exhum 17/11/2016; Espacio 43634 Sep. 17, Hil. 13, ESPINOZA SALVADOR hasta 14/10/2007 Vto 14/10/2012 Exhum 18/11/2016; Espacio 43636 Sep. 18, Hil. 2, IBAÑEZ RAMON desde 21/10/2007 Vto 21/10/2012 Exhum 18/11/2016; Espacio 43638 Sep. 18, hil. 4, MORAN INOCENCIO desde 23/10/2007 Vto 23/10/2012 Exhum 25/11/2016; Espacio 43640 Sep.18, Hil. 6, BASTIAS MARIA DEL CARMEN desde 28/10/2007 Vto 28/10/2012 Exhum 25/11/2016; Espacio 43641 sep. 18, Hil. 7, RUIZ ALBERTO VALENTIN desde 29/10/2007 Vto 29/10/2012 Exhum 25/11/2016; espacio 43650 sep. 19, hil. 3, HERRERA MERCEDES DE LUJAN desde 15/11/2007 Vto 15/11/2012 Exhum 7/12/2016; espacio 43651 sep. 19, hil. 4, SOSA EUFEMIA desde 16/11/2007 vto 16/11/2012 Exhum 16/12/2016; espacio 43652 hil. 19, hil. 5, LUCERO NICOLAS desde 18/11/2007 vto 18/11/2012 Exhum 16/12/2016; espacio 43653 hil. 19, sep. 6, VILLEGAS GAUNA HUMBERTO desde 13/11/2007 vto 13/11/2012 Exhum 23/12/2016; espacio 43655 sep. 19, hil. 9, VERGARA AURELIA desde 25/11/2007 Vto 25/11/2013 Exhum 23/12/2016; espacio 43661 sep. 20, hil.1, RUBIO NIETO AMALIA desde 4/12/2007 Vto 4/12/2012 Exhum 6/1/2017; espacio 43662 sep. 20, hil. 2, ZAPATA CRECENCIO desde 4/12/2007 Vto 4/12/2012 Exhum 20/1/2017; espacio 43665 sep. 20, hil. 5, FLORES DAVID ALFREDO desde 10/12/2007 Vto 10/12/2012 Exhum 27/1/2017, espacio 43667 sep. 20, Hil. 7, BRIZUELA JOSE ALFREDO desde 30/11/2007 Vto 30/11/2012 Exhum 3/2/2017; espacio 43678 sep. 21, hil. 5, ALARCON RAUL FAUSTINO desde 29/12/2007 Vto 29/12/2012 Exhum 31/3/2017; espacio 43682 sep. 21, hil. 9, ZARATE CARLOS desde 6/1/2008 Vto 6/1/2013 Exhum 31/5/2017; espacio 43684 sep. 21, hil. 11, ROMERO PEDRO SEGUNDO desde 6/1/2008 Vto 6/1/2013 Exhum 5/4/2017; espacio 43691 hil. 22, hil. 5, FLORES BERNABE desde 20/1/2008 Vto 20/1/2013 Exhum 7/4/8/17; espacio 43692 sep. 22, hil. 6, BUSTAMANTE MARCELO OMAR desde 20/1/2008 Vto 20/1/2013 Exhum 12/4/2017; espacio 43697 sep. 22, hil. 11, SOSA ROBERTO desde 26/1/2008 Vto 26/1/2013 Exhum 12/4/2017; espacio 43698 sep. 22, hil. 12, MANSILLA MARIA ELENA desde 29/1/2008 Vto 29/1/2013 Exhum 12/4/2017; espacio 43699 sep. 22, hil. 13, DOUVERME CELIA desde 30/1/2008 Vto 30/1/2013 Exhum 5/5/2017; espacio 43713 sep. 24, hil. 1, MARTINEZ ROSA desde 9/3/2008 Vto 9/3/2013 Exhum 26/5/2017; espacio 43716 sep. 24, hil. 4, BRTOS JUAN CARLOS desde 12/3/2008 Vto 12/3/2013 Exhum 26/5/2017; espacio 43719 sep. 24, hil. 7, PEREZ MANUEL VALENTIN desde 16/3/2008 Vto 16/3/2013 Exhum 15/6/2017; espacio 43723 sep. 24, hil. 11, VILLAFANE DOMINGO desde 22/3/8/ Vto 22/3/2013 Exhum 21/6/2017; espacio 43728 sep. 25, hi. 3, RIVERO JUANA JOSEFINA desde 28/3/8 Vto 28/3/2013 Exhum 1/7/2016; espacio 43732 sep. 25, hil. 7, SANCHEZ AHUMADA RAMON desde 2/4/2008 Vto 2/4/2013 Exhum 23/6/2017; espacio 43740 sep. 26, hil. 2, ACUÑA MERCEDES desde 10/4/2008 Vto 10/4/2013 Exhum 11/7/2017; espacio 43741 sep. 26, Hil. 3, GARCIA REMEDIOS desde 11/4/2008 Vto 11/4/2013 Exhum 13/7/2017; espacio 43742 sep. 26, hil. 4, SILVA LEONARDO desde 11/4/2008 Vto 11/4/2013 Exhum 13/7/2017; espacio 43748 sep. 26, hil. 10, DIAZ MATILDE desde 28/4/2008 Vto 28/4/2013 Exhum 18/7/2017; espacio 43749 sep. 26, hil. 11; PEREZ MARIA ESTHER desde 28/4/2008 Vto 28/4/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43752 sep. 27, hil. 1, PAREDES LUCILA DEL CARMEN desde 6/5/2008 Vto 6/5/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43755 sep.27, hil. 4, YAÑEZ LUIS HUMBERTO desde 9/5/2008 Vto 9/5/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43756 sep. 27, hil. 5, BARBARO ANGEL desde 10/5/2008 Vto 10/5/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43757 sep.

27, Hil. 6, RODRIGUEZ VIDAL desde 10/5/2008 Vto 10/5/2013 Exhum 21/7/2017; espacio 43859 sep. 27, hil. 8, MELZI ALEJANDRO CARLOS desde 13/5/2008 Vto 13/5/2013 Exhum 31/7/2017; espacio 43764 Sep. 27, Hil. 13, SUBELSA TEODORO desde 20/5/2008 Vto 20/5/2013 Exhum 31/7/2017; espacio 43766 Sep. 28, Hil. 2, ARAUJO SIXTO RICARDO desde 24/5/2008 vto 24/5/2013 Exhum 31/7/2017; espacio 43767 sep. 28, hil. 3, RAMIREZ CARLOS desde 24/5/2000 Vto 24/5/2013 Exhum 31/7/2017; espacio 43772 sep. 28, hil. 8, GARRIDO PEDRO desde 29/5/2008 vto 29/5/2013 Exhum 18/8/2017; espacio 43773 sep. 28; hil. 9, DIAZ JOSE MANUEL desde 30/5/2008 vto 30/5/2013 Exhum 18/8/2017; espacio 43776 sep. 28, hil. 12, MARTINEZ ELVIRA ANTONIA desde 5/6/2008 vto 5/6/2013 Exhum 29/8/2017; espacio 43778 sep. 29, hil. 1, GIL HORACIO desde 8/6/2008 vto 8/6/2013 Exhum 29/8/2017; espacio 43789 sep. 29, hil. 12, PIZARRO MARIA PILAR desde 25/6/2008 vto 25/6/2013 Exhum 3/11/2017; espacio 43790 sep. 29, hil. 13, COPPIA CECILIA desde 26/6/2008 vto 26/6/2013 Exhum 3/11/2017; espacio 44026 sep. 30, hil. 6, CORVALAN JULIA desde 4/7/2008 vto 4/7/2013 Exhum 24/11/2017; espacio 44027 sep. 30, hil. 7, ORDENES MARIA desde 8/7/2008 vto 8/7/2013 Exhum 24/11/2017; espacio 44029 sep. 30, hil. 9, ISON HUGO DANTE desde 10/7/2008 vto 10/7/2013 Exhum 24/11/2017; espacio 44031 sep. 30, hil. 11, PERAZZO ALICIA LUISA desde 12/7/2008 vto 12/7/2013 Exhum 26/12/2017; DEPÓSITO SUBSUELO CAPILLA ORIGEN SECTOR H-2 espacio 40548 sep. 1, hil. 1, SOLORZA MARIA ESTHER desde 5/12/2001 Vto 5/12/2006 Exhum 22/12/2017; espacio 40555 sep. 1, hil. 3, CABEZA ADELI desde 10/12/2001 vto 10/12/2006 Exhum 26/12/2017; espacio 40556 sep.1, hil. 4, BALDEBENITEZ TOMASA desde 14/12/2001 vto 14/12/2006 Exhum 26/12/2017; espacio 40557 sep. 1, hil. 5, ANAYA ANA desde 31/1/2010 vto 31/1/2015 Exhum 26/12/2017; espacio 40559 sep. 1, hil. 7, MORAN MARTIN RAMON desde 6/6/2001 vto 6/6/2006 Exhum 26/12/2017; espacio 40560 sep. 1, hil. 8, FARIAS ILDA IRENE desde 1/2/2010 vto 1/2/2015 Exhum 29/12/2017; espacio 40549 sep. 1, hil. 10, SCHEIDEGGER JORGE MANUEL desde 17/6/2001 Vto 17/6/2006 Exhum 29/12/2017; espacio 40550 sep. 1, hil. 11, BARROSO CARLOS JESUS desde 28/1/2007 vto 28/1/2012 Exhum 2/1/2018; espacio 40553 sep. 1, hil. 14, GUAJARDO PABLO PEDRO desde 8/2/2010 vto 8/2/2015 Exhum 2/1/2018; espacio E40611 sep. 2, hil. 1, BECERRA OMAR OSCAR desde 20/12/2001 vto 20/12/2006 Exhum 5/1/2018; espacio 40617 sep. 2, hil. 2, MUÑOZ ESTELFO desde 9/2/2010 vto 9/2/2015 Exhum 9/1/2018; espacio 40620 sep. 2, hil. 5, ANDRADE ALBINO desde 22/6/2001 vto 22/6/2006 Exhum 12/1/2018; espacio 40622 sep. 2, hil. 7, VITA CRISTINA MARISEL desde 15/10/2010 Vto 15/10/2015 Exhum 19/1/2018; espacio 40623 sep. 2, hil. 8, QUIROGA HORTENCIA desde 18/5/2001 Vto 18/5/2008 Exhum 19/1/2018; espacio 40624 sep. 2, hil. 9, AMAYA FRAQCISCO desde 25/6/2001 Vto 25/6/2006 Exhum 26/1/2018; espacio 40617 sep. 2, hil. 11, BRAVO RAUL ARMANDO desde 20/2/2010 Vto 20/2/2015 Exhum 26/1/2018; 40615 sep. 2, hil. 13, MONTESINOS SARA ELVIRA desde 1/7/2001 Vto 1/7/2006 Exhum 14/2/2018; 40625 sep. 3, hil. 1, MOYANO MARIO DANIEL desde 22/2/2010 Vto 22/2/2015 Exhum 26/1/2018; espacio 40634 sep. 3, hil. 5, IBARRA ISIDORO desde 9/3/2010 Vto 9/3/2015 Exhum 14/2/2018; espacio 40635 sep. 3, hil. 6, CURIEL SOTERA desde 3/8/2001 Vto 3/8/2006 Exhum 14/2/2018; espacio 40636 sep. 3, hil. 7, BECERRA LUIS GERONIMO desde 30/7/2001 Vto 30/7/2006 Exhum 14/2/2018; espacio 40638 sep. 3, hil. 9, PELETAY PEDRO desde 7/8/2001 Vto 7/8/2006 Exhum 2/3/2018; espacio 40630 sep. 3, hil.14, QUINTEROS GREGORIO DIONISIO desde 17/3/2010 Vto 17/3/2015 Exhum 9/3/2018; espacio 40645 sep. 4, hil. 2 PONCE OLGA IDALIA desde 18/3/2010 Vto 18/3/2015 Exhum 9/3/2018; espacio 40646 sep. 4, hil. 3, SERRUT MARCELO desde 21/2/2001 Vto 21/2/2007 Exhum 9/3/2018; espacio 40647 sep. 4, hil. 4, RODRIGUEZ HUGO OMAR desde 12/5/2010 Vto 12/5/2015 Exhum 15/3/2018; espacio 40649 sep. 4, hil. 6, PEREZ ESTELA LETICIA desde 26/3/2010 Vto 26/3/2015 Exhum 16/3/2018; espacio 40642 sep. 4, hil. 12, SOSA JUAN ALBERTO desde 28/7/2001 Vto 28/7/2006 Exhum 22/3/2018; espacio 40644 sep. 4, hil. 14, FERREYRA LUCINDA ELVA desde 28/7/2001 Vto 28/7/2006 Exhum 23/3/2018; espacio 40653 hil. 5, sep. 1, RETAMALES MARIA desde 15/2/2002 Vto 15/2/2007 Exhum 23/3/2018; espacio 40659 hil. 5, sep. 2, MAESTRE JOSE ANTONIO desde 8/4/2010 Vto 8/4/2015 Exhum 23/3/2018; espacio 40660 hil. 5, sep. 3, MORENO GARCES OCTAVIO desde 24/3/2007 Vto 24/3/2012 Exhum 23/3/2018; espacio 40662 sep. 5, hil. 5, ROCA MARCOS desde 10/4/2010 Vto 10/4/2015 Exhum 13/4/2019; espacio 40665 sep. 5, hil. 8, CALVO ESTEBAN ORLANDO desde 24/8/2001 Vto 24/8/2006 Exhum 20/4/2018; espacio 40666 sep. 5, hil. 9, AGUINACO CARLOS desde 5/6/2010 Vto 5/6/2015 Exhum 5/5/2018; espacio 40657 Sep. 5, hil. 13, PIZINI LILIAN NOEMI desde 20/4/2010 Vto 20/4/2015 Exhum 27/4/2018; espacio 40658 sep. 5, hil. 14, CONTRERAS LUCIANA desde 23/4/2010 Vto 23/4/2015 Exhum 27/4/2018; espacio 40674 sep. 6, hil. 3, FERNANDEZ ISIDRO desde 20/3/2002 Vto 20/3/2007 Exhum 2/5/2018; espacio 40674 sep.

6, hil. 3, FERNANDEZ ISIDRO desde 20/3/2002 Vto 20/3/2007 Exhum 2/5/2018; espacio 40675 sep 6, hil. 4, LEGUIZAMON ESTELA ISABEL desde 26/4/2010 vto 26/4/2015 Exhum 11/5/2018; espacio 40676 Sep. 6, 5. Hil, MORALES DIONISIA desde 12/4/2007 Vto 12/4/2012 Exhum 11/5/2018; espacio 40677 sep. 6, hil. 6, ACOSTA JOSE FRANCISCO desde 12/9/2001 Vto 12/9/2006 Exhum 11/5/2018; espacio 40678 sep. 6, hil. 7, RAMIREZ LUCIA ANGELA desde 26/4/2010 Vto 26/4/2015 Exhum 18/5/2018; espacio 40679 sep. 6, hil. 8, YASSUF ROSA desde 28/4/2010 Vto 28/4/2015 Exhum 18/5/2018; espacio 40680 sep. 6, hil. 9, ESPINA DEMETRIO desde 30/4/2010 Vto 30/4/2015 Exhum 18/5/2018; espacio 40668 sep. 6, hil. 10, FUENTES BENJAMIN desde 22/3/2007 Vto 22/3/2013 Exhum 18/5/2018; espacio 40669 sep. 6, hil. 11, MESA MARINA desde 6/5/2010 Vto 6/5/2015 Exhum 24/5/2018; espacio 40671 sep. 6, hil. 13, ESTRADA ANA desde 4/4/2007 Vto 4/4/2012 Exhum 18/5/2018; espacio 40672 sep. 6, hil. 14, VELAZQUEZ RUDECINDO desde 7/10/2001 Vto 7/10/2006 Exhum 28/5/2018; espacio 40687 sep. 7, hil. 2, BECERRA ITALO CUELLO desde 9/5/2010 Vto 9/5/2015 Exhum 28/5/2018; espacio 40688 sep. 7, hil. 3, BORQUEZ LUIS ALBERTO desde 10/5/2010 Vto 10/5/2015 Exhum 31/5/2018; espacio 40691 sep. 7, hil. 6, QUIROGA ELIO ALBERTO desde 9/10/2001 Vto 9/10/2006 Exhum 1/6/2018; espacio 40692 sep. 7, hil. 7 GARCIA NELIDA ROSA desde 13/5/2010 Vto 13/5/2015 Exhum 1/6/2018; espacio 40693 sep. 7, hil. 8, DI YORIO CLAUDINA desde 21/5/2010 Vto 13/5/2015 Exhum 1/6/2018; espacio 40682 sep. 7, hil. 10, RIPAMONTI NELIDA ELISA desde 29/5/2010 Vto 29/5/2015 Exhum 8/6/2018; espacio 40683 sep.7, hil. 11, MENDEZ RUFINA MARIA desde 10/10/2001 Vto 10/10/2006 Exhum 15/6/2018; espacio 40684 sep. 7, hil. 12, MORALES RUBEN ANIBAL desde 13/10/2001 Vto 13/10/2006 Exhum 15/6/2018; espacio 40701 sep. 8, hil. 2, VERON ROSA LUBINA desde 29/4/2002 Vto 29/4/2007 Exhum 22/6/2018; espacio 40702 sep. 8, hil. 3, NUÑEZ ERNESTO ADOLFO desde 29/4/2002 Vto 29/4/2007 Exhum 22/6/2018; espacio 40706 sep. 8, hil.7, CATALANO DANIEL desde 18/10/2001 Vto 18/10/2006 Exhum 28/6/2018; espacio 40708 sep. 8, hil. 9, ALVAREZ PILAR ELBA desde 6/12/2010 Vto 6/12/2015 Exhum 29/6/2018; espacio 40697 sep. 8, hil. 11, ROSALES LEONARDO desde 29/10/2001 Vto 29/10/2006 Exhum 4/7/2018; espacio 40717 sep. 9, hil. 4, QUIROGA MERCEDES PETRONA desde 28/6/2010 Vto 28/6/2015 Exhum 13/7/2018; espacio 40719 sep. 9, hil. 6, SGANDURRA CONCEPCION desde 3/11/2001 Vto 3/11/2006 Exhum 13/7/2018; espacio 40721 sep. 9, hil. 8, VILLAR ELVIR SUSANA desde 5/11/2001 Vto 5/11/2006 Exhum 13/7/2018; espacio 40710 sep. 9, hil. 10, SAINDIN JOSE HIPOLITO desde 30/6/2010 Vto 30/6/2015; 13/7/2018; espacio 40713 sep. 9, hil. 13, TABACCO ANGEL GERONIMO desde 11/7/2010 Vto 11/7/2015 Exhum 23/7/2018; espacio 40569 sep. 10, hil. 3, NIEVAS ROSA desde 3/7/2010 Vto 3/7/2015 Exhum 3/8/2018; espacio 40570 sep. 10, hil. 4, GARCIA MARIA JOSEFA desde 12/6/2002 Vto 12/6/2007 Exhum 3/8/2018; espacio 40575 sep. 10, hil. 9, LOZADA ESTHER RAQUEL desde 23/11/2001 Vto 23/11/2006 Exhum 17/8/2018; espacio 40565 sep. 10, hil. 12, GELMAN SOFIA desde 15/7/2010 Vto 15/7/2014 Exhum 24/8/2018; espacio 40567 sep. 10, hil. 14, RIERA MIGUEL HECTOR desde 12/7/2010 Vto 12/7/2015 Exhum 30/8/2018; espacio 41522 sep. 11, hil. 1, ORQUERA OSCAR ALDO BENITO desde 18/6/2002 Vto 18/6/2007 Exhum 31/8/2018; espacio 41524 sep. 11, hil. 3, BENITEZ MARIO DOMINGO desde 17/7/2010 Vto 17/7/2015 Exhum 31/8/2018; espacio 41525 sep. 11, hil. 4, BARETTA PAULA desde 20/6/2002 Vto 20/6/2007 Exhum 31/8/2018; espacio 41526 sep. 11, hil. 5, MONTAÑA JUAN CARLOS desde 20/7/2010 Vto 20/7/2015 Exhum 7/9/2018; espacio 40583 sep. 11, hil. 8, GONZALEZ LEONOR desde 23/7/2010 Vto 23/7/2015 Exhum 7/9/2018; espacio 40578 sep. 11, Hil. 12, VELAZQUEZ ERNESTO desde 13/8/2010 Vto 13/8/2017 Exhum 14/9/2018; espacio 40579 sep. 11, hil. 13, NN desde 28/8/2010 Vto 28/8/2015 Exhum 14/9/2018; espacio 40585 sep. 12, hil. 1, MARTINEZ FRANCISCO desde 17/6/2002 Vto 17/6/2007 Exhum 21/9/2018; espacio 40591 sep. 12, hil. 2, CORONEL MERCEDES ARGENTINA desde 27/6/2002 Vto 27/6/2007 Exhum 21/9/2018; espacio 40594 sep. 12, hil. 5, LOFRANO JOSE VICENTE desde 14/8/2010 Vto 14/8/2015 Exhum 28/9/2018; espacio 40595 sep. 12, hil. 6, CHAVES JOSE JORGE desde 15/8/2010 Vto 15/8/2015 Exhum 28/9/2018; espacio 40598 sep. 12 hil. 9, RAMIREZ PASCUAL desde 27/12/2001 Vto 27/12/2006 Exhum 28/9/2018; Espacio 40587 sep. 12, hil. 11, TARAZAGA FRANCISCO desde 22/1/2002 Vto 22/1/2007 Exhum 5/10/2018; espacio 40590 sep. 12, hil. 14, BUSTOS ISABEL desde 21/8/2010 Vto 21/8/2015 Exhum 12/10/2018; espacio 40603 sep. 13, hil. 2, ASSENZA ALEJANDRO desde 7/7/2002 Vto 7/7/2007 Exhum 19/2/2018; espacio 40604 sep. 13, hil. 3, BASTIDO MARIO desde 1/9/2010 Vto 1/9/2015 Exhum 26/10/2018; espacio 40605 sep. 13, hil. 4, SOSA AMANFO ELIAS desde 24/8/2010 Vto 24/8/2015 Exhum 27/10/2018; espacio 40607 sep. 13, hil. 6, BALMACEDA AURORA desde 9/9/2010 Vto 9/9/2015 Exhum 27/10/2018; espacio 40608 sep. 13, hil. 7, MEDERO TELESFORO desde 1/2/2002 Vto 1/2/2007 Exhum 27/10/2018; espacio 40610 sep. 13, hil. 9,

RIVAS JOSE LUJAN desde 24/8/2010 Vto 24/8/2015 Exhum 5/12/2018; espacio 40600 sep. 13, hil. 10, BRAVO CARLOS desde 13/9/2010 Vto 13/9/2015 Exhum 27/10/2018; espacio 40601 sep. 13, hil. 11, DEL PADRO HORACIO desde 24/8/2010 Vto 24/8/2015 Exhum 2/11/2018; espacio 42147 sep. 13, hil. 13, CALLEJON JOSE LEON desde 14/9/2010 Vto 14/9/2015 Exhum 16/11/2018; espacio 42148 sep. 13, hil. 14, MONTENEGRO ZUNILDA desde 25/8/2010 Vto 25/8/2015 Exhum 16/11/2018; espacio 41530 sep. 14, hil. 3, CARMONA FRANCISCO desde 29/9/2010 Vto 29/9/2015 Exhum 16/11/2018; espacio 41531 sep. 14, hil. 4, ROSAS MARIA DEL CARMEN desde 19/9/2010 Vto 19/9/2015 Exhum 12/12/2018; espacio 41533 sep. 14, hil. 6, DIAZ OLGUIN SEGUNDO RAUL desde 14/2/2002 Vto 14/2/2007 Exhum 14/12/2018; espacio 41538 sep. 14, hil. 11, QUEVEDO NELLY EDITH desde 26/10/2010 Vto 16/10/2015 Exhum 28/12/2018; espacio 41539 sep. 14, hil. 12, LOYOLA MEDARDO ELEUTERIO desde 3/3/2002 Vto 3/3/2007 Exhum 28/12/2018; espacio 41541 sep. 14, hil. 14, VIDELA OSCAR SERAPIO desde 9/10/2010 Vto 9/10/2015 Exhum 4/1/2019; espacio 41542 sep. 15, hil. 1, DIAZ ERNESTO desde 21/7/2002 Vto 21/7/2007 Exhum 4/1/2019; espacio 41544 sep. 15, Hil 3, PEREZ JOSE AGUSTIN desde 18/10/2010 Vto 18/10/2015 Exhum 25/1/2019; espacio 41545 sep. 15, hil. 4, GAJARDO PEDRO desde 17/10/2010 Vto 17/10/2015 Exhum 25/1/2019; espacio 41546 sep. 15, hil. 5, ORREGO JUAN desde 21/3/2002 Vto 21/3/2007 Exhum 1/2/2019; Espacio 41547 sep. 15, hil. 6, CORIA SEGUNDO CATALINA desde 24/3/2002 Vto 24/3/2007 Exhum 1/2/2019; espacio 41550 sep. 15 hil. 9, QUIÑONES SINFOROSA desde 19/10/2010 Vto 19/10/2015 Exhum 15/2/2019; espacio 41551 sep. 15, hil. 10, PEREZ CELIA desde 6/4/2002 Vto 6/4/2007 Exhum 15/2/2019; espacio 41552 sep. 15, hil. 11, PINO LUIS CESAR desde 9/4/2002 Vto 9/4/2007 Exhum 21/2/2019; espacio 41553 sep. 15, hil. 12, ARZA ROSA desde 9/4/2002 Vto 9/4/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41557 sep. 15, hil. 14, BELLIDO AUGUSTO BENJAMIN desde 14/4/2002 Vto 14/4/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41558 sep. 16, hil. 1, LOPEZ DANTE FELIPE desde 23/7/2002 Vto 23/7/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41560 sep. 16, hil. 2, ESCOBAR SONIA IRMA desde 24/7/2002 Vto 24/7/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41561 sep. 16, hil. 3, ZUÑIGA LUIS desde 25/7/2002 Vto 25/7/2007 Exhum 22/2/2019; espacio 41562 sep. 16, hil. 4, RODRIGUEZ FRANCISCO desde 20/10/2010 Vto 20/10/2015 Exhum 1/3/2019; espacio 41565 sep. 16, hil. 7 RIVEROS MARIA MAFALDA desde 26/10/2010 Vto 26/10/2015 Exhum 1/3/2019; espacio 41566 sep. 16, hil 8 MIERAS BENJAMINA desde 2/11/2010 Vto 2/11/2015 Exhum 1/3/2019; espacio 41567 sep. 16, hil. 9, SALCEDO OSVALDO desde 24/4/2002 Vto 24/4/2007 Exhum 24/5/2019; espacio 41569 sep. 16, hil. 11, GUERRERO ALFREDO desde 24/4/2002 Vto 24/4/2007; espacio 41571 sep. 16, hil. 13, ROJAS MILAGROS desde 30/4/2002 Vto 30/4/2007 Exhum 4/4/2019; Espacio 41572 sep. 16, hil. 14, CASABONE DAVID MARTIN desde 2/5/2002 Vto 2/5/2007 Exhum 30/5/2019; Espacio 41575 sep. 17, Hil. 3, LOZA OLGA MAGDALENA desde 15/11/2010 Vto 15/11/2015 Exhum 22/3/2019 espacio 41579 sep. 17, hil. 7, SOSA JOSE MARIA desde 18/11/2010 Vto 18/11/2015 Exhum 29/3/2019 Espacio 41580 sep. 17, Hil. 8, BLANCO JUANA desde 17/5/2002 Vto 17/5/2007 Exhum 29/3/2019; Espacio 41581 Sep. 17, hil. 9, PEREZ JUAN CRISOSTOMO desde 26/5/2002 Vto 26/5/2007 Exhum 29/3/2019; espacio 41582 sep. 17, hil. 10, OLGUIN ISABEL desde 27/5/2002 Vto 27/5/2007 Exhum 12/4/2019; espacio 41584 sep. 17, hil. 12, MAUROVICH JOSE desde 30/5/2002 Vto 30/5/2007 Exhum 12/4/2019; espacio 41586 sep. 17, hil. 14, BEIZA CELESTINA desde 21/12/2010 Vto 21/12/2015 Exhum 12/4/2019; 41587 sep. 18, hil. 1, SALINAS JUAN ALBERTO desde 4/12/2010 Vto 4/12/2015 Exhum 17/4/2019; Espacio 41590 sep. 18, hil. 4, SANTIVANEZ FILADELEIA desde 23/8/2002 Vto 23/8/2007 Exhum 16/4/2019; espacio 41592 sep. 18, hil. 6, DE SIMEONE ANTONIO desde 30/11/2010 Vto 30/11/2015 Exhum 18/5/2019; espacio 41595 sep. 18, hil. 9, MARTINEZ FELIX ALFREDO desde 25/12/2010 Vto 25/12/2015 Exhum 2/5/2019; espacio 41596 sep. 18, hil. 10, PIÑA DANIEL desde 26/12/2010 Vto 26/12/2015 Exhum 3/5/2019; espacio 41599 sep. 18, hil. 13, CRUZ IRENE desde 17/6/2002 Vto 17/6/2007 Exhum 3/5/2019; espacio 41601 sep. 18, hil. 1, LEIVA FRANCISCA desde 24/8/2002 Vto 24/8/2007 Exhum 17/5/2019; espacio 41604 sep. 19, hil. 4, SANCHEZ ROGELIA desde 13/9/2002 Vto 13/9/2007 Exhum 6/6/2019; espacio 41605 sep. 19, hil. 5, ALTAMIRANO JORGE CERDA desde 20/6/2002 Vto 20/6/2007 Exhum 6/6/2019; espacio 41608 sep. 19, hil. 8, SOSA SEFERINA desde 22/6/2002 Vto 22/6/2007 Exhum 13/6/2019; espacio 41609 sep. 19, hil. 9, ZANI OSCAR desde 25/6/2002 Vto 25/6/2007 Exhum 14/6/2019; espacio 41610 sep. 19, hil 10 ARENAS EUFRACIO desde 30/12/2010 Vto 31/12/2015 Exhum 28/6/2019; espacio 41612 sep. 19, hil. 12, BASUALDO MARISEL desde 1/1/2011 Vto 1/1/2016 Exhum 28/6/2019; espacio 41613 sep.19 hil. 13, FALCONE PAULINO desde 2/7/2002 Vto 8/7/2007 Exhum 25/6/2019; espacio 41614 sep. 19, hil. 14, GIMENEZ MARIA DOLORES desde 4/7/2002 Vto 4/7/2007 Exhum 28/6/2019, espacio 41616 sep. 20, hil.

2, CASTRO ANTONIO MANUEL desde 23/9/2002 Vto 23/9/2007 Exhum 28/6/2019; espacio 41618 sep. 20, hil. 4, BOGADO CELIA desde 27/9/2002 Vto 27/9/2007 Exhum 28/6/2019; espacio 41619 sep. 20, hil 5 BARRA JUAN BAUSTISTA desde 9/7/2002 Vto 9/7/2007 Exhum 5/7/2019; espacio 41624 sep. 20, hil. 10, ASIAR CRISANTO desde 14/7/2002 Vto 14/7/2007 Exhum 12/7/2019; espacio 41626 sep. 20, hil. 11, OLIVA JUAN LORENZO desde 13/7/2002 Vto 13/7/2007 Exhum 5/7/2019; espacio 41628 sep. 20, hil. 13, POZUELO ANGEL desde 19/7/2002 Vto 19/7/2007 Exhum 12/7/2019; espacio 41630 sep. 21 hil. 1 ROMIA GLADYS NANCY desde 4/10/2002 Vto 4/10/2007 Exhum 23/7/2019 espacio 41631 sep. 21, hil. 2, DIAZ HERNAN desde 5/3/2011 Vto 5/3/2016 Exhum 23/7/2019; espacio 41633 sep. 21, hil. 4, FREDES FRANCISCA desde 27/1/2011 Vto 27/1/2016 Exhum 23/7/2019; espacio 41634 sep. 21, hil. 5, ALVAREZ ERASMO DELISMIRO desde 1/9/2002 Vto 1/9/2007 Exhum 23/7/2019; espacio 41640 sep. 21, hil. 11, MARKER JOSE PABLO desde 14/9/2002 Vto 14/9/2007 Exhum 30/7/2019; espacio 41646 sep. 22, hil. 2, CARRIZO VIRTUDES desde 15/11/2002 Vto 15/11/2007 Exhum 2/8/2019; espacio 41647, sep. 22, hil. 4, SALAS ALCIDES desde 10/5/2011 Vto 15/2/2016 Exhum 2/9/2019; espacio 41648 sep. 22, hil. 5, CID RAFAEL NIBERATO desde 18/2/2011 Vto 18/2/2016 Exhum 9/8/2019; espacio 41649 sep. 22, hil. 6, CARRICONDO BEATRIZ desde 27/9/2002 Vto 27/9/2007 Exhum 9/8/2019; espacio 41651 sep. 22, hil. 7, IRUSTA MARCELINO desde 1/10/2002 Vto 1/10/2007 Exhum 15/8/2019; espacio 41652 sep. 22, hil. 8, MARTINEZ DORA ELVIRA desde 2/10/2002 Vto 2/10/2007 Exhum 16/8/2019; espacio 41654 sep. 22, hil. 10, QUINTEROS CARLOS FELIPE desde 1/3/2011 Vto 1/3/2016 Exhum 30/8/2019; espacio 41656 sep. 22, hil. 12, DIAZ SANDRA SUSANA desde 11/3/2011 Vto 11/3/2016 Exhum 30/8/2019; 41657 sep. 22, hil. 13, HUMEREZ TRIGUERO SABINO 11/3/2011 Vto 11/3/2016 Exhum 4/9/2019; espacio 41659 sep. 23, hil. 1, JEREZ LEON ISMAEL desde 11/3/2011 Vto 11/3/2016 Exhum 4/9/2019; espacio 41666 sep. 23, hil. 8, MARTIN JULIO desde 23/3/2011 Vto 23/3/2016 Exhum 13/9/2019; espacio 41667 sep. 23, hil. 9, BRAVO DANIEL DARIO desde 24/3/2011 Vto 24/3/2016 Exhum 16/10/2019; espacio 41671 sep. 23, hil. 13, MELZI JOSE ALBERTO desde 31/3/2011 Vto 31/3/2016 Exhum 17/10/2019; espacio 41679 sep. 24, hil. 7, LARA MARIA ANTONIA desde 21/11/2002 Vto 21/11/2007 Exhum 14/11/2019; espacio 41680 sep. 24, hil. 8, NAVARRO LUIS FABIO desde 11/4/2011 Vto 11/4/2016 Exhum 20/11/2019; espacio 41681 sep. 24, hil. 9, MORALES DOMINGO desde 22/11/2002 Vto 22/11/2017 Exhum 20/11/2019; espacio 41683 sep. 24, hil. 11, FRANZESE JOSE desde 22/4/2011 Vto 22/4/2016 Exhum 20/11/2019; espacio 41684 sep. 24, hil. 12, CONTRERAS AGUSTIN SGUNDO desde 22/4/2011 Vto 22/4/2016 Exhum 28/11/2019; espacio 41685 sep. 24, hil. 13, ZEA HUGO CESAR desde 26/4/2011 Vto 26/4/2016 Exhum 28/12/2019; espacio 41686 sep. 24, hil. 14, RIOS FERMIN NOE desde 27/4/2011 Vto 27/4/2016 Exhum 28/11/2019; espacio 41688. sep.25 hil. 1, DUPLESSIS SAMUEL ANTONIO desde 29/4/2011 Vto 29/4/2016 Exhum 6/12/2019; espacio 41689 sep. 25, hil. 2, DERSIO EUSEBIA desde 4/5/2011 Vto 4/5/2016 Exhum 6/12/2019; espacio 41690 sep. 25, hil. 3, CERDA ELCIRA DEL CARMEN desde 6/2/2003 Vto 6/2/2008 Exhum 9/12/2019; espacio 41693 sep. 25, hil. 6, FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN desde 27/11/2002 Vto 27/11/2007 Exhum 9/12/2019; espacio 41698 sep. 25, hil. 11, MONTAÑA SABINO desde 11/12/2002 Vto 11/2/2007 Exhum 4/2/2020; espacio 41703 sep. 26, hil. 2, BARRERA DEMETRIO desde 4/3/2003 Vto 4/3/2008 Exhum 27/12/2019; espacio 41704 sep. 26, hil. 3, FUNES ELEODORO desde 17/5/2010 Vto 17/5/2016 Exhum 27/12/2019; espacio 41705 sep. 26, hil. 4, OLIVERA MANUEL desde 21/2/2003 Vto 21/3/2008 Exhum 3/1/2020; espacio 41706 sep. 26, hil. 5, GARCIA MARCOS desde 11/12/2002 Vto 14/2/2007 Exhum 3/1/2020; espacio 41707 sep. 26, hil. 6, PEREIRA MARIA PETROLINA desde 23/12/2002 Vto 23/12/2017 Exhum 3/1/2020; espacio 41708 sep. 26, hil. 7, PONCE BENJAMIN OLAYO desde 21/5/2011 Vto 21/5/2016 Exhum 3/1/2020; espacio 41709 sep. 26, hil. 8, GATELL JOSE desde 22/5/2011 Vto 22/5/2016 Exhum 3/1/2020; espacio 41711 sep. 26, hil. 10, MODON ANGEL SILVESTRE desde 27/5/2011 Vto 27/5/2016 Exhum 4/1/2020; espacio 41712 sep. 26, hil. 11, PEREZ CARMEN desde 1/1/2003 Vto 1/1/2008 Exhum 31/1/2020; espacio 41713 sep. 26, hil. 12, ROCCAMANTE JUAN ROBERTO desde 28/5/2011 Vto 28/5/2016 Exhum 31/1/2020; espacio 41715 sep. 26 hil. 14 VICENCIO MERCEDES PETRONA desde 8/1/2003 Vto 8/1/2008 Exhum 31/1/2020; espacio 41716 sep. 27, hil. 1, BALDASSO LUIS DOMINGO desde 4/4/2003 Vto 4/4/2008 Exhum 10/2/2020; espacio 41718 sep. 27, hil. 3, CABRERA CLAUDINO desde 7/6/2011 Vto 7/6/2016 Exhum 14/2/2020; espacio 41721 sep. 27, hil. 6, CORTEZ ELADIO desde 20/1/2003 Vto 20/1/2008 Exhum 14/2/2020; espacio 41731 sep. 28, hil. 2, AHUMADA REINA ERMELINDA desde 28/6/2011 Vto 28/6/2016 Exhum 6/3/2020; espacio 41625 sep. 28, hil. 3, ARENAS MAXIMO desde 18/5/2003 Vto 18/5/2008 Exhum 6/3/2020; espacio 41521 sep. 28, hil. 4, MORALES MIGUEL desde 18/5/2003 Vto 18/3/2008

Exhum 6/3/2020; espacio 41736 sep. 28, hil. 9, FUENTES MARGARITA desde 18/2/2003 Vto 18/2/2008 Exhum 28/5/2020; espacio 41737 sep. 28, hil. 10, GALDAME ARMANDO DAMACIO desde 19/2/2003 Vto 19/2/2008 Exhum 20/5/2020; espacio 41741 sep. 28, hil. 14, CORREA CESAR FIDEL desde 10/7/2011 Vto 10/7/2016 Exhum 4/5/2020; espacio 41743 sep. 29, hil. 2, MARCHAN ROSARIO desde 23/7/2011 Vto 23/11/2016 Exhum 19/5/2020; 41744 sep. 29, hil. 3, ALCAYA FRANCISCO desde 24/5/2003 Vto 24/5/2008 Exhum 4/5/2020; 41749 sep. 29, hil. 6, CASTRO URRUTIA HERNAN desde 4/7/2011 Vto 4/7/2016 Exhum 4/5/2020; espacio 41750 sep. 29, hil. 7, LASSA ILEANA TERESA desde 5/7/2011 Vto 5/7/2016 Exhum 14/4/2020; espacio 41751 sep. 29, hil. 8, CABRERA MARIA CECILIA desde 15/3/2003 Vto 15/3/2008 Exhum 14/4/2020; espacio 41753 sep. 29, hil. 10, PORTO CONCEPCION desde 21/3/2003 Vto 21/3/2008 Exhum 16/4/2020; espacio 41754 sep. 29, hil. 11, PONTORIERO ANTONIO desde 24/7/2011 Vto 24/7/2016 Exhum 24/4/2020; espacio 41756 sep. 29, hil. 14, ARAUJO BLANCA ROSA desde 3/4/2003 Vto 3/4/2008 Exhum 24/4/2020; espacio 41761 sep. 30, hil. 6, FERNANDEZ MARCELINO desde 21/4/2003 Vto 21/4/2008 Exhum 8/5/2020; espacio 41762 sep. 30, hil. 7, ANTEQUERA JOSEFA LEONIDES desde 16/4/2003 Vto 16/4/2008 Exhum 8/5/2020; espacio 41763 sep. 30, hil. 8, CONCHETTO PORROMERO desde 26/4/2003 Vto 26/4/2008 Exhum 8/5/2020; espacio 41764 sep. 30, hil. 9, CORREA MARTA desde 10/8/2011 Vto 10/8/2016 Exhum 26/5/2020; espacio 41765 sep. 30, hil. 10, LUNA APOLINARIO SEGUNDO desde 11/8/2011 Vto 11/8/2016 Exhum 26/5/2020; espacio 41766 sep. 30, hil. 11, SALINAS TERESA desde 11/8/2011 Vto 11/8/2016 Exhum 26/5/2020; espacio 41767 sep. 30, hil. 12, PIATRELLINI ROSA desde 14/5/2003 Vto 14/5/2008 Exhum 26/5/2020; espacio 41770 sep. 31, hil. 1, CORDON RUBEN EUDES desde 27/8/2011 Vto 27/8/2016 Exhum 3/6/2020; espacio 41771 sep. 31, hil. 2, CORTEZ DOMINGO MARCELINO desde 30/8/2011 Vto 30/8/2016 Exhum 3/6/2020; espacio 41520 sep. 31, hil. 5, TERAMO ENRIQUE desde 17/5/2003 Vto 17/5/2008 Exhum 3/6/2020; espacio 41773 sep. 31, hil. 6, ZAPATA OMAR DANIEL desde 1/9/2011 Vto 1/9/2016 Exhum 3/6/2020; espacio 41774 sep. 31, hil. 7, MONTIEL ROSALIA desde 3/9/2011 Vto 3/9/2016 Exhum 3/6/2020; espacio 41776 sep. 31, hil. 9, ALARCON AURELIO MARCOS desde 28/5/2003 Vto 28/5/2008 Exhum 16/6/2020; espacio 41778 sep. 31, hil. 11, CLAVEL RAUL OSCAR desde 9/9/2011 Vto 9/9/2016 Exhum 16/6/2020; espacio 41780 sep. 31, hil. 13, GANDIA JOSE desde 2/6/2003 Vto 2/6/2008 Exhum 16/6/2020; espacio 41781 sep. 31, hil. 14, MUNUERA NELLY desde 14/9/2011 Vto 14/9/2016 Exhum 16/6/2020.

Boleto N°: ATM_7653501 Importe: \$ 39360
08-17-30/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de San Rafael cita a herederos y/o legatarios de OVIEDO MARIA MAGDALENA (27/08/2008), que se encuentran en espacio 28450 Bóveda Sector G4 Sep. 11 Hil. 4 Baja, del Cementerio de Central, a presentarse antes del 07/09/23 en la Administración, por renuncia de derechos y traslado a fosa común, de no mediar objeción se procederá según Ord. 9774 Art. 25. Conforme actuaciones n° 24482-B-22, Dirección Cementerio Central.

Boleto N°: ATM_7654240 Importe: \$ 480
08-17-30/08/2023 (3 Pub.)

(*)

TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 17 CUIJ: 13-06957553-0 ((012051-273761)) CHAVARRIA RUTH NOEMI C/ CORTEZ ULISES JOSUE P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 106201599 Mendoza, 12 de Mayo de 2023 VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I- Declarar al Sr. Ulises Josue Cortez DNI 39.603.873 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

Boleto N°: ATM_7651230 Importe: \$ 960
08-11-16/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de San Rafael cita a herederos y/o legatarios de GARCIA NELLY (13/11/2005), que se encuentran en espacio 93326 Nicho Sector N28 6-1 Baja, del Cementerio de Central, a presentarse antes del 07/09/23 en la Administración, por renuncia de derechos y traslado a fosa común, de no mediar objeción se procederá según Ord. 9774 Art. 25. Conforme actuaciones n° 12628-C-22, Dirección Cementerio Central.

Boleto N°: ATM_7654275 Importe: \$ 480
08-17-30/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Expte. N° 6026 BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ UP DIGITAL SA Y OTS. p/ P.V.MONITORIA, notifica a demandados Sres. Patricia Estefanía Astie y Claudio Fabián Cucchari, de ignorado domicilio resolutive fs. 45: "Mendoza, 03 de Mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Tener por preparada la vía monitoria respecto de los demandados Patricia Estefanía Astié y Claudio Fabián Cucchiari. II- Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., y en consecuencia condenar a los accionados UP DIGITAL PRINT S.A.; ASTIÉ, PATRICIA ESTEFANÍA y CUCCHIARI, CLAUDIO FABIÁN al pago del capital reclamado de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 57/100 (\$47.541,57), con más intereses legales, calculados desde la mora y hasta su efectivo pago, IVA sobre intereses, costos y costas del juicio. III- En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 57/100 (\$247.541,57), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del CPCCyT). IV- Imponer las costas a los accionados (art. 35 y 36 del C.P.C.C. y T.). V- Regular los honorarios profesionales del Dr. OSCAR N. PORTABELLA en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$4.754,16); y del Dr. RENZO DAMIÁN BECERRA en la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON 31/100 (\$9.508,31), con más IVA en caso de corresponder e intereses hasta la fecha de su efectivo pago, (arts. 19 y 31 Ley 9131). VI- Hacer saber al ejecutado que, dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá Oponerse a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución, (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21, 74 y 75 del CPCCyT). VII- Por Secretaría del tribunal oficiar al BNA a fin de solicitar la apertura de la cuenta judicial de autos. VIII- Oportunamente, remitir los presentes autos a la Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a los efectos de su notificación, art. 75 Inc. III del CPCCyT. IX- Notificar la sentencia a los codemandados de ignorado domicilio mediante la publicación edictal de tres veces con dos días de intervalo, conforme arts. 69 y 72 del CPCCyT. X- PREVIO, acredite el profesional interviniente el domicilio social de UP DIGITAL PRINT S.A. mediante informe de la Dirección de Personas Jurídicas, solicitado conforme las facultades otorgadas por el art. 34, Inc. 7 del CPCCyT. XI- NOTIFÍQUESE en el domicilio social previamente acreditado de la sociedad demandada, con copias de la demanda y la documentación acompañada; y a la DÉCIMA Defensoría Civil con remisión del expediente, previa publicación edictal de la sentencia. XII- Notifíquese la presente a la parte actora por sí, y a sus letrados intervinientes por sus honorarios, por intermedio de la Receptora del Tribunal. Dra. Ana Julia Ponte-Juez".-

Boleto N°: ATM_7653424 Importe: \$ 1360
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

A Herederos de PERLATO JOSE ALFREDO. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2023-5753762. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González

Boleto N°: ATM_7655713 Importe: \$ 400
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

(*)

Fundación San Agustín Comunica que por reunión extraordinaria de fecha 24/5/2023 fueron electos presidente Elizabeth Escobar, DNI 13.734.393, Secretario, Elizabeth Marisa Malah, DNI 22.902.713, Tesorero José Elías Isaias Malah DNI 26.785.962, y por reunión ordinaria de fecha 25/5/2023 fue designada Directora Ejecutiva la sra. Edith Inés Pérez DNI 10.265.609, todos constituyen domicilio especial en el domicilio legal de la entidad en calle Olegario Andrade 437 Mendoza Ciudad. Duración de los mandatos tres ejercicios.

Boleto N°: ATM_7656331 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Se notifica y hace saber que el Tribunal PROVEYO: "Mendoza, 16 de Marzo de 2023 (...) b.- Publíquese el pedido de cambio de nombre formulado por la Sra Farias ESTELBINA TEODORA, con DNI N° 12.481.299, hija de Narciso Farias y de Rosa Marta Torres, en el Boletín Oficial y en la Pagina Oficial del Poder Judicial, una vez al mes por el lapso de dos meses (art. 70C.C.Y.C.). (...)" Fdo. Dra Eleonora Saez-Juez.

Boleto N°: ATM_7657329 Importe: \$ 160
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

NOTIFICACIÓN: TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-RIVADAVIA - Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza - Expte. CUIJ: 13-07149917-5((032003-35873)), caratulados "GALIANA MARIA FERNANDA c/ PEREZ GARRO ROQUE MARCELO y NACION SEGUROS S.A. P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" - el Juzgado a fs. 99 proveyó: "Rivadavia, Mendoza, 15 de Mayo de 2023. VISTOS Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para los peticionantes de autos, el Sr. ROQUE MARCELO PEREZ GARRO, D.N.I. N° 22.185.585 es persona de ignorado domicilio (Art. 69 del C.P.C.C.T.). II.- Firme la presente, notifíquese al Sr. ROQUE MARCELO PEREZ GARRO, D.N.I. N° 22.185.585, el traslado de demanda dispuesto en el auto de fs. 48, mediante edictos, que deberán publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo (Arts. 69 y 72 del C.P.C.C.T.). Y a fs. 48 ordenó: "Rivadavia, Mza. 22 de abril de 2022 (...) De la demanda interpuesta y su ampliación de fs. 45/47 TRASLADO a la parte demandada ROQUE MARCELO PEREZ GARRO en su carácter de conductor y titular registral por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCyT). Requierase a los litigantes y a sus representantes o patrocinantes profesionales que informen la dirección electrónica, el domicilio procesal electrónico y teléfono de contacto de los mismos (arts. 21, 22 y 34 del CPCCyT). Requierase a los litigantes y a sus representantes o patrocinantes profesionales que informen domicilio físico legal a los fines del art. 56 inc. IV y V del CPCCyT. NOTIFIQUESE. Las partes podrán visualizar el escrito que da lugar al presente proveído ingre-sando a la plataforma MeeD, a la pestaña descarga de documentos, con el identificador EEIGS24111, PMUOA24111 y OCQII20206. Fdo. DRA. DRA. NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI –JUEZ."

Boleto N°: ATM_7657113 Importe: \$ 2400

08-11-16/08/2023 (3 Pub.)

(*)

JUEZ TRIBUNAL GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, AUTOS N° 16776, caratulados "PANASITI MARIA PAULA C/ UCEDA ENRIQUE GABRIEL Y VIERTEL CORONA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", a fs. 37 de fecha 30 de junio de 2023 el Tribunal resolvió: "Mendoza, 30 de Junio de 2023. AUTOS Y VISTOS: (...); RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada ENRIQUE GABRIEL UCEDA (DNI 27.090.930) y ELISA MELANIA VIERTEL CORONA (DNI 92.613.130), resultan ser de ignorado domicilio. II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. MI A. DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO. Juez". Asimismo, a fs. 12 de fecha 30 de noviembre de 2022, resolvió: "Mendoza, 30 de Noviembre de 2022. Téngase por presentado, parte y domiciliado. De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFIQUESE.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- CÍTESE EN GARANTÍA a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 25, 26, 27 del C.P.C.C. y T. y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese.- De conformidad con el art. 21 del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico.- EG".

Boleto N°: ATM_7658330 Importe: \$ 2040

08-11-16/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Expte: 12690/2022 CARATULA: "PEREZ CARRIBERO, NAHUEL AGUSTIN Y PEREZ CARRIBERO RAMIRO EXEQUIEL C/ PEREZ ALMARCHA, ROBERTO GABRIEL P/ SUPRESIÓN DE NOMBRE O APELLIDO" perteneciente GEJUAF GODOY CRUZ de la Primera Circunscripción de Mendoza. De conformidad con lo ordenado en autos, el juzgado dicto la siguiente providencia: "Mendoza, 30 de Mayo de 2023 Proveyendo Actuación 320144: 1.-...2.-...3. Publíquese el pedido de supresión del apellido paterno por el Sr. Nahuel Agustn Perez Carribero con D.N.I. N° 44.905.358 hijo de Roberto Gabriel Perez Almarcha y de Verónica Cecilia Carribero en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO una vez al mes por el lapso de dos meses (art. 70 C.C.Y.C.). 4. ...NOTIFIQUESE." Dra. Eleonora Saez Juez Tribunal de Gestón Asociada de Familia de Godoy Cruz.

Boleto N°: ATM_7658335 Importe: \$ 640

08/08 08/09/2023 (2 Pub.)

(*)

Cuarta Cámara Laboral, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, NOTIFICA A FERNANDO JAVIER GIL y SONIA ELIZABETH GIMENEZ, personas de domicilio ignorado en autos N.º 159279, caratulados "MAGLIOCCO ANDRES ANGEL C/ GIL FERNANDO JAVIER Y OT. P/ DESPIDO" la siguiente resolución: "Mendoza, 30 de mayo de 2.023. Y VISTOS: El Tribunal en Sala Unipersonal, RESUELVE: I.- Hacer lugar parcialmente a la demanda condenando a los Sres. FERNANDO JAVIER GIL y SONIA ELIZABETH GIMENEZ a pagar al Sr. ANDRES ALGEL MAGLIOCCO, la suma de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 24/100 (\$812.904,24), en concepto de remuneraciones, s.a.c., vacaciones, indemnizacion por despido, por omision de preaviso e integracion de mes de despido, e indemnizaciones arts. 1 y 2 de ley 25.323, con mas los intereses legales a calcularse segun lo establecido en la Segunda Cuestion, en el plazo de CINCO DIAS de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, CON COSTAS A CARGO DE LAS DEMANDADAS. II.- Rechazar el rubro indemnizacion art. 80 de L.C.T., el que al solo efecto del calculo de costas se establece en la suma de

\$65.427. CON COSTAS AL ACTOR. III.- Por Secretaria del Tribunal, practíquese liquidación definitiva, regulación de honorarios y determinación de los gastos causídicos. IV.- Emplazar a las partes en el término de DIEZ DIAS de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, abonados los aportes correspondientes a Derecho Fijo, a los TREINTA DIAS la Tasa de Justicia y Aportes Ley 5059, bajo apercibimiento de ley. V.- Notifíquese la presente resolución a la Caja Forense, A.T.M. y Colegio de Abogados. ? REGISTRESE, NOTIFIQUESE y CUMPLASE. Firmado: DR. FERNANDO JAIME NICOLAU Camarista”

S/Cargo

08/08/2023 (1 Pub.)

JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, hace saber a los presuntos herederos desconocidos del demandado OSCAR ALFREDO FERRE Y R , que en los autos CUIJ: 13-05347745-8 ((032051- 197)), caratulados “PONCE CEFERINO DANIEL Y OTROS C/ OSCAR ALFREDO FERREYRA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, se han dictado las siguientes resoluciones: “Gral. San Martín, Mendoza, 4 de Marzo de 2021. Atento a constancia de autos, como se solicita, declárese REBELDE a OSCAR ALFREDO FERREYRA, conforme lo dispuesto por el art. 74 y 75 del C.P.C.C.T. NOTIFIQUESE. Fdo: DR. JORGE ANDRES CORRADINI – Juez.” “Gral. San Martín, Mendoza, 07 de Mayo de 2021. VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) Que atendiendo al modo en que ha quedado trabada la litis y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 172 y concordantes C.P.C.T., corresponde designar fecha para la realización de audiencia inicial. 2) Que, a fin de respetar el distanciamiento social preventivo dispuesto por las autoridades sanitarias nacionales y provinciales, dicha audiencia se realizará en modalidad remota, esto es, a través de la plataforma “Microsoft Teams”, a la que comparecerán las partes y sus letrados. 3) Que esta audiencia tendrá por fin intentar un acuerdo respecto al objeto de la litis, o identificar los hechos controvertidos y la prueba ofrecida que resulte idónea para esclarecerlos, designar peritos, establecer un plazo de producción de la prueba que no vaya a recibirse en la audiencia final y fijar fecha para la realización de la misma. Por ello RESUELVO:I.- Designase la AUDIENCIA INICIAL del próximo VEINTITRÉS DE JUNIO PRÓXIMO, A LAS ONCE HORAS, en PLATAFORMA “MICROSOFT TEAMS”, citándose a las partes para que comparezcan a conciliar, personalmente o mediante apoderado con instrucciones expresas. En caso de inasistencia de alguna de las partes, se dará por fracasado el intento de conciliación. (Art. 83 inc. V del C.P.C.C. y T.).En ese caso, se determinarán los hechos controvertidos, las pretensiones de las partes y la prueba ofrecida para acreditarlos. Seguidamente se dictará el auto de sustanciación de la prueba que se considere pertinente y necesaria, y se designarán los peritos. II.- Requírase a los Sres. Letrados intervinientes activa colaboración para el éxito de la convocatoria. A ese fin deberán transmitir a la parte que representen o patrocinen la finalidad de la audiencia, pudiendo elaborar propuestas de acuerdo para su consideración en el acto. III.- Emplázase a los representantes y/o patrocinantes de las partes a denunciar, previo a la celebración de la presente audiencia, el correo electrónico como así también número de teléfono celular con al menos TRES DIAS de anticipación, lo que en lo demás se ajustará a la normativa procesal vigente. (arts. 2, 22, 172 y sgtes del CPCCT).NOTIFIQUESE. DR. JORGE ANDRES CORRADINI – Juez.” “En Gral. San Martín, Mendoza, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiuno, siendo las once horas y de conformidad con lo ordenado a fs. 84 comparece por videollamada en plataforma “Microsoft Teams”:ACTORA: CEFERINO DANIEL PONCE, D.N.I. N° 32.139.115, con su apoderado Marcelo Alejandro Bartolomé, tal como surge de las constancias de autos; CITADA EN GARANTÍA: por LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS S.A., el Dr. Fernando Valladares, solicitando el plazo del art. 29 del C.P.C.C.Y.T. a los efectos de acreditar su personería. Abierto el acto por la Sra. Juez y en presencia de la Secretaria autorizante, las partes manifiestan que no pueden acordar sobre el objeto de la litis, solicitando la sustanciación de toda la prueba ofrecida, por lo que el Juzgado RESUELVE: I.- FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO: Producida la totalidad de la prueba que no pueda recibirse oralmente o acaecida su caducidad, el Tribunal, a solicitud de cualquiera de las partes, fijará audiencia final emplazándolos a concurrir bajo apercibimiento de realizarse con la parte que se encuentre presente, de conformidad con lo normado por el Art. 200 del C.P.C.C. y T. II.- SUSTANCIACIÓN DE LA PRUEBA: Aceptar las pruebas ofrecidas por las partes teniendo en cuenta el plan de trabajo acordado en los siguientes términos: 1. INSTRUMENTAL y

DOCUMENTAL: Tener presente la prueba instrumental y documental acompañada por las partes. 2. INFORMATIVA: los oficios se emitirán por los letrados en uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7) C.P.C.C.T., al correo electrónico de los oficiados. Los informes respectivos deberán ser remitidos por los mismos dentro de los DIEZ DÍAS de recibido, en soporte digital, a la MeeD del Poder Judicial de Mendoza o al correo electrónico vgrenon@jus.mendoza.gov.ar A. ACTORA (Ofrecido a fs. 23) 1.- A la Unidad Fiscal Correccional - San Martín de esta Circunscripción Judicial, solicitando la remisión en carácter de A.E.V. del Expediente N° T-1753/18 caratulado "F. c/ NN p/ AV. LES. CULPOSAS". 2.- Hospital Saporitti de Rivadavia. 3.- Hospital Alfredo I. Perrupato. B. CITADA EN GARANTÍA (Ofrecida a fs. 54) 1.- Liderar Compañía General de Seguros S.A. 3. PERICIAL: Se designa a los siguientes peritos conforme puntos de pericia propuestos por las partes (actora fs. 23 vta. y 24, traumatólogo y/o legista, psicólogo e ing. mecánico; citada en garantía fs. 54, ing. mecánico y clínico/traumatólogo) 1.- PERITO MÉDICO TRAUMATÓLOGO: Se procede al sorteo por Sistema de Gestión, resultando sorteado AMPRINO, ALEJANDRO DAVID. 2.- PERITO MÉDICO LEGISTA: será sorteado a solicitud de parte. 3.- PERITO MÉDICO CLÍNICO: Desistido en este acto por la citada en garantía. 4.- PERITO PSICÓLOGO: Se procede al sorteo por Sistema de Gestión, resultando sorteado SALVARREDI, MARÍA SOLEDAD. 5.- PERITO INGENIERO MECÁNICO: Se procede al sorteo por Sistema de Gestión, resultando sorteado CASTILLO, ALBERTO. * INFORMACIÓN PARA LOS PERITOS: LOS SRES. PERITOS deberán ACEPTAR EL CARGO en autos en el plazo de CINCO (5) DÍAS de notificados mediante presentación de un escrito ante la MeeD del poder judicial de Mendoza. Deberá denunciar nombre y apellido, DNI, matrícula, condición fiscal, domicilio legal, un teléfono de contacto fijo y celular, un correo electrónico y en su caso designar día, hora y lugar del turno en que se llevará a cabo el examen correspondiente, a fin de su notificación a las partes y al consultor técnico designado, si hubiere. Deberá presentar en la MeeD del Poder Judicial de Mendoza el informe encomendado, dentro de los VEINTE DÍAS de aceptado el cargo o realizado el examen correspondiente. En caso de no aceptación el tribunal, A PEDIDO DE PARTE procederá a designarlos mediante sorteo (art. 180, ap. VI; 46 inc. 6 C.P.C.C.Y.T) notificándoles a las partes electrónicamente tal designación. 4.- TESTIMONIAL: A) Ofrecida por la ACTORA (a fs. 24 y vta. con pliego inserto) 1.- DIEGO ANDRÉS LEAL. 2.- DIEGO OSCAR CEFERINO DOS SANTOS. CÍTASELES con al menos DOS DÍAS de anticipación, haciéndoles saber que deberán estar presentes en sala 7 "Pedro Molina" Segundo Piso Palacio Judicial San Martín (Chubut esq. 9 de Julio) el día en que sea fijada la AUDIENCIA FINAL, debiendo concurrir con documento de identidad, y que en caso de no comparecer sin justa causa serán conducidos con el auxilio de la fuerza pública y se le aplicarán sanciones procesales (art. 187 y 47 C.P.C.C.T.). Hágase saber a los testigos el contenido de los Arts. 187 y 192 del C.P.C.C.Y.T. III.- PLAZO PARA PRODUCIR LA PRUEBA: Se hace saber a las partes que la prueba que no deba rendirse en la Audiencia Final deberá encontrarse producida e incorporada a la causa para el día MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE 2021, bajo apercibimiento de tenerla por caduca sin más trámite y sin necesidad de declaración alguna. NOTIFÍQUESE a las partes, a los peritos designados y a los testigos. DR. JORGE ANDRES CORRADINI – Juez." "Gral. San Martín, Mza., 22 de septiembre de 2021 Proveyendo identificador meed DOHUG10212: Téngase por aceptado el cargo conferido de perito ingeniero mecánico a ALBERTO CASTILLO. Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo identificador meed FQLZJ1143: Téngase por aceptado el cargo conferido de perito psicóloga a MARIA SOLEDAD SALVARREDI. Téngase presente los datos denunciados y constancia de afip que acompaña. Hagase saber el turno pericial conferido para el dia VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE a las 13 horas en consultorio de calle sito en TOMAS THOMAS 142, San Martin, Mendoza. NOTIFIQUESE. Proveyendo identificador meed AMTYO61242: agréguese y téngase presente la Pericia acompañada por el Perito Médico Traumatólogo ALEJANDRO AMPRINO MONDELLO y póngase a disposición de las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de Ley (Art. 183 del C.P.C.C.Y.T.) NOTIFÍQUESE. DRA. VIVIANA GRENON –Secretario." "Gral. San Martín, Mendoza, 14 de Octubre de 2021. Al ID N° FJHXT232310, agréguese y téngase presente la HISTORIA CLÍNICA proveniente del HOSPITAL PERRUPATO. Al ID N° ETUIP282116, agréguese y téngase presente la Pericia acompañada por el INGENIERO MECÁNICO ALBERTO CASTILLO y póngase a disposición de las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de Ley (Art. 183 del C.P.C.C.Y.T.) NOTIFÍQUESE Al ID N° AYZWK29943, agréguese y téngase presente la Pericia acompañada por la PSICÓLOGA MARÍA SOLEDAD SALVARREDI y póngase a disposición de las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de Ley (Art. 183 del C.P.C.C.Y.T.) NOTIFÍQUESE. Al ID N°

BHXJY29141, agréguese y téngase presente la HISTORIA CLÍNICA proveniente del HOSPITAL SAPORITTI. AI ID N° BWPVQ132234, como se solicita y conforme surge de las constancias de autos, DESIGNESE NUEVA FECHA de AUDIENCIA FINAL para el día CUATRO DE NOVIEMBRE PRÓXIMO A LAS 9.00 HORAS, a celebrarse en la Sala de Oralidad N° 7, ubicada en el Segundo piso del Palacio de Justicia (Calle 9 de Julio esq. Chubut, Gral. San Martín), en dicha audiencia se invitará a las partes a arribar a una conciliación y de no ser posible se tomarán las declaraciones testimoniales oportunamente admitidas. Asimismo deberán realizarse en dicho plazo los actos útiles a fin de que los testigos que deban declarar en la Audiencia Final se encuentren debidamente notificados bajo apercibimiento de no fijar nueva fecha de Audiencia. Es a cargo de las partes la confección, diligenciamiento e incorporación de las cédulas respectivas en el plazo fijado. NOTIFÍQUESE (domicilio real y legal). DR. JORGE ANDRES CORRADINI – Juez.” “En Gral. San Martín, Mza., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en estos autos N° 032051-197 "PONCE CEFERINO DANIEL Y OTROS C/ OSCAR ALFREDO FERREYRA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", de conformidad con lo ordenado, se procede a la filmación de la presente audiencia, la que atento a las modificaciones impuestas en el marco de la emergencia sanitaria y el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto se realiza por video llamada de "Microsoft Teams", comparecen al Juzgado la parte actora CEFERINO DANIEL PONCE, D.N.I. N° 32.139.115, con su apoderado Marcelo Alejandro Bartolomé, quien también lo hace por YANINA MICAELA GARAY, como su apoderado; por la citada en garantía LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS S.A., su patrocinante el Dr. Fernando Valladares, solicitando el plazo del art. 29 del C.P.C.C.Y.T. a los efectos de acreditar su personería, el cual se le otorga en este acto. Y abierto el acto por el Sr. Juez se procede a la filmación de la presente audiencia. En este estado, y dado el fracaso de los intentos conciliatorios de las partes, se procede a tomar las declaraciones testimoniales ofrecidas por la parte actora y oportunamente admitidas por el Tribunal, por lo que se hace comparecer al testigo presente: 1.- DIEGO ANDRÉS LEAL, DNI N° 34284028. Acredita identidad con DNI que exhibe y retira luego de su declaración. Acto seguido, se procede a la interrogación, previo 1 juramento de decir verdad en función de lo prescripto por el Art. 275 del Código Penal Argentino, quedando su declaración registrada en el sistema informático referido con anterioridad. Preguntado el testigo por las generales de la ley y manifestando ser cónyuge separado de hecho de la actora YANINA GARAY, este juez rechaza dicha testimonial por quedar comprendida dentro de las causales de exclusión del Art. 185 inc. 1 del C.P.C.C. y T. A LO QUE JUZGADO RESUELVE: I.- Téngase presente la intervención de los letrados intervinientes en el carácter invocado. II.- Téngase presente el rechazo de la testimonial. III.- Téngase presente con noticia de las partes que el contenido de esta audiencia queda a disposición de los interesados, archivado en el disco C del sistema informático de audiencias del Tribunal. IV.- Atento a que las partes consienten en alegar en forma escrita, PÓNGANSE LOS AUTOS EN LA OFICINA PARA ALEGAR, disponiendo cada parte de CINCO DÍAS para retirarlos y presentar el respectivo alegato, debiéndolo hacer en el siguiente orden: 1.- parte actora, 2.- parte demandada, 3.- citada en garantía. En este acto las partes y los abogados presentes se dan por NOTIFICADOS del contenido de esta resolución (art. 67 CPCC y T). Acordando las partes que el primer día del plazo para alegar de la parte actora comienza el 08 de noviembre, el día 15 de noviembre comienza el plazo de la parte demandada y la citada en garantía el día 24 de noviembre. Finalizado el acto, las partes presentes se comprometen a utilizar el contenido de la presente audiencia en exclusivo ejercicio de sus derechos en el marco de ámbitos jurisdiccionales, por lo que se lo da por concluido el mismo. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES. DR. JORGE ANDRES CORRADINI – Juez.” “Gral. San Martín, Mendoza, 28 de Septiembre de 2022. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Que advirtiendo el Tribunal que el decreto que declara la rebeldía del demandado obrante a fs. 69 segundo párrafo no ha sido notificado de conformidad a lo dispuesto por el art 75 inc I del C.P.C.C. y T, en virtud de las facultades que me confiere el art. 46 del C.P.C.C. y T corresponde, dejar sin efecto el llamamiento de autos para Sentencia y en su lugar disponer se notifique dicho decreto y todas las resoluciones posteriores al demandado en la forma indicada. Por todo lo expuesto, RESUELVO: 1- Dejar sin efecto el llamamiento de autos para sentencia. 2- Disponer que firme la presente se notifique el decreto obrante a fs 69 segundo párrafo y todas las resoluciones posteriores al demandado en su domicilio real. REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE. DR. JORGE ANDRES CORRADINI – Juez.” “Gral. San Martín, Mendoza, 7 de Junio de 2.023.-VISTOS Y CONSIDERANDO: Que conforme lo solicitado en autos por la parte actora y teniendo presente el fracaso de la notificación cuya constancia digital obra a fs. 119 y acta de defunción

incorporada a fs. 121, surge que el demandado, Sr. Oscar Alfredo Ferreyra, se encuentra fallecido y no se ha iniciado hasta la fecha proceso sucesorio, y contando con la vista favorable del Sr. Agente Fiscal, se estima corresponde aprobar la información sumaria rendida en autos respecto al desconocimiento de la existencia de herederos del demandado. Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69, 72 y concordantes del CPCCyT. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para los actores, Sres. CEFERINO DANIEL PONCE y YANINA MICAELA GARAY, los herederos del demandado, Sr. OSCAR ALFREDO FERREYRA DNI N°8.155.947, son personas inciertas y de ignorado domicilio.-II- Notifíquese el decreto obrante a fs 69 segundo párrafo y todas las resoluciones posteriores, incluida la presente, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T.- NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.”

Boleto N°: ATM_7650409 Importe: \$ 19080
03-08-11/08/2023 (3 Pub.)

JUEZ INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: CUIJ: 13-07239360-5((012053-316299)), “AUGUSTO MORA SOCIEDAD ANONIMA P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS”, NOTIFICA/ CITA lo ordenado según la siguiente resolución: “ Mendoza, 23 de Junio de 2023.... Procédase a publicar edictos de conformidad con lo dispuesto en el art.1877 CCYC ... a fin de citar a quienes se consideren con derechos para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS al perito contador, Sr. ANDRÉS NICOLÁS OJEDA, Mat 5506, correo electrónico nojeda.utes@gmail.com, domicilio legal en Mitre 1213 de Ciudad, Mendoza; para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en autos. Referencia a AUGUSTO MORA SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-67698723-8, domicilio social: Francisco de la Reta 1285, Guaymallén. Mendoza. Inscripta en Dirección de Persona Jurídica en Expte. 379/A/94-00917 de fecha 06/07/1994.

Boleto N°: ATM_7644925 Importe: \$ 1800
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de SANCHEZ BENJAMIN GERARDO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232067

Boleto N°: ATM_7652448 Importe: \$ 200
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de PUTIGNANO ELBA ANGELICA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232065

Boleto N°: ATM_7651136 Importe: \$ 200
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de PEREZ CESAR RICARDO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232066

Boleto N°: ATM_7652501 Importe: \$ 200
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ALTAMIRANDA GUSTAVO ANDRES Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232068

Boleto N°: ATM_7651171 Importe: \$ 200
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Juez de Paz de Lujan de Cuyo, autos N° 539, "MONTEMAR C.F.S.A. C/ SANDOVAL, JUAN CARLOS P/ P.V.E. Monitoria", cita y emplaza a SANDOVAL, JUAN CARLOS, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento de contenido y firma de documentación dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no compareciere o no contestare categóricamente (Art. 233 del C.P.C.C. y T.).- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Constanza Marina Dominguez Juez- A fs. 50 el Juzgado proveyó: Luján de Cuyo, 23 de Noviembre de 2022. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado JUAN CARLOS SANDOVAL. D.N.I. N°13842340 es de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique la citación de fs. 14, el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.yT.). III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SENOR RECEPTOR - FDO: DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ - JUEZ

Boleto N°: ATM_7649781 Importe: \$ 1920
03-08-11/08/2023 (3 Pub.)

Juez integrante del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA, en Autos 405.372 caratulados "IVARS ESTEBAN C/ CERDAN JOSE P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica al Sr. JOSE CERDAN, persona de ignorado domicilio, lo que el Tribunal resolvió a fs. 73: "Mendoza, 3 de mayo de 2023. VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) II.- Declarar al Sr. JOSE CERDAN como persona de ignorado domicilio, y a sus eventuales herederos como personas inciertas.- III.- Ordenar se notifique al demandado en autos, la presente resolución conjuntamente con la citación para comparecer a estar a derecho, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO UNO, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.- IV.- Efectuadas las publicaciones, en caso de comparecencia de los citados, córraseles traslado de la demanda, o, en su defecto, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- firmada por DR. OSVALDO DANIEL COBO – Juez"; asimismo a fs. 31: "Mendoza, 02 de Marzo de 2020. (...) Atento lo solicitado y estado de la causa, de la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados, Sr. JOSE CERDAN y PROVINCIA DE MENDOZA por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). (...) Firmada por DR. OSVALDO DANIEL COBO - JUEZ"

Boleto N°: ATM_7652368 Importe: \$ 1920
03-08-11/08/2023 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de VALOT FACUNDO HERNAN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232069

Boleto N°: ATM_7653728 Importe: \$ 200
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de GARCIA JOSE EDUARDO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232070

Boleto N°: ATM_7656305 Importe: \$ 200
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de CARDENAS RUBEN MARCELO

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232071

Boleto N°: ATM_7656478 Importe: \$ 200
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de FASSI FERREYRA NOEMI ANGELA DEL ROSARIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232072

Boleto N°: ATM_7656983 Importe: \$ 400
07-08-09-10-11/08/2023 (5 Pub.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Se notifica al Sr. Moyano Marcos Roberto DNI N° 8.239.100 y Gudiño Virginia Alida DNI N° 10.636.522 de domicilio real desconocido, la resolución N° 375 que en su parte pertinente dispone: "Mendoza, 21 de Marzo del 2023; Visto el Expediente N° 1331/A/2016 referente al B° Rca. De Colombia I, sismo 35, M/ H, C/28, de Las Heras, y; Considerando:.....- Resuelve: Artículo 1: Desadjudíquese la vivienda identificada como, Manzana "H", CASA "28", Barrio RCA. DE COLOMBIA I – SISMO35 de Las Heras, Mendoza, al Sr. MOYANO MARCOS ROBERTO DNI N° 8.239.100 y a la Sra. GUDIÑO VIRGINIA ALIDA DNI N° 10.636.522, conforme lo preceptuado por el Art. 26 Inc. B) e Inc. D) y Art. 37 Inc. 2 del decreto 868/77. Artículo 2: Las cuotas abonadas por los adjudicatarios quedaran a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA en compensación por el uso del inmueble, conforme a lo dispuesto en el artículo 37° (inc.2) del Decreto 868/77. Artículo 3: Procédase a Notificar el presente acto administrativo al Sr. MOYANO MARCOS ROBERTO DNI N° 8.239.100 y a la Sra. GUDIÑO VIRGINIA ALIDA DNI N° 10.636.522, en domicilio real ubicado: Barrio RCA. DE COLOMBIA I – SISMO 35, Manzana "H", Casa "28", del Departamento LAS HERAS, Mendoza. Artículo 4: Instrúyase al Departamento de Administración de Crédito a fin de que proceda a dar de baja en el sistema a los adjudicatarios desadjudicados en el Art. 1 de la presente Resolución. Artículo 5: Procédase a Notificar al Área de Regularización de Titularidades, el cual deberá realizar los procedimientos tendientes a la nueva adjudicación del inmueble, teniendo en cuenta el estado ocupacional. Artículo 6: Comuníquese, notifíquese dese al libro de Resoluciones y archívese. Todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 9003).

S/Cargo
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de ALEJANDRO MARTÍ, DNI N° 11.223.350, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-163-04623/23. Arq Víctor Cattaneo, Presidente Directorio. MMO Marcelo Rodríguez, Secretario Directorio.

Boleto N°: ATM_7644003 Importe: \$ 800
02-04-08-10-14/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de OMAR ROBERTO DALMASO, DNI N° 12.042.242 a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-162-01696/23. Arq Víctor Cattaneo, Presidente Directorio. MMO Marcelo Rodríguez, Secretario Directorio.

Boleto N°: ATM_7645183 Importe: \$ 800
02-04-08-10-14/08/2023 (5 Pub.)

INSCRIPCION MATRICULA MARTILLERO PUBLICO DPJ Quien suscribe MARIA BELEN DOMINGUEZ, DNI 29.102.549 con domicilio real en Pasaje Bufano N°333, SAN RAFAEL, PROVINCIA DE

MENDOZA, estado civil casada, de profesión MARTILLERO CORREDOR PÚBLICO Y CORREDOR INMOBILIARIO; notifica haber solicitado la matrícula de MARTILLERA PUBLICA que tramita según el expediente EX-2023-05088487- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ DOMINGUEZ MARIA BELEN S/ INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PUBLICO.

Boleto N°: ATM_7644074 Importe: \$ 360
02-04-08/08/2023 (3 Pub.)

TERCER JUZGADOS EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIVADAVIA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en AUTOS N° 34575 caratulados "GUIÑAZU RICARDO NARCISO C/ HUMBERTO MUÑOZ Y OTROS p/ Prescripción Adquisitiva" notificar al Sr. HUMBERTO MUÑOZ (hijo) declarado persona de ignorado domicilio el traslado de fs. 21 y 62. Pudiendo accederse al traslado de la demanda por el link QWXKG152155. Bien inmueble que nos ocupa: fracción de terreno, sito en calle Libertador Gral. San Martín s/ número, entre calle Fray Luis Beltrán y Calle Las Heras o Remedios Escalada, de Los Barriales Junín, Mendoza (inscripto en el registro de la Propiedad inmueble bajo el número 1° inscripción n° 2050 fs. 323 del tomo 15 de Junín, Provincia de Mendoza), y de titularidad registral: HUMBERTO MUÑOZ, con los siguientes LIMITES: Norte: con Gregorio Redondo Sánchez en 14,95m; Sur: Carril Libertador General San Martín en 14,95m; Este: Paola Flavia Remetería en 48,07m y Oeste: con Humberto Muñoz en 48,07m. Con una superficie pretendida según mensura de 718,65m²; y nomenclatura catastral: 09-03-01-0006-000013-0000- 5 (matriz) para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.yT.).-

Boleto N°: ATM_7630474 Importe: \$ 1560
31/07 03-08/08/2023 (3 Pub.)

JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°4 DE MENDOZA AUTOS N° 172641 CARATULADOS "ARAYA JUAN Y OTS. C/ SOCIEDAD SIMON HERMANOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA A SOCIEDAD SIMON HERMANOS lo que el Tribunal resolvió a fs. 236: "MENDOZA, 06 de mayo de 2014.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: APROBAR la Información Sumaria rendida y en consecuencia, tener a SOCIEDAD SIMON HERMANOS, como sociedad de ignorado domicilio, debiendo notificársele oportunamente lo que por derecho corresponda, mediante EDICTOS a publicarse por TRES DIAS, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo responsabilidad de la actora.-REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-FDO DRA ALICIA BOROMEI – JUEZ"; asimismo, a fs. 256 se resolvió: "Mendoza, 11 de septiembre de 2015.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: (...) II.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR DIEZ DIAS al titular de registral, con citación y emplazamiento para que comparezca, respon-da, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 Ley 14.159). (...) FDO DRA ALICIA BOROMEI – JUEZ"

Boleto N°: ATM_7642301 Importe: \$ 1320
31/07 03-08/08/2023 (3 Pub.)

Por el presente la señora LILA NANCY VALVERDE con D.N.I. N° 11.486.137, comunica que ha solicitado la exhumacion de los restos de su padre VALVERDE FERNANDO +16-06-2004 y presentado la renuncia de la administracion de Hecho que ejercia con relacion al Mausoleo Ubicado en Parcela 83 de Cuadro 11, Contrato N°32256 del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante EE N° 23676-2023 y convoca a herederos del señor VALVERDE MAXIMINO +04/03/1980, a fin de presentarse ante la comuna, Direccion de cementerio San Martin 1000 Las heras a ejercer sus derechos dentro del plazo de 8(ocho) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del tramite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.

Boleto N°: ATM_7650977 Importe: \$ 840
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

GEJUAS FAMILIA LUJÁN DE CUYO: En Autos Nro: 30.266/2022 CARATULADOS “ VILA GIMENA CAMILA C/ VILA ALDANA BELEN P/ TUTELA (PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL)”, este GEJUAS de Familia Lujan proveyó se NOTIFIQUE A ALDANA BELEN VILA, DNI N° 40.819.302, la siguiente resolución “Mendoza, 22 de mayo del 2023. AUTOS Y VISTOS:..... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar a ALDANA BELEN VILA, DNI N° 40.819.302, como per- sona de ignorado domicilio, en consecuencia, ordenar que las notificaciones que corres- pondan se practiquen por vía edictal. II.- De la DEMANDA de TUTELA y PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL interpuesta, TRASLADO a la contraria ALDANA BELEN VILA por DIEZ DÍAS, a fin que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75 y cc del C.P.C.C.y T.; art. 13, Ap. 1 inc. c), 49 y cc del C.P.F, art. 700 y cc del C.C.C.N.). NO- TIFIQUESE. III.- Notificar edictalmente la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda ordenado en fecha 15/06/2022, por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial (Art. 72 inc. IV del C.P.C.C. y T.). IV.- Cumplido que sea lo ordenado precedentemente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE”.- FDO: Dra. María Daniela Alma, Juez de Familia y Violencia Familiar. EDICTO FIRMADO DIGITALMENTE POR LA DRA. DIANA FARMACHE -SECRETARIA - GEJUAF

S/Cargo

31/07 03-08/08/2023 (3 Pub.)

Tercer Juzgado de Familia, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N° 6369/2021/3F (CUIJ 13-06732002-0) caratulados: “MORALES, VIVIANA ALEJADRA C/ LOPEZ, HECTOR RAFAEL Y JUAREZ ANA LAURA P/ GUARDA” notifica a Ana Laura JUAREZ, D.N.I. N.º 28.787.054, la siguiente resolución, la que en su parte pertinente dispone: “Mendoza, 18 de Mayo de 2023. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del CPCCYT, y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, declarar al Sr. Ana Laura JUÁREZ, D.N.I. N.º 28.787.054, persona de domicilio ignorado. 2) Póngase en conocimiento de la Sra. Ana Laura JUÁREZ, D.N.I. N.º 28.787.054, el traslado de la demanda ordenado en autos: “De la demanda de GUARDA, córrase traslado a la contraria por el término de CINCO (5) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 3, 13, 61, 63 Ley 9120).” 3) Ordenar se notifique edictalmente la presente resolución, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en la página web del Colegio de Abogados y Procuradores de la circunscripción que corresponda (art. 72 inc. II y IV del CPCCyT), debiendo en caso de no comparecer la Sra. Juárez, darse intervención a la Defensoría Civil Oficial que por turno corresponda. Cúmplase por parte interesada. 4) NOTIFÍQUESE la presente resolución a la actora, Sra. Morales, en su domicilio procesal constituido, en la matrícula de su abogada patrocinante Betiana González Abate, Cofam 37. PASE AL RECEPTOR. 5) NOTIFÍQUESE la presente resolución al Ministerio Público Fiscal en forma electrónica. PASE AL RECEPTOR. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. BG. FDO: Dr. Carlos Alberto Jury. Juez de familia. GEJU.A.F. MAIPÚ.”

S/Cargo

31/07 03-08/08/2023 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ROMERO LUIS ERNESTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232049

Boleto N°: ATM_7642066 Importe: \$ 200
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de VALLONE VICENTA ELSA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232051

Boleto N°: ATM_7644334 Importe: \$ 200
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de LOPEZ ALICIA MARTA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232050

Boleto N°: ATM_7644442 Importe: \$ 200
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de LECUMBERRY CORREA EDGAR CARLOS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232052

Boleto N°: ATM_7643987 Importe: \$ 400
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de RUIZ JUANA NELLY JUDIT Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232054

Boleto N°: ATM_7645172 Importe: \$ 200
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ARBOIT HECTOR Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232053

Boleto N°: ATM_7644008 Importe: \$ 200
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de MERCADO RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1232055

Boleto N°: ATM_7645179 Importe: \$ 200
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CASETTI MARIA TERESA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1232056

Boleto N°: ATM_7645185 Importe: \$ 200
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

A Herederos de CASTRO, JESUS. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2023-5663681. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González

Boleto N°: ATM_7650571 Importe: \$ 400
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

JUEZ del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1, autos N° 271.667 caratulados "JUAREZ RUBEN ORLANDO C/ POSIBLES SUCESORES DE ANTUÑA DE CASTRO JOSEFA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica a los posibles herederos de la Sra. Josefa Antuña de Castro y a los posibles interesados el resolutive de la sentencia de fs. 50: "Mendoza, 02 de Julio de 2023. Y VISTOS: Los arriba intitulados, llamados para dictar sentencia a fs. 836, de los que, RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Estimar procedente la demanda instada, y en consecuencia otorgar a favor del Sr. Rubén Orlando Juárez, casado en primeras nupcias con la Sra. Páez María Silvina, título supletorio sobre el inmueble ubicado sobre calle Maza N° 442/ 446 de Ciudad, Provincia de Mendoza, con los límites y medidas perimetrales que surgen del plano obrante a

fs. 46 de autos, padrón de rentas 01-05853-6, nomenclatura catastral 01-01-06-0006-000006-0000-1, padrón municipal Mz. 425-Parc. 004, con una superficie de 411,92 metros cuadrados según título y 416,05 metros cuadrados según plano de mensura inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la en el asiento A-2, al N° 6855, fs. 274 del Tomo 50 Ciudad General, de la Ciudad de Mendoza, en razón de la adquisición del derecho de dominio por usucapión a partir de fecha octubre de 2008. 2) Previo a la inscripción, deberá quedar firme la sentencia, obrar las conformidades profesionales, debiendo oficiar a las reparticiones públicas que correspondan a sus efectos. 3) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 35 y 36 del C.P.C.). 4) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto quede establecida la base regulatoria. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo.: DR. PABLO BITTAR. JUEZ

Boleto N°: ATM_7643453 Importe: \$ 3600
31/07 02-04-08-10/08/2023 (5 Pub.)

PRIMERA CÁMARA DEL TRABAJO - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA - PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ: 13-06847553-2 - Expte. n° 163.705 - JOFRÉ PEDRO WALTER C/ JESANT S.A Y OT P/ DESPIDO - Cita y emplaza al Sr. DAVID LEONARDO CURIA demandado por sí y como "FIDUCIARIO" del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN FIDECAM; y a la Sra. CECILIA OLGA CURIA, personas de ignorado domicilio, el siguiente proveido, que a fs. 41 dice: Mendoza, 23 de Mayo de 2023. ... AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que a los codemandados DAVID LEONARDO CURIA, CUIT 20-30536974-9 y a CECILIA OLGA CURIA Sr. MIGUEL PONCE resulta ser persona de ignorado domicilio.- I- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 03. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE Fdo. DRA. MARIA DEL CARMEN NENCIOLINI - Juez de Cámara; DRA. ELCIRA GEORGINA DE LA ROZA - Juez de Cámara; DR. ALFREDO EDUARDO MILUTIN - Juez de Cámara. A fs. 43 el Tribunal proveyó: Mendoza, 05 de Junio de 2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: I.- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la actora y en consecuencia aclárese que en el auto de fs. 41, donde dice "DAVID LEONARDO CURIA", léase "DAVID LEONARDO CURIA demandado por sí y como "FIDUCIARIO" del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN FIDECAM". II.- Omítase el nombre Sr. MIGUEL PONCE. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. A fs. 3 el Tribunal proveyó: Mendoza, 13 de Abril de 2022. ... De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada JESANT S.A., NAVAR S.A., LEONARDO JESUS NARVAEZ, DAVID LEONARDO CURIA (en su carácter personal y como fiduciario del fideicomiso de administración FIDECAM), ANTONIO CURIA, VICTOR FERNANDO CURIA, CLAUDIA ALEJANDRA CURIA, CECILIA OLGA CURIA, GERARDO ANTONIO CURIA, BIANCO MENDOZA S.A., por el término de OCHO (8) DÍAS hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral, y arts. 21, 64 y 74 del Código Procesal Civil). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Hágase saber que en el presente expediente intervendrá el TRIBUNAL EN PLENO, de conformidad con lo establecido en la Ley 7062/02. Conforme a lo normado en el punto 2,II del Protocolo General de Gestión del Proceso, Acordada n° 29.283, referido a la "Incorporación temprana de pruebas" hágase saber a las partes que deberán acompañar en forma previa a la celebración de la audiencia inicial, la totalidad de la prueba informativa ofrecida (ej. Correo Argentino, AFIP, ANSES, DPJ, SSTSS, Sindicatos, Escalas Salariales, y demás organismos públicos y privados) a fin de poder proceder a la delimitación y solución temprana y rápida de la causa, bajo apercibimiento de ley.- En cumplimiento de lo previsto en la Acordada N° 28243 sobre Notificaciones Accesibles, hágase saber al demandado que el Tribunal se encuentra ubicado en San Martín 322, segundo piso Ciudad de Mendoza, y que ante cualquier duda podrá concurrir a la Oficina de Informes ubicada en Hall Central del Edificio II (San Martín 322, Ciudad) o línea gratuita 0800-666-5878.- Se hace saber que la presente es una notificación de demanda interpuesta en su contra y que tiene plazos e contestación, por lo cual deberá contar con la asistencia de un abogado para proceder a la defensa y prueba de sus intereses. En caso de no contestar demanda, el juicio continuará sin su participación pudiéndose dictar sentencia, la cual será notificada a este mismo domicilio. Atento a lo dispuesto por la acordada N° 30.171 de la S.C.J.M. el profesional presentante de escrito ratificatorio, deberá incorporar el

siguiente texto: "Declaro bajo fe de juramento, en los términos del art. 22 y cc. del C.P.C.C.Y.T. que el presente escrito ha sido suscripto en mi presencia y cuyo original guardo en custodia a los efectos de ser presentado ante requerimiento del Tribunal". Link de acceso a la demanda: DEMANDA -
<https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SWMQQ131256> DOCUMENTACION -
<https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YZISB131257> Notifíquese quedando a cargo de la parte actora, debiendo acompañar cédulas y consignar el código identificador. Fdo. DR. ALFREDO EDUARDO MILUTIN - Juez de Cámara

S/Cargo

03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de FEDERICO BOIRLENGHI, DNI N° 8.324.230 a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-161-01013/23. Arq Víctor Cattaneo, Presidente Directorio. MMO Marcelo Rodríguez, Secretario Directorio

Boleto N°: ATM_7631060 Importe: \$ 800

02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

A herederos de CEPEDA, JORGE RICARDO cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33° - Dec.Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte: EE-12544- 23.Presentarse Dirección de Asuntos Legales -5 Piso - Fdo. Dra. Marcela Amarillo - Directora DAL.-

Boleto N°: ATM_7648470 Importe: \$ 600

02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ CITA A DERECHO HABIENTES DEL SR. CASTRO JULIAN FELIX. DNI: 14.311.016. POR PAGO DE LIQUIDACION DE HABERES ART. 12- PUNTO 4 — DEC.2178/23, EXPTE.2023-003047/E1-GC BAJO APERCIBIMIENTO DE LIQUIDAR BENEFICIO A QUIENES RECLAMEN. FDO. DR. ARIEL TOGNO

Boleto N°: ATM_7648599 Importe: \$ 400

02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

AUTOS 163053, GONZALES ROSO ALEJANDRO JORGE C/ PROYECTOS DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA S.A Y OTROS P/ DESPIDO Mendoza, 30 de Noviembre de 2021.Téngase a la parte actora por presentada, parte y por domiciliada y por acreditada la personería invocada a mérito al escrito ratificatorio que acompaña.Téngase presente el certificado de fracaso que se adjunta, emitido en los términos de la ley N° 8990 De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados, PROYECTOS DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA S.A., Sr OSVALDO EUGENIO GIL ONTIVEROS, Sr. DIEGO MARTIN BALDASSO, Sra. ANALIA MABEL AGUILAR y EMCOFRADOS S.A., por el término de OCHO (8) DÍAS hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral, y arts. 21, 64 y 74 del Código Procesal Civil- Ley 9001). Deberá asimismo denunciar domicilio electrónico de su representado y constituir domicilio procesal electrónico (artículo 21 CPCCT- Ley 9001). Notifíquese a los demandados PROYECTOS DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA S.A. con domicilio en Sarmiento N° 43 7° piso Dpto A, Luján de Cuyo, Mendoza; Sr OSVALDO EUGENIO GIL ONTIVEROS con domicilio en Formosa 1084, Luján de Cuyo, Mendoza; Sr. DIEGO MARTIN BALDASSO con domicilio en calle Córdoba N° 331 Planta Alta, Luján de Cuyo, Mendoza; Sra. ANALIA MABEL AGUILAR con domicilio en calle Córdoba N° 331 Planta Alta, Luján de Cuyo, Mendoza; y a EMCOFRADOS S.A. con domicilio en calle Azcuénaga 24 Piso 2 Dpto D, Luján de

Cuyo, Mendoza. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Se les hace saber a las partes que se encuentra vigente la acordada N° 28944 por la cual se implementa el soporte digital de las presentaciones y de la documentación acompañada. Se adjunta a continuación para su descarga, copia del traslado de demanda. A fin de visualizar el escrito presentado, deberá acceder al sistema MEED con su Usuario y Contraseña, y en la pestaña "Descarga de Documento", ingresar el siguiente identificador: GRUUT192317 YSWNI192317 MFSC Firmado: JUAN MANUEL FORQUERA. SECRETARIO.

S/Cargo

07-26-31/07 03-08/08/2023 (5 Pub.)

SUCESORIOS

(*)

JUEZA DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. JORGELINA IERMOLI BLANCO en autos N° 277723 "CHORT LIDIA ESTER P/ SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante CHORT LIDIA ESTER DNI 5.158.200 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7607587 Importe: \$ 240
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. RIVERO, FELIX ANTONIO, con D.N.I. N° 6.397.986, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 276315 RIVERO FELIX ANTONIO P/ SUCESIÓN

Boleto N°: ATM_7616613 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. FELIX MODESTO BOFF con D.N.I. N° 6.830.093, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) das CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° (012053-316323).

Boleto N°: ATM_7648608 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 1.013.263, caratulados: "MIRANDA, SERGIA CLEMENTINA P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: MIRANDA, SERGIA CLEMENTINA, L.C. 8.350.587 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

Boleto N°: ATM_7649734 Importe: \$ 160
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas- Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 3765 caratulados "IBÁÑEZ ERNESTO P/ SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO IBÁÑEZ, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

Boleto N°: ATM_7649955 Importe: \$ 120
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

El Sr. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil n° 1 de la ciudad y dpto. de San Rafael, Provincia de Mendoza, sito en calle Emilio Civit 257, C.P. 5600, en autos n° 205.398 caratulados "EGEA LUIS ALBERTO P/ SUCESIÓN" cita y emplaza a presuntos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Egea Luis Alberto (DNI 27.790.429), para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días a computarse a partir de la presente publicación edictal (art. 2340 CCCN y arts. 325 y s.s. con el art. 72 y ss del CPCCT)- Fdo. Dr .Pablo Abel Rousse- Juez.

Boleto N°: ATM_7640294 Importe: \$ 280
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

El Sr. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil n° 1 de la ciudad y dpto. de San Rafael, Provincia de Mendoza, sito en calle Emilio Civit 257, C.P. 5600, en autos n° 207.361 caratulados "González Pedro p/ Sucesión" cita y emplaza a presuntos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro González (DNI M 08.030.129), para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días a computarse a partir de la presente publicación edictal (art. 2340 CCCN y arts. 325 y s.s. con el art. 72 y ss del CPCCT)- Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti Penner – Juez

Boleto N°: ATM_7647769 Importe: \$ 280
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tribunal de Gestión Asociada N° 3 en los autos N° 316601, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CESARINA MARIA ARAUJO, D.N.I. N° 6.390.259, para que se presenten y acrediten tal circunstancia en legal forma dentro del plazo de TREINTA DIAS, conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C . Fdo.: DRA. MARÍA VERÓNICA VACAS. JUEZ

Boleto N°: ATM_7652509 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. SCLARSKY FANNY, DNI 18.517.666, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) das CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 276.164 "SCLARSKY FANNY P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: ATM_7647860 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, con domicilio en calle Paso de los Andes 555, en autos N° 42.381, caratulados "RATAMALES LEOPOLDO y QUIROGA AMALIA P/ SUCESIÓN", citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes los Sres. Sres. LEOPOLDO RATAMALES, L.E. N° 3.380.171 y AMALIA QUIROGA, D.N.I. N.º 0.955.226, para que se presenten y lo acrediten dentro de los treinta (30) días a computarse a partir de la publicación ordenada (art. 2340 del CCCN).

Boleto N°: ATM_7649355 Importe: \$ 240
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE. N° 43.762, cita herederos, acreedores de GOMEZ LUIS FRANCISCO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 72 inc. V del CPCyT y art. 2340 del CC, Ley 26.994). DRA. NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI. JUEZ.

Boleto N°: ATM_7656336 Importe: \$ 160
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS N° 42.417 caratulados: "SANTANDER ALBERTO PATROCINIO P/ SUCESIÓN", CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ALBERTO PATROCINIO SANTANDER (D.N.I. N° 11.275.327) PARA QUE LO ACREDITEN EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA PRESENTE PUBLICACIÓN. FDO. DR. LUCAS RIO ALLAIME - JUEZ.

Boleto N°: ATM_7657098 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Sra. Conjueza del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Malargüe, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, sito en calle Alfonso Capdeville Este N° 510, en AUTOS N° 4.606 caratulados: "SEPULVEDA DEMETRIO P/ SUCESION" cita y emplaza a presuntos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Demetrio SEPULVEDA, DNI N° 12.659.702, para que lo acrediten en el plazo de treinta (30) días hábiles a computarse a partir de la presente publicación edictal (art. 2340 CCCN y arts. 325 Y ss. con el art. 72 y ss. del CPCCT).

Boleto N°: ATM_7654991 Importe: \$ 240
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas en los autos N° 316367 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIGALA MARTA FABIANA, con DNI 17250633 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: DRA. CAROLINA DI PIETRO- JUEZ.-

Boleto N°: ATM_7656466 Importe: \$ 160

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas en los autos N° 316166 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARNEROS ANA MARIA, con DNI 8319439 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ SUBROGANTE.

Boleto N°: ATM_7656200 Importe: \$ 160
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas en los autos N° 315385, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEGRE NUÑEZ FRANCO EXEQUIEL, con DNI 37518231, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: DR. ALFREDO DANTIACQ SÁNCHEZ- Juez -

Boleto N°: ATM_7657009 Importe: \$ 160
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Sra. Conjueza del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Malargüe, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, sito en calle Alfonso Capdeville Este N° 510, en AUTOS N° 4.673 caratulados: "NARAMBUENA MARIA MERCEDES P/ SUCESIÓN" cita y emplaza a presuntos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. María Mercedes NARAMBUENA, DNIF 2.940.923, para que lo acrediten en el plazo de treinta (30) días hábiles a computarse a partir de la presente publicación edictal (art. 2340 CCCN y arts. 325 Y ss. con el art. 72 y ss. del CPCCT).

Boleto N°: ATM_7654226 Importe: \$ 280
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

SR. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL N° 1 DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA, SITO EN CALLE EMILIO CIVIL 257, C.P. 5600, EN 207.044 caratulados TOLEDO JUAN CARLOS P/ SUCESIÓN 13-07227927-6(022051-207044), CITA Y EMPLAZA A PRESUNTOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR TOLEDO Juan Carlos DNI 11.243.499, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS A COMPUTARSE A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN EDICTAL (ART. 2340 CCCN Y ARTS. 325 Y S.S. CON EL ART. 72 Y SS DEL CPCCT)- Fdo.: Dr. Juan Manuel RAMÓN, JUEZ FIRMA DIGITAL.

Boleto N°: ATM_7655246 Importe: \$ 280
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante LINARES FRANCISCA, con D.N.I N° 17.445.540, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 012051-276479.

Boleto N°: ATM_7657084 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. RAMON MANUEL CORBALAN, con DNI 8.342.162, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) das CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° (012053-316562)

Boleto N°: ATM_7657191 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. JULIA FELISA CABRERA, con D.N.I. N° 2.031.986, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 276.236.

Boleto N°: ATM_7657206 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 4088 "MUÑOZ CONSTANCIA GLADYZ P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONSTANCIA GLADYZ MUÑOZ para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

Boleto N°: ATM_7657288 Importe: \$ 120
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra DOLORES CASTRO, con D.N.I. N° 4.949.912 , haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) das CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 415.305 "CASTRO DOLORES P/ SUCESIÓN". Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez

Boleto N°: ATM_7656321 Importe: \$ 240
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JUAN GIMENEZ DNI 6867664, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°CUIJ: 13-07209183-8((012054- 415242)). GIMENEZ JUAN P/ SUCESIÓN. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafo. Juez.

Boleto N°: ATM_7656243 Importe: \$ 200

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. RUBÉN RAÚL PAPANINI DNI N° 10.039.779, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) das CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° (012053-316393).

Boleto N°: ATM_7657212 Importe: \$ 200

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZA DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. MARCELA RUIZ DÍAZ, en autos N° 277825 “CARRASCO SALAS DIGNA ROSA Y REPPETO ARMANDO HECTOR P/SUC ”. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes REPETTO ARMANDO HECTOR, con LE 4354673 Y CARRASCO SALAS DIGNA ROSA, con DNI 18765284., para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7657217 Importe: \$ 280

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

DR GUSTAVO BOULLAUDE Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. AIECH LIDIA AZUCENA DNI 3613318 y Sr. MENDIETA PEDRO DNI 6731382, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) das CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 316050 “AIECH LIDIA AZUCENA Y MENDIETA PEDRO P/ SUCESIÓN”.

Boleto N°: ATM_7657227 Importe: \$ 240

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZA DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. JORGELINA IERMOLI BLANCO en autos N° 276510 “TELLO MARTA AMELIDA Y CORREA MARIO RAMON P/SUCESIÓN”. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes TELLO MARTA AMELIDA –D.N.I. 5.421.430 y CORREA MARIO RAMON –D.N.I. 8.144.379 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia –Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso -Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7657391 Importe: \$ 240

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil N°1, Autos N°: 274.725 caratulados: “NEIRA JONATHAN PAUL Y BATISTUTA FANNY NOEMI C/ SALCEDO RAMIREZ YAEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, notifica a fs. 29: “Mendoza, 29 de Junio de 2023. VISTOS: Las presentes actuaciones, encontrándose en estado de resolver y; CONSIDERANDO: I.- Que a fs. 18, a

petición de la parte actora y luego de los fracasos de los intentos de notificación, se ordena rendir información sumaria a fin de determinar el domicilio del Sr. Yael Salcedo Ramírez. A fs. 21/2 se agregan los oficios informados por Policía de Mendoza División Judicial y Secretaría Electoral. II.- A fs. 23 se ordena correr vista al Ministerio Fiscal respecto de la posibilidad de notificar en forma edictal al demandado. Contestada la misma, manifiesta no tener objeciones que formular. III.- Que la jurisprudencia tiene dicho: “partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros”. Fallo del 16-06-94, “Rodríguez Antonio Luis Gregorio”, 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I- Declarar al Sr. YAEL ADONAI SALCEDO RAMÍREZ, D.N.I. N° 39.382.476, persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES (3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT. III Oportunamente, dese intervención de ley a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. FDO: DRA. MARÍA PAZ GALLARDO- JUEZ”. Asimismo, el Tribunal decretó a fs. 2: “Mendoza, 16 de Diciembre de 2022. Téngase al Dr. Jorge Iván Yoma, por los Sres. Jonathan Paul Neira y Fanny Noemi Batistuta, por presentado, parte domiciliado en el carácter invocado, conforme escritos ratificatorios acompañados. Téngase presente el domicilio real electrónico denunciado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-“Política de notificaciones accesibles”. Oficiese a cargo de parte interesada AL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE LAS HERAS, a fin de que remita A.E.V. el expte originado por el acta de siniestro vial del día 08 DE NOVIEMBRE de 2022 a las 14:30 hs, LABRADA A LAS 16HS con firma el Inspector CHIAVETTIO S. ESTELL INSP N°063 y TELLO A DAVID INSP N° 063, en calle San Martín y Lascano Fa (Echeverría). Link de descarga de la demanda: <https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZBDVW161432> Link de descarga de la documentación de la demanda: <https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/EHZPX161433>. FDO: DRA. MARÍA PAZ GALLARDO – JUEZ”.

Boleto N°: ATM_7657274 Importe: \$ 4200
08-11-16/08/2023 (3 Pub.)

(*)

El Sr. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil n° 1 de la ciudad y dpto. de San Rafael, Provincia de Mendoza, sito en calle Emilio Civit 257, C.P. 5600, en autos n° 207.208 caratulados “QUIROGA JORGE HERNAN P/ SUCESIÓN ” cita y emplaza a presuntos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Quiroga Jorge Hernan (DNI M 08.030.909), para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días a computarse a partir de la presente publicación edictal (art. 2340 CCCN y arts. 325 y s.s. con el art. 72 y ss del CPCCT)- Fdo. Dr. Juan Manuel Ramón – Juez.

Boleto N°: ATM_7658315 Importe: \$ 280
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS RODRIGUEZ OVANDO DNI 92061462, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito

en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° CUIJ: 13- 07281499-6((012054-415307)). RODRIGUEZ OVANDO CARLOS P/ SUCESIÓN. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafo. Juez.

Boleto N°: ATM_7658435 Importe: \$ 240
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA – Dra. ROSANA MORETTI – JUEZ, en autos N° 273.957 “VALDEZ MIGUEL ARCANGEL P/SUCESIÓN”. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes VALDEZ MIGUEL ARCANGEL DNI: 13.469.229 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N y 60 del CPCCyT. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia – Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte.

Boleto N°: ATM_7658441 Importe: \$ 240
08/08/2023 (1 Pub.)

El Sr. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil n° 1 de la ciudad y dpto. de San Rafael, Provincia de Mendoza, sito en calle Emilio Civit 257, C.P. 5600, en autos n° 206601 caratulados “REINOSO MARIA ALEJANDRA P/SUCESIÓN” cita y emplaza apresuntos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MaríaAlejandra Reinoso (D.N.I. N° F 14.175.708), para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días a computarse a partir de la presente publicación edictal (art. 2340 CCCN y arts. 325 y s.s. con el art. 72 y ss del CPCCT)- Fdo. Dra. Andrea Mariana Grzona-Juez.

Boleto N°: ATM_7648376 Importe: \$ 1120
03-04-07-08/08/2023 (4 Pub.)

MENSURAS

(*)

Ingeniero AGRIM JUAN PABLO RODRIGUEZ MENSURARÁ 6.6ha aproximadamente Propietario Luis y Cecilio Castiglioni Pretende CRUZ PABLO RICARDO TÍTULO SUPLETORIO LEY 14159 DECRETO 5756/58 Ubicación Calle Universo N° 1438 El Cerrito San Rafael NORTE Calle Universo SUR Callejón Hansa ESTE Nelsón Vergani y Otro OESTE Carlos Chitadino y Otro EE 82035-2021. Agosto 15 HORA: 15

Boleto N°: ATM_7658320 Importe: \$ 360
08-09-10/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Ramón Sederó, ingeniero civil mensurará, en forma unificada 139,64 m2 y 101,80 m2 , propiedades colindantes pertenecientes a MARCELA VANESA Y CAROLINA ANDREA BIANCHI , en Calle José Mármol N° 2144, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Agosto: 15 Hora:17. EXP - 2023- 05761394-GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM_7657620 Importe: \$ 360
08-09-10/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 3 ha 6081.53 m2, propiedad de SAMUEL HUANCA, HECTOR HUANCA y RAUL HUANCA, ubicada en Calle LA PRIMAVERA s/n intersección Callejón Público, a

137.15 metros al norte de Callejón Arrastoa, La Primavera. Tunuyán. Agosto:15. Hora: 10.
EX-2023-05795190- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7658452 Importe: \$ 360
08-09-10/08/2023 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Ariel Manuel mensurará 322 hectáreas aproximadamente propietarios Zulema Nelly Avila de Romero Day, María Esther Romero Day de Calise, Dora Romero Day de Faletti, Edgardo Romero Day y Raúl Francisco Romero Day, pretende OSVALDO ROQUE ARAYA, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Hotel abandonado El Sosneado sobre Ruta Provincial 220 a 60.8 km al Noroeste del pueblo de El Sosneado, El Sosneado, San Rafael Límites Noroeste Sominar SA y Estado Nacional Argentino-Ministerio de Guerra, Sureste Zulema Nelly Avila de Romero Day, María Esther Romero Day de Calise, Dora Romero Day de Faletti, Edgardo Romero Day y Raúl Francisco Romero Day Noreste Sominar SA, Soroeste Rio Atuel. EE-38408-2023. Agosto 15. Hora: 9.30

Boleto N°: ATM_7658321 Importe: \$ 840
08-09-10/08/2023 (3 Pub.)

Ivana Rodríguez mensurará y fraccionará Título I 1885.77 m2; Título II 1000 m2; Título III 29826.50 m2. Titular JOSE BALLIRO. Ubicación: Urquiza N° 2140, San Francisco del Monte, Guaymallén. Agosto 14, 10 horas. Expediente EX-2023-05588568-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7652389- Importe: \$ 240
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Leandro Marinelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará Título A: 20 ha. 2.120,38 m2, Título B: 5 ha. 4.649,28 m2, de HYDE DEVELOPMENT S.A. dominio fiduciario. Ubicación: C.C.I.F. con salida a Calle Guardia Vieja s/n°, 270 m al Sur de calle Las Palmas, vereda Oeste, Vistalba, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos de los C.C.I.F. Agosto 14, hora 9.30. Expediente N° EE-36318-2023.

Boleto N°: ATM_7653319 Importe: \$ 480
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Fernando Rodolfo Yañez, Ingeniero Agrimensor, mensurará una superficie aproximada de 96,00 m2 a nombre de TELLO Vda. de DOMÍNGUEZ, ROSA JULIA; DOMÍNGUEZ, ROLANDO OMAR y DOMÍNGUEZ, DANIEL ULISES, ubicada en Calle Lavalle 1235, San José, Guaymallén. Límites: Norte: Brandan, Anselmo, Sur: Martelli, Adela Beatriz y Velázquez, Izquierdo Fermín, Este: Ballarini, Alberto y Scardino Leticia Irma, Oeste: Calle Lavalle. EX-2023-05468992-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 14, Hora 16.30.

Boleto N°: ATM_7652567 Importe: \$ 480
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 1233,34 m2, propiedad SARA DEL CARMEN CORDOBA, calle Benjamín Argumedo 3296, La Primavera, Guaymallén. EX-2023-05621194-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 14 hora 10:00.

Boleto N°: ATM_7653347 Importe: \$ 120
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 11 ha. 6151.25 m2, Propiedad SANJURJO ALDO BENITO y OTRA, ubicada Ruta Provincial N° 34 s/n°, costado Norte a 453 m al Este de calle Rivadavia, Costa de Araujo, Lavalle. Agosto 14, Hora 10. EX-2023-05596589-GDEMZA-GCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7653353 Importe: \$ 240
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Nicolas Ubertone Baumhauer, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 325 m2, propiedad de REVECO HIPOLITO, ubicada en calle Pablo Pescara N° 1033, Maipú. Agosto 14, 18:00 horas. EX-2023-05612888-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7652568- Importe: \$ 240
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Agrimensor Daniel Astorga mensurará 240 m2, propietario SANTIAGO ARSENIO DIAZ, calle Italia 1029, Villa Marini, Godoy Cruz. EX-2023-05611537-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 14, hora 17:30.

Boleto N°: ATM_7652569 Importe: \$ 120
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 354.95 m2, propiedad de MARIA TERESA ROSITA PECHE, ubicada en calle Ejercito de Los Andes 86, La Consulta, San Carlos. Agosto 14, hora: 16:30. EX-2023-05567753-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7652574 Importe: \$ 240
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Jorge Sesto Ingeniero Agrimensor mensurará 775,15 m2 aproximadamente. BIBIANA LOURDES MONTAÑA. General Gerónimo Espejo 7753, Rodeo del Medio, Maipú. Expediente: EX-2023-05598332-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 14, 9:00 horas.

Boleto N°: ATM_7652575 Importe: \$ 240
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 600,00 m2 aproximadamente. Propiedad PROVINCIA DE MENDOZA. Pretendida por RAÚL WALTER NÚÑEZ. Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle San Martín y Primitivo Sancho, por ésta, hacia el Este 78.70 m, costado norte, Villa, San Carlos. Límites: Norte: El Propietario; Sur: Calle Primitivo Sancho; Este: El Propietario; Oeste: Tesorería General Mendoza. Agosto 14, hora 11:00. EE-37205-2023.

Boleto N°: ATM_7652577 Importe: \$ 480
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 283,28 m2, propiedad de TORREMOLINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, ubicada en Perú N° 3292, 4° Sección, Ciudad, Capital. Expediente EX-2023-05553521-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 14, hora 11:00.

Boleto N°: ATM_7652587 Importe: \$ 240
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 400 m2 propiedad de MARIA LUISA OLIVARES de CABRAL, pretendida por IBAÑEZ CINTIA YAMILA, para gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en Servidumbre de Tránsito a Constituir que se encuentra ubicada sobre calle Mariano Gómez a 47,50 m al Norte de calle Presbítero Olguín, costado Este y girando por ésta hacia el Este a 53,23 m de calle Mariano Gómez, costado Sur. Límites: Norte y Oeste, María Luisa Olivares de Cabral; Sur, Cintia Elizabeth Jerez y Darío Ernesto Brandani; Este, calle Pública Los Maitenes (No abierta a Uso Público). Agosto 14, 11,45 horas. EX-2023-03314188-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7653330 Importe: \$ 720
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Bianca Villegas Ingeniero Agrimensor mensurará 8000 m2 aproximadamente, para título supletorio ley 14159 y modificatorias de BENEGAS HERMANOS y COMPAÑÍA LIMITADA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, pretendida por SEVA RODOLFO CESAR, ubicada en Calle Belgrano S/Nº, esquina calle Pública S/Nº, costado Este, a 963.14 m de Ruta Provincial N° 12, Rodeo del Medio, Maipú. Agosto 14, hora 13:00. EX-2023-05562404-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Pública; Sur: Parque Chachingo; Este: ISEC de Argentina Sociedad Anónima; Oeste: Calle Belgrano.

Boleto N°: ATM_7652578 Importe: \$ 600
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Aníbal Babini, Agrimensor Mensurará 20950.37 m2. Propiedad LUISA OUEYT o LUISA OUEYT DE BAJIT. Ubicada Ruta Provincial 50 S/Nº, 376 m noroeste de calle Mirasso costado noreste, Kilómetro 8, Guaymallén. EX-2023-05740742- GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 14 HORA 10,30

Boleto N°: ATM_7655269 Importe: \$ 240
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensora Ana Farías, mensurará 552.72 m2, propiedad de ROSA NELIDA PIZZUTTO DE NOGUEROL, ubicada en: Calle Liniers (costado oeste) 24 m al sur de calle Beltrán, Tupungato; Agosto:14; Hora: 16.20. Expte: EX-2023-05328139- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7655410 Importe: \$ 240
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 3000.00 m2 aproximadamente. Propiedad de MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. Pretendida por RAMÓN ANTONIO MATURANO. Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Paz y Constitución, por ésta 136 m hacia el Norte, costado oeste encontrará una servidumbre de paso, y por ésta 180 m hacia el Oeste, costado Sur, Eugenio Bustos, San Carlos. Límites: Norte: Servidumbre de paso; Sur: El propietario; Este: El propietario; Oeste: Dirección General de escuelas. Agosto 14, hora 09:00. EX-2023-05603724-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7652583 Importe: \$ 600
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Federico Totter mensurará 14 ha. 3574 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad de: VICTOR ESTEBAN COCCO, RAFAEL ROQUE COCCO, MIGUEL ROMERA CARA Y JUAN DE DIOS GIMENEZ. Pretendiente: MARCOS JESÚS ROJAS, ubicada en Callejon Galeano (o Gómez) 820 m al Oeste de Calle Iriarte (o La Arboleda), La Arboleda Tupungato, Mendoza, Límites: Norte: AGRONOGAL S.A., Felicidad Perez, Sur y Oeste: Arroyo del Salto o Miranda, Este, María Dolores Manzano. Agosto 14, 16:30 horas. EX-2023-04955268-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7652589 Importe: \$ 600
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Roberto Sciardis, Agrimensor, mensurará 2.000 m2 aproximadamente, propietarios: JORGE ARTEMIO SUAREZ AMAYA, GILBERTO GREGORIO SUAREZ AMAYA Y RODOLFO DOMINGO SUAREZ AMAYA, pretendida por SILVIA ELIZABETH VARGAS Y CARLOS ANTONIO VARGAS, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación y Punto Reunión: 9 de Julio N° 2175, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Ester Emilia Nestler y Sergio Pablo Ruartes, Sur: Nelida Iris Bettinardi, Este: calle

España, Oeste: calle 9 de Julio. Expediente EX-2023-05633560-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 14, hora 12,30.

Boleto N°: ATM_7652593 Importe: \$ 600
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Ariel Pinna, mensurará 3287.51m2, propiedad de CORDOVA ESTER BEATRIZ Y CORDOVA JOSE FELIX, ubicada en: servidumbre de tránsito con salida a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa S/N°. Punto de encuentro. Sobre Callejón comunero de indivisión Forzosa (costado Este) a 94m de Calle Pública y por esta a 250m de calle Ahumada, Villa Bastías, Tupungato; Agosto:14; Hora: 15:40 Expte: EX-2023-05328275- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7655453 Importe: \$ 480
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Agrimensor Elias Ghazoul mensurará aprox.371 m2 Parte Mayor Extensión. Propietario: JOSÉ DURAN. CALLE FLORIDA S/N. 638,26 m sur de carril Zapata costado Oeste. Montecaseros, San Martín. Límites: Norte, Sur y Oeste: José Durán, Este Calle Florida. E.E.37981-2023 GDMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 14 Hora 16,30

Boleto N°: ATM_7656356 Importe: \$ 360
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor José Carlos Cabrera mensurará 4ha 0325,51 m2, propiedad de PORTERA CURIEL CLEMENTE, PORTERA CURIEL JOSÉ Y PORTERA CURIEL de ALDERISI LUCÍA, ubicada en calle Tobares y Carril del Centro esquina Sur-Este, Algarrobo Grande, Junín. 14 de AGOSTO de 2023 HORA 16:00. Expediente: EX-2023-05703525 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

Boleto N°: ATM_7656390 Importe: \$ 360
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurará 500.00 m2, gestión para título supletorio ley 14159, decreto 5756/58, propiedad de: MANUEL GOMEZ VALLE Pretendiente: Jorge Ariel Reale. Límites: Norte: Manuel Gómez Valle, Sur: Calle Bartolome Mitre, Oeste: Antonio León Díaz, Este: Rosa Cruz Anzorena y Armando Eulogio Moyano. Ubicada en Calle Bartolome Mitre 447. Ciudad. Tunuyán. Agosto: 14 Hora: 13.00. Exp: EX-2023-04518689 -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7656613 Importe: \$ 480
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ivana Rodriguez Ingeniera Agrimensora mensurará 337 m2 aproximadamente, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Titular: ROSA SEBASTIANA GARGANTINI DE BRANDI. Pretendiente: MUÑOZ, CARLOS ALBERTO. Ubicación: Angel Furlotti N° 580, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Francisco Eduardo Fanara; Sur: Calle Angel Furlotti; Este: Mangiafico José; Calzetta Oreste; Oeste: Teodomiro Muñoz. Expediente EX-2023-04729467-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 15, 9:00 horas.

Boleto N°: ATM_7657075 Importe: \$ 360
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará 1 ha 5802 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de PEDRO ARRIOLA y PETRONA ARRIOLA, pretendida por VIVIANA MABEL VILLAGRA; ubicada en Ruta Provincial N°50 s/n°, a 1515 metros de Calle Castro, costado Sur, Las Chacritas, La Paz, Mendoza; Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50, Sur: Vicente y

Mercedes Ballester, Este: Petrona Arriola y Oeste: Secundina Arriola de Zapata. Agosto: 14 Hora:17.
Expte.: 2023-05728508-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7655464 Importe: \$ 600
07-08-09/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 720.21 m2, propiedad de MAURICIO FERNANDO CARRILLO, PAULA ELENA DEL CANTO, EDUARDO GUSBERTI, MARÍA EUGENIA GÓMEZ, GABRIEL GUSBERTI y LISANDRO CARRILLO, Calle Charcas N°4211, Villa Nueva, Guaymallén. Agosto 14, hora 9:00. Expte: EX-2023-05658066-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7650187 Importe: \$ 240
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 10.000 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (art. 236 inc. a del CCyC). Pretendida por: ACOSTA CLAUDIA ANDREA. Limites: Norte: Acosta Claudia Andrea, Sur: Rio Diamante, Este y Oeste: El Titular. Ubicada en Fundo Enclavado con Salida a Calle Los Filtros n° 5175 Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EE-37744-2023-SAYGES. 14 de Agosto HORA 8

Boleto N°: ATM_7652415 Importe: \$ 600
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 600 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (art. 236 inc. a del CCyC). Pretendida por: MARTINEZ NILDA ESTER (50%) y CUMAN SERGIO GABRIEL (50%). Limites: Norte: Martínez Nilda Ester y Cuman Sergio Gabriel, Sur: Rio Diamante, Este y Oeste: El Titular. Ubicada en Fundo Enclavado con Salida a Calle Los Filtros n° 5055 Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EE-37737-2023-SAYGES 14 de Agosto HORA 8.15

Boleto N°: ATM_7651012 Importe: \$ 600
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Jorge MATHEZ, Ingeniero Agrimensor, Mensurará: 264,00 m2 según título; Titular: Membrive Matías Rubén; Calle Republica del Perú N° 519; Ciudad. San Rafael (MZA) EX 2023-05643600-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 14. Hora 16:00.

Boleto N°: ATM_7652417 Importe: \$ 240
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará y Unificará 4 Ha. 1977.68 m2 aproximadamente, comprendidas por Título 1: propiedad de DIAZ ANGEL (50%) y DIAZ ORLANDO RAFAEL (50%), superficie 1 Ha. 0006.91 m2. Ubicada en Ruta Nacional 143 n° 10.797 Las Paredes, San Rafael, Mza., Y Título 2: propiedad de DIAZ BRAGA ANGEL (50%) y DIAZ LAUREANO (50%), superficie 3 Ha. 1970.77 m2. Ubicada en Fundo Enclavado con salida a Ruta Nacional 143 n° 10.797 Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EE-37746-2023-SAYGES. 14 de Agosto HORA 12.30

Boleto N°: ATM_7652420 Importe: \$ 600
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrim. Hernan Seresoli mensurará aproximadamente 3032,72m² Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria, propiedad de LUIS ENRIQUE CANESSA, pretendida por JORGE ANTONIO FERNANDEZ. Límites: NORTE: Canessa Luis Enrique, Quiroga Orlando Jesus y Abalsa de Quiroga Teresa Beatriz; Quispe Felipe y Tolaba de Quispe Jacinta. SUR: Juan Nadal Cloquell; ESTE: Quispe

Felipe y Tolaba De Quisepe Jacinta; Luis Enrique Canessa y OESTE: Ruta Provincial N°24. Ubicación: Ruta Provincial N°24 S/N° a 650m de Calle El Vergel costado Este, La Pega, Lavalle, EE-37615-2023, Agosto 14, hora 18.30

Boleto N°: ATM_7650575 Importe: \$ 600
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 6 Ha 0272,63 m2, compuesto por remanente de 3 títulos, titular Buscemi, Martín Javier, ubicación calle Schiavonne o Ruta Provincial N° 154 a 604,40 m al este de Adolfo Calle, costado norte, El Cerrito, San Rafael.- Expte: EE-37933-2023, Agosto 14, hora 16:00

Boleto N°: ATM_7652597 Importe: \$ 360
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

DIEGO GUIDA, ingeniero agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión 4.532,78 m2. Propietario JORGE ERNESTO GONZALEZ MORENO. Manzana L Barrio Portal del Lago, calle N° 7 S/N° y calle N° 8 S/N°. El Carrizal. Luján de Cuyo. Punto de reunión intersección Rutas N° 16 y N° 61. Agosto:14. Hora: 9. Expediente: EE-37963-2023

Boleto N°: ATM_7652624 Importe: \$ 360
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Rodríguez mensurará 227.50m2 aproximadamente Propietario Victorio Stocovaz Ubicación Tacuarí N° 26 Ciudad San Rafael Expte 2023-05644562 DGCAT ATM. Agosto 14. hora: 9

Boleto N°: ATM_7652626 Importe: \$ 240
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

RAUL MANZINI, Agrimensor, mensurará 3,98 m2, para expropiación de parte de mayor extensión, expediente municipal N° EE24032021, según convenio Municipalidad de Guaymallén con Colegio de Agrimensores Mendoza; propiedad JULIO GABRIEL y SILVIA RUTH FRAMDLICH; Pellegrini 726 San José. Guaymallén. Agosto:14, Hora:12. Expediente: EX-202305665014.

Boleto N°: ATM_7652632 Importe: \$ 360
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 1867,22m2, parte de 2 Títulos. Título 1: 1607,08m2, titular Assisa, Osvaldo Jorge y Sueiro, Alfredo. Título 2: 260,14m2, titular Frenkel, Federico, pretendida por Pérez, Daniel Eduardo y Chesak, Oscar Wenceslao, Trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada en Servidumbre de Hecho a 515,81m con salida a calle Artero a 133,00m al Sur de calle Los Claveles costado este, Cañada Seca, San Rafael.-Expte: EE-37797-2023, Agosto 14, hora 8:30 Límites: Norte, Sur y Oeste: Assisa, Osvaldo Jorge; Sueiro, Alfredo Este: Troyano, Alfredo

Boleto N°: ATM_7652394 Importe: \$ 600
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 7 Ha. 4000 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: DA PEÑA ELVIRA OFELIA (50%), ARENA PATRICIA ALEJANDRA (36.52%), CASTRO EVA ELIZABETH (6.74%), CASTRO BLANCA DORA (3.37%) y CALDERON MARIA GRACIELA (3.37%). Pretendida por: MARTINEZ EDUARDO RAFAEL, Límites: Norte: Calle Molina ó Gaviola, Sur: María Julieta, María Elena, María Florencia y María Marta Espínola, Este: Los Titulares y Oeste: Alfonso Ramos. Ubicada Calle Molina ó Gaviola n° 850 Cañada Seca, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2023-05254531 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 14 de Agosto HORA 9

Boleto N°: ATM_7652418 Importe: \$ 720
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 2200 m², titular Vélchez, Cecilia Gabriela, ubicación Ruta Provincial 173 a 584 m al norte de puente que cruza el Río Atuel, costado este, Valle Grande, El Nihuil, San Rafael. - Expediente: EX-2023-05697404-GDEMZA-DGCAT_ATM, Agosto 15, hora 9:00

Boleto N°: ATM_7653724 Importe: \$ 360
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 9 Ha 6842,14 m² (Sup. Nom. Cat. mediarada), titular Alonso, Gala y Alonso, Franco, ubicación calle Lázaro a 14,52 m de calle La Fé, costado oeste, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Expediente: EE-37935-2023, agosto 14, hora 18:00

Boleto N°: ATM_7652698 Importe: \$ 360
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mediará 3 ha 3171,74 m² de JUAN CARLOS LUCIOLI y DANIEL FABIO LUCIOLI. Pretende: HECTOR OSVALDO SOTO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 y Modificatorias. Ubicación: Ruta Nacional n° 143 y Callejón Escuela esquina Noroeste – Real del Padre – San Rafael. Expte: EX-2023-03005692- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Ricardo José Mazza. Sur: Callejón Escuela. Este: Ruta Nacional n° 143. Oeste: Antiguo camino de General Alvear a Real del Padre. Agosto 14. Hora 9.

Boleto N°: ATM_7652582 Importe: \$ 600
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Manuel Fernández, agrimensor, mediará 500.42 m² Propiedad JOSE CLIMACO DOMINGUEZ, pretendida Ángel Marcelo Cristian Cárdenas, Gabriela Lourdes Burgoa, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Callejón de servidumbre, costado Oeste, 179 m al norte de Calle La Libertad, y por esta 70 m Este de Calle Brandsen, La Libertad, Rivadavia. Agosto: 14 Hora 8. Límites: N, S y O: el propietario; E: Antonio Bienvenido Garay, Aurelia Godoy de Garay, José Esteban GARAY. Expediente 2023-05678134-GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM_7653518 Importe: \$ 600
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

EDICTO: Matías Nicolás Pagano Ing. Agrimensor, mediará 600,00 m² de CRISOSTOMO LOPEZ. Pretendido por: JUAN BAUTISTA FERREIRA y ANGEL BERNABÉ FERREIRA. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle CHACO, 40 m Sureste de Calle Los Andes costado Este – Real del Padre – San Rafael. Expediente: EX-2023-05660763- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Víctor Hugo Franco. Sur: Pedro Agüero. Este: Ramón Sánchez y Pedro Agüero. Oeste: Calle Chaco. Agosto 15. Hora 11

Boleto N°: ATM_7652700 Importe: \$ 480
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

Ing. Agrim. Mauro Domínguez mediará 2324,44 m² propiedad de RODRIGUEZ Gustavo Fabián, FERRER Ana Belén, BAFFICO CLEMENTINO Ayelén, CHAVERO ROBLES Pablo Matías, DUCASSOU Víctor Alain, PEREZ PALOMINO María Emilia, SAIA Gonzalo Darío ubicados en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa s/n°, 135m al norte de calle 2 de Mayo, costado este, con salida a calle 2 de Mayo N°10.118, Los Corralitos, Guaymallén. Punto de Reunión: calle 2 de Mayo N°10.118, Los Corralitos, Guaymallén. 14 de Agosto. 9:30hs. Expediente Electrónico: EX-2023-05414992- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7652701 Importe: \$ 600
04-07-08/08/2023 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

(*)

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art 2 de la Ley 11.867. KLIMT S.R.L., C.U.I.T. 30-59993632-3, con domicilio social, legal y fiscal en calle Rocha N° 823 de la ciudad de Buenos Aires; Comunica transferencia de Fondo de Comercio a favor de Brasas del Sur S.A.S, CUIT 30-71617747-1, con domicilio social, legal y fiscal en calle Emilio Civit N° 514 de la ciudad de Mendoza. Destinado al rubro de SERVICIO GASTRONÓMICO ubicado en calle Belgrano N° 1188, ciudad de Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Emilio Civit N° 514 de la ciudad de Mendoza.

Boleto N°: ATM_7657285 Importe: \$ 1400
08-09-10-11-14/08/2023 (5 Pub.)

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, que RAFAEL GAGLIANO, D.N.I. 08.149.272, C.U.I.T. 20-08149272-8, con domicilio en la calle Chapanay N°3250, Villa Hipódromo, departamento de Godoy Cruz, Mendoza; TRANSFIERE a PAOLA LETICIA GAGLIANO, DNI 26.221.856, C.U.I.T. 27-26221856-8 con domicilio en Chapanay N°3250, Villa Hipódromo, departamento de Godoy Cruz, Mendoza; el fondo de comercio, establecimiento del rubro Modistas y Sastres ubicado en calle Paso de Los Andes N° 1341, Godoy Cruz, Mendoza.

Boleto N°: ATM_7603239 Importe: \$ 1000
04-07-08-09-10/08/2023 (5 Pub.)

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 2 ley 11867, los herederos del señor HUGO ARNALDO MARQUESINI y el señor JOSÉ MARÍA MARQUESINI domiciliado en calle Paso de Los Andes 1558, 2° piso, departamento 2, Ciudad de Mendoza, Anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio en el rubro "CENTRO MÉDICO" y que gira bajo la denominación de "CENTRO DE REHABILITACIÓN REEDUKAR" situado en calle Nicolás Avellaneda N° 404, Ciudad, Mendoza CUIT 30-71593081-8 a favor de OSCAR GONZALO TEN, argentino, CUIT 20-34066256-4, con domicilio social en Avellaneda 404, Ciudad, Mendoza, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley se fija domicilio en Escribanía Rodríguez, República de Siria 375, Ciudad, Mendoza.

Boleto N°: ATM_7642152 Importe: \$ 1400
02-04-08-10-14/08/2023 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por Art 2 de la LEY 11.867, la firma The Beam S.A. CUIT 30715161296, con domicilio en calle Beltran 405, Godoy Cruz, Mendoza; comunica transferencia de fondo de comercio gratuito efectuado en 03/2019; a favor de la firma FUTBOLERO SAS CUIT 30716500450, a los efectos de cambio de titularidad, con domicilio Beltran 405, Godoy Cruz, Mendoza; del Fondo de comercio "futbolero" venta de indumentaria. Para reclamos de Ley, se fija domicilio en calle Beltran 405, Godoy Cruz, Mendoza

Boleto N°: ATM_7648443 Importe: \$ 1000
03-04-07-08-09/08/2023 (5 Pub.)

Transferencia Fondo de Comercio de "Marisa Inés Gutiérrez" (Art. 2 Ley 11867). Se hace saber que la Sra. Marisa Inés Gutiérrez, DNI 17.410.852, CUIT 27-17410852-3, con domicilio en calle San Miguel 1251, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, ha transferido el 100% del fondo de Comercio de su propiedad del Rubro "Venta al por menor de productos farmacéuticos, Herboristería, cosméticos, de tocador y perfumería" denominado Farmacia Santa Fe sito en calle San Miguel 1251, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, Hab. Municipal N° 571, Expte. 4785-G-2011, a la Señora Miriam

Beatriz Greco, con documento tipo D.N.I Nro 13.303.677, CUIT 27-1303677-1 con domicilio real en B" Cementista II manzana 17 casa 30 distrito La Cieneguita, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza. Para reclamos se fija domicilio en calle San Miguel 1251, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza Señora Marisa Inés Gutiérrez

Boleto N°: ATM_7648661 Importe: \$ 1800
02-03-04-07-08/08/2023 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

FINCA VON WIGSTEIN S.A. Comunica que con fecha 02 de Marzo de 2023, en asamblea general extraordinaria, ha decidido aumentar el capital social en pesos ciento veinte mil con 00/100 (\$120.000,00.-), ascendiendo el mismo a la suma de pesos trece millones seiscientos veinte mil con 00/100 (\$13.620.000,00.-); mediante la emisión de ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$) cada una y con derecho a un voto por acción.

Boleto N°: ATM_7640492 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

FINCA VON WIGSTEIN S.A. Comunica que con fecha 17 de Enero de 2023, en asamblea general extraordinaria, ha decidido aumentar el capital social en pesos tres millones con 00/100 (\$3.000.000,00.-), ascendiendo el mismo a la suma de pesos trece millones quinientos mil con 00/100 (\$13.500.000,00.-); mediante la emisión de tres millones (3.000.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$) cada una y con derecho a un voto por acción.

Boleto N°: ATM_7640606 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

FINCA VON WIGSTEIN S.A. Comunica que con fecha 05 de Abril de 2023, en asamblea general extraordinaria, ha decidido aumentar el capital social en pesos ciento veinte mil con 00/100 (\$120.000,00.-), ascendiendo el mismo a la suma de pesos trece millones setecientos cuarenta mil con 00/100 (\$13.740.000,00.-); mediante la emisión de ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$) cada una y con derecho a un voto por acción.

Boleto N°: ATM_7640650 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

FINCA VON WIGSTEIN S.A. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 13 de Julio de 2023, se designó directorio por el término de tres ejercicios, conformándose los mismos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sr. Andrej Razumovsky, D.N.I: N° 93.862.455 y Director Suplente: Sr. Christophe Constant Chartier, D.N.I. N° 93.988.528.

Boleto N°: ATM_7640226 Importe: \$ 120
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

G.R.E.S. URBANA S.A. A efectos de la inscripción de su Nuevo Directorio informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13 y Acta de Directorio N° 23 ambas de fecha 24 de Mayo de 2023, se procedió a una renovación de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando

conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente y Director Titular al Sr. Juan Pablo Saa, D.N.I.: 27.519.094, y como Vicepresidente al Sr. Lisandro Martín Femenia D.N.I.: 26.838.909, como Director Titular al Sr. Jorge Eduardo Giunta D.N.I.: 26.527.991 y en el cargo de director Suplente al Sr. Alejandro Fuentes D.N.I.: 24.646.558; Vigencia: por el término de 3 ejercicios.

Boleto N°: ATM_7628385 Importe: \$ 280
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MILLS CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANONIMA: Se comunica que por Acta de Asamblea del día 9 de Marzo de 2023, en presencia de la totalidad de Accionistas se resuelve por unanimidad de votos la designación del nuevo Directorio de la sociedad; Directores titulares: Carlos Krigun, Nicolas Alberto, Alejo David Rivera, Luciano Javier Calvi, Luciano Federico Fontecha, Tomas Devito, Francisco Javier Nolzaco y como Director Suplente: Daniel Alejandro Rivera.

Boleto N°: ATM_7651329 Importe: \$ 160
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

VIEYTES EMPRENDIMIENTOS S.A.: A efectos de la inscripción de su Nuevo Directorio informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°11 y Acta de Directorio N°20 ambas de fecha 22 de Mayo de 2023, se procedió a una renovación de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente y Director Titular al Sr. Juan Pablo Saa, D.N.I.: 27.519.094, y como Director suplente al Sr. Jorge Eduardo Giunta D.N.I.: 26.527.991; Vigencia: por el término de 3 ejercicios.

Boleto N°: ATM_7628424 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

EL TRASANDINO S.A.: A efectos de la inscripción de su Nuevo Directorio informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°14 y Acta de Directorio N°24 ambas de fecha 21 de octubre de 2022, se procedió a una renovación de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente y Director Titular al Sr. Federico E. Sarcinella, D.N.I.: 25.292.319, y como Director suplente al Sr. Diego O. Carbonell D.N.I.: 16.868.203; Vigencia: por el término de 3 ejercicios.

Boleto N°: ATM_7637508 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

NAOR S.A.: A efectos de la inscripción de su nueva Administración informa que mediante Acta de Asamblea N° 36 y Acta de Directorio N° 53 con fecha 24 y 25 de abril de 2023, se procedió a la renovación de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando conformada la nueva administración de la siguiente forma: Presidente y Director titular: Sr. Sergio Luciano Cornejo con D.N.I. N° 08.072.165; Director suplente: Susana Lina Lemmo de Cornejo, DNI: 10.350.354; Vigencia: por el término de 3 ejercicios.

Boleto N°: ATM_7637525 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

VALLE DEL ATUEL SA. Comunica por Acta de Directorio de fecha 10/02/07 que ante el fallecimiento producido el 6/2/06 del Sr Presindete de la sociedad Rubén Pascual Lopez asume la presidencia la

directorra suplente elegida en la asamblea constitutiva de la sociedad de fecha 30/5/05 la Sra Laura Paola Lardies.

Boleto N°: ATM_7652424 Importe: \$ 120
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

POOLING S.A., en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 ap. b) LGS, comunica que por resolución del Directorio de fecha 30 de junio de 2023 resolvió modificar el domicilio legal de la sociedad constituyéndolo en Calle Leguizamón n.º 149, planta alta, unidad 7, Godoy Cruz - CP 5501 de la Provincia de Mendoza.

Boleto N°: ATM_7654178 Importe: \$ 120
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

GALVANOTECNIA DEL OESTE S.A. (Renovación autoridades). En cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550, comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de enero de 2021 fueron designados los miembros del Directorio. Presidente y Director Titular: Sr. Leonardo Daniel Hugo, con D.N.I. N°: 29.574.111, y Director Suplente: Sra. Sabrina Maira Ugo, con D.N.I. N°: 36.134.593, por vencimiento de plazo estatutario. La duración en el mandato de los nombrados será por tres ejercicios, según lo dispone el estatuto.

Boleto N°: ATM_7657067 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Mixel SRL Comunica que por reunión extraordinaria de socios de fecha 27/07/2023 se aprobó por unanimidad los siguientes puntos: ratificación y rectificación de las actas de reunión extraordinarias de socios n° 38 y 40 de fecha 28/09/2022 y 28/02/2023 por errores involuntarios , el tratamiento y aprobación de la cesión de cuotas sociales de fecha 28/02/2022, la organización del nuevo elenco societario que queda conformado de la siguiente manera: ANDRÉS GUILLERMO GARCÍA DNI 20.527.618 posee 4 cuotas sociales que representan el 33,33% del capital social, con un valor de un mil pesos (\$1000,00) cada una y un voto por cuota. MARIELA CAVIGLIA DNI 13.806.701 posee 4 cuotas sociales, que representan el 33,33% del capital social, con un valor de un mil pesos (\$1000,00) cada una y un voto por cuota. ANTONIO FERNANDO MOLES DNI 22.625.385 posee 4 cuotas sociales que representan el 33,33% del capital social, con un valor de un mil pesos (\$1000,00) cada una y un voto por cuota. La modificación de la cláusula quinta del contrato social en virtud de la cesión que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: "capital social. suscripción e integración. el capital social se fija en la suma de doce mil (\$12.000,00) formado por doce (12) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00), totalmente suscriptas e integradas", La prórroga de la sociedad y modificación de la cláusula segunda del contrato social con la modificación de la redacción de la cláusula segunda que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: "la duración de la sociedad se fija en veinte años (20) a partir de la inscripción del acta de reunión extraordinaria de socios de fecha 27/07/2023 en el registro público de comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo por decisión de los dos tercios del capital social." la designación de nuevo gerente por vencimiento del plazo de mandato, Se designó a Mariela Caviglia DNI 13.806.701 como socia gerente titular, quien constituye domicilio especial en el nuevo domicilio social de calle costanera este 1568 de Godoy Cruz, Mendoza , Y Se aprobó el cambió el domicilio social, legal y fiscal de la sociedad a Costanera Este 1568 de Godoy Cruz, Mendoza y se aprobó el contrato social depurado.

Boleto N°: ATM_7658432 Importe: \$ 920
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

PETROANDES MENDOZA S.A. Comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°9, de fecha 24/07/2023, se procedió a renovar autoridades, designándose, por un período de 3 años a los miembros del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Orlando Rubén José Clop –DNI N°17.373.270- y como Director Suplente al señor Gustavo Rodrigo Clop –DNI N°25.907.913-, ambos constituyendo domicilio especial en calle Agustín Alvarez N°580 y Acceso Este, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza

Boleto N°: ATM_7658447 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

CLEME S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés (20/03/2023), se procedió a la renovación de autoridades, designándose, por un período de 3 años a los miembros del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente el señor Orlando Rubén José CLOP -DNI N° 17.373.270-, y en carácter de Director Suplente el señor Rodrigo Gustavo CLOP –DNI N° 25.907.913-, ambos constituyendo domicilio especial en calle Agustín Alvarez N° 580 y Acceso Este, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza.

Boleto N°: ATM_7657629 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

Achaval Ferrer S.A.U.- En los términos del Art. 284 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha 16/06/2023, se ha designado como sindico titular a Eduardo Guillermo Fierro, D.N.I. N°, 14.205.759 y sindico suplente a Susana Raquel Montero DNI N°17.204.199. Todos los síndicos poseen domicilio real en la República Argentina y fijan domicilio especial en San Martín 1167 1° piso de la Ciudad de Mendoza. Tienen mandato por un ejercicio.

Boleto N°: ATM_7658477 Importe: \$ 200
08/08/2023 (1 Pub.)

CONCURSO PÚBLICO

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N°: 07/23

Objeto: "REPARACIÓN DE VEREDAS - GRAN MENDOZA"

Valor del Pliego: SIN VALOR

Fecha de Apertura: 14/08/2023 – 14:00hs

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar. Las consultas se recibirán desde la misma página.

Boleto N°: ATM_7655089 Importe: \$ 240
07-08/08/2023 (2 Pub.)

LICITACIONES

(*)

HOSPITAL PEDIÁTRICO "DR. HUMBERTO J. NOTTI"

Llámesese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:

Licitación Pública

Expte: EX-2023-05307644- -GDEMZA-HNOTTI#MSDSYD

Proceso: 20802-0086-LPU23

Apertura: 22 de AGOSTO del 2023

Hora: 15:00

TELAS PARA EL SERVICIO DE ROPERIA

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente página web: www.comprar.mendoza.gov.ar

S/Cargo

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

HOSPITAL PEDIÁTRICO "DR. HUMBERTO J. NOTTI"

Llámesese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:

Licitación Pública

Expte: EX-2023-05224515- -GDEMZA-HNOTTI#MSDSYD

Proceso: 20802-0085-LPU23

Apertura: 22 de AGOSTO del 2023

Hora: 14:00

REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente página web: www.comprar.mendoza.gov.ar

S/Cargo

08/08/2023 (1 Pub.)

(*)

MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CONTRATACIÓN DIRECTA

Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública

Subsecretaría de Obras Públicas

Subdirección de Licitaciones

1- OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TECNICA PROFESIONAL 4-000 A CREAR - MAIPU - MENDOZA"

Expte.: EX-2022-07893570- -GDEMZA-MESA#MIPIP

Norma de Aprobación: 49-SOP-2023

PRESUPUESTO OFICIAL OBRA BÁSICA: PESOS SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 46/100 (\$605.288.054,46).

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO PARA EL PROPONENTE

PLAZO DE OBRA: TRESCIENTOS (300) DÍAS A PARTIR DE ACTA DE INICIO.

VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: El día 10 de AGOSTO de 2023 a las 10:00 hs. Punto de encuentro calle "Las Piedritas S/N, Dto Fray Luis Beltrán, Dpto Maipú -Mendoza"

(Esc. N 4255 Alberto V. Zuccardi).

APERTURA y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA DE SOBRES: Día 23 de AGOSTO del 2023 a las 9:00 hs a realizarse en Casa Gobierno 7º piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 – Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en Página WEB del Gobierno de la Provincia de Mendoza <https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/> , (CUC 040) a partir del día de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación al correo electrónico licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso de 08:00 a 13:00 hs.

S/Cargo
08-09/08/2023 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nro 1284

Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales para ejecución de la obra: Plaza Las Compuertas

Expediente Licitatorio N° 6119-2023

Presupuesto oficial: \$ 101.293.417,41

Apertura de Sobres: 25/08/23 a las 12:00 hs

Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Suministros – Mariano Boedo 505, Oficina 12. Carrodilla - Luján de Cuyo

Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

Valor del Pliego: SIN COSTO

S/Cargo

08-09/08/2023 (2 Pub.)

(*)

MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CONTRATACIONES DIRECTAS

Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública

Subsecretaría de Obras Públicas

Subdirección de Licitaciones

1.- OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL (PARQUE TIC) - GODOY CRUZ - MENDOZA"

Expte.: EX-2022-07893440- -GDEMZA-MESA#MIPIP

Norma de Aprobación: 45-SOP-2023

PRESUPUESTO OFICIAL OBRA BÁSICA: PESOS QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 74/100 (\$514.965.661,74).

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO PARA EL PROPONENTE

PLAZO DE OBRA: TRESCIENTOS (300) DÍAS A PARTIR DE ACTA DE INICIO

VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: El día 14 de agosto de 2023 a las 10:00hs. Punto de encuentro: "Calle Rafael Cubillos nº1900 – Parque TIC - San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza"

APERTURA y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA DE SOBRES: Día 23 de agosto del 2023 a las 11:00hs. a realizarse en Casa Gobierno 7º piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 – Ciudad de Mendoza.

2.-OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL - UGARTECHE – LUJAN DE CUYO - MENDOZA"

Expte.: EX-2022-07893775- -GDEMZA-MESA#MIPIP

Norma de Aprobación: 50-SOP-2023

PRESUPUESTO OFICIAL OBRA BÁSICA: PESOS SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 39/100 (\$600.272.930,39).

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO PARA EL PROPONENTE

PLAZO DE OBRA: TRESCIENTOS (300) DÍAS A PARTIR DE ACTA DE INICIO

VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: El día 11 de agosto de 2023 a las 10:00hs. Punto de encuentro: "Calle nº13 Las Serranías, esq. calle nº4 Valle Andino, esq. calle nº14 El Piedemonte – frente a la ruta prov. nº16 - Distrito Ugarteche – Departamento Luján de Cuyo - Mendoza"

APERTURA y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA DE SOBRES: Día 23 de agosto del 2023 a las 10:00hs. a realizarse en Casa Gobierno - 7º piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 – Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en Página WEB del

Gobierno de la Provincia de Mendoza <https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/> , (CUC 040) a partir del día de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación al correo electrónico licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso de 08:00 a 13:00 hs.

S/Cargo
08-09/08/2023 (2 Pub.)

(*)

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

EX-2023-05096322- -GDEMZA-SSP
LICITACIÓN PÚBLICA de conductores eléctricos (cables)
N° DE PROCESO COMPR.AR: 12602-0003-LPU23
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: 1-26-02 - DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
APERTURA: 18/08/2023 08:30 HRS
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.505.734,00 PESOS
PLIEGO DE CONDICIONES: SISTEMA COMPR.AR : EX-2023-05096322- -GDEMZA-SSP
LUGAR DE APERTURA: SISTEMA WEB COMPR.AR
CONSULTAS POR INTERNET: WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR

S/Cargo
08-09/08/2023 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO: OBRA: REPARACION DE PUENTES CON SIFON DE 50 CM DE DIAMETRO Y DESOBTUCCION DE PUENTES CRUZACALLES EN AVENIDAS, PUENTES VEHICULARES CON RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE.
EXPEDIENTE: N° 12892-S-2023
RESOLUCIÓN: N° 628/SAOSP/2023
APERTURA: El día 25 DE AGOSTO de 2023
HORA: 10:00.
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000.000 (Pesos Veinte Millones)
VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil) El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295/4449234 – email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (T.E. 0261-4201475/4201785).

S/Cargo
07-08/08/2023 (2 Pub.)

LEY 9432

**TARIFAS DE PUBLICACIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

BOLETÍN OFICIAL

[...] Artículo 6º – Se abonarán las tasas que se indican a continuación:

2. Publicaciones de avisos en Boletín Oficial:

- a) Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras. \$40 (pesos CUARENTA con 00/100)
- b) En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$1.250 (pesos UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100).
- c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un %50 (cincuenta por ciento) adicional.
- d) Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- e) Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

Recaudación:

Saldo Anterior	\$51644.8
Entrada día 07/08/2023	\$0
Total	\$51644.8



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número:

Mendoza,

Referencia: BOLETÍN OFICIAL N 31920 08/08/2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 98 pagina/s.